

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UACM

Nada Humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

**“LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
TRIQUIS DE SAN JUAN COPALA, OAXACA:
ABRIL 2006- AGOSTO 2010”**

TESIS

Para obtener el grado de Licenciada en
Ciencia Política y Administración Urbana

PRESENTA

Altagracia Martínez Mendoza

Directora de Tesis: Dra. Rosa Ynés Alacio García
Profesora Investigadora, Plantel Cuauhtepc, UACM.

San Lorenzo Tezonco

Marzo, 2012

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Dedico este trabajo a mis padres, a mis hermanas(os), por haberme apoyado en esta trayectoria y por haber estado siempre a mi lado.

Al Ing. Rafael Rojas Arcinas y al Pbro. Alejandro Guzmán Tovar, por haberme apoyado en todo momento.

A mi Directora, la Dra. Rosa Ynés Alacio García por su orientación y apoyo incondicional.

A todos y cada uno de mis Amigos, Profesores, Compañeros y Familiares que han estado en cada etapa de mi vida académica.

Al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF) por la Beca que me fue otorgada para el desarrollo del Trabajo Recepcional.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por el apoyo para la impresión y el empastado del Trabajo Recepcional.

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES TRIQUIS DE SAN JUAN
COPALA, OAXACA: ABRIL 2006-AGOSTO 2010**

INDICE

Introducción	4
CAPÍTULO UNO: Participación Política y Autonomía de las comunidades indígenas en México. Marco teórico.	
1.1. Participación Política	9
1.2. Autonomía	16
1.3. Autonomía en comunidades indígenas de México.	17
1.3.1. La ciudadanía y la autonomía.	25
1.3.2. La autonomía y la equidad de género.	31
CAPÍTULO DOS: La comunidad Triqui de San Juan Copala.	
2.1. Localización	38
2.2. Explicación de la región Triqui baja. San Juan Copala, Oaxaca	40
2.3. Autonomía y Usos y Costumbres en la Comunidad Triqui de San Juan Copala	42
2.4. La participación política de las mujeres Triquis en el proceso autonómico. Metodología Etnográfica del 2006-2010.	47
CAPÍTULO TRES: Marco legal de la construcción de la autonomía en San Juan Copala	
3.1. Marco Jurídico de la autonomía de San Juan Copala.	77
3.2. Usos y Costumbres de San Juan Copala.	84
3.2.1. El rol de la mujer en el matrimonio Triqui.	85

Consideraciones finales.	93
Bibliografía.	99
Anexos.	
Anexo 1: Entrevistas a cinco mujeres Triquis.	
Sujeto A. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía.	110
Sujeto B. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía.	117
Sujeto C. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía.	123
Sujeto D. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía.	130
Sujeto E. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía.	136
Anexo 2: Mapa de los pueblos que apoyaron la autonomía.	141
Anexo 3: Los pueblos que conforma la Región Triqui de San Juan Copala.	142
Anexo 4: Foto de San Juan Copala. División entre el UBISORT y el MULT.	143
Anexo 5: Geografía de los distintos grupos que dividen a San Juan Copala.	144
Anexo 6: Relatoría fotográfica.	148
Anexo 7: Relatoría hemerográfica.	155
Anexo 8: La Sabana Copala.	166
Anexo 9: Relatoría fotográfica de la tradición del matrimonio triqui.	167

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES TRIQUIS DE SAN JUAN
COPALA, OAXACA: ABRIL 2006-AGOSTO 2010**



Vista Panorámica de San Juan Copala.

Fuente: <http://www.fundaciontinunjei.org.mx/fotos-de-san-juan-copala> 01/06/2011

Foto tomada desde la carretera que va hacia Santiago Juchitán a la altura del pueblo de Sabana.

San Juan Copala es una comunidad indígena que está ubicada en el nudo Mixteco, que forma parte de la Sierra Madre Occidental, al oeste del Estado de Oaxaca.

Esta comunidad con clima templado-húmedo, por lo que la zona tiene mucha riqueza natural en sus bosques, y existe una gran diversidad vegetal y animal.

INTRODUCCIÓN

En México, a través de su historia, desde la conquista, la colonización, la Independencia, la Revolución, ha existido una manifiesta discriminación hacia los pueblos indígenas por los grupos dominantes, por el hecho de ser diferentes culturalmente. Esto ha generado la negación de derechos a estas colectividades por ser consideradas inferiores e incapaces de manejar sus propios asuntos. Por lo que en procesos como la independencia, sólo se estableció la igualdad formal de todos los habitantes del Estado Mexicano, como una figura jurídica que no correspondió al trato real.

Con esta lógica es importante destacar que el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en enero de 1994 en Chiapas, colocó en el centro del debate nacional el tema de la autonomía y de la libre determinación de los pueblos indígenas.

En este contexto el trabajo pretende analizar la participación política de las mujeres Triquis de San Juan Copala durante tres años, siendo un periodo en los que la población estuvo envuelta en un proceso donde el tema de autonomía estuvo presente como una forma de organización, para exigir la protección de sus derechos.

Este trabajo, como se había mencionado, abordará el estudio de caso en Oaxaca, en la comunidad de San Juan Copala. Oaxaca es la entidad federativa con el mayor número de población indígena en el país y donde existe “el mayor número de dialectos¹, lenguas², familias y tipos lingüísticos, que en toda Europa” (INAH: 2010); su territorio está dividido en el mayor número de unidades políticas y administrativas, “cuenta con 570 municipios, los cuales representan el veintitrés por ciento de los existentes en el país” (Canedo: 2008, 92).

Además, Canedo menciona que “el reconocimiento de la propiedad consolidó el restablecimiento de pueblos en su ámbito territorial dándole a éstos un perfil autónomo, aunque conflictivo. Sin embargo, estos conflictos que giran en torno al

¹ Dialecto hace referencia a los usos orales variados de una misma lengua por razones geográficas, genealógicas, situacionales o sociales _principalmente. (INALI: 2011, 7).

² Lengua se le llama al sistema complicado de asociaciones entre las ideas y los sonidos o gestos (para incluir los lenguajes de señas) que cada sociedad humana posee sin excepción. Esta lengua, sea escrita o no, tiene forzosamente un sistema gramatical propio. (INALI: 2011, 24)

territorio es uno de los elementos que vale la pena destacar, puesto que en Oaxaca la pugna por el territorio aún persiste y ha sido una constante en su historia” (2008: 95). La tierra ha sido un problema ancestral en Oaxaca, que junto a la pobreza y la discriminación, que se interrelacionan, ayudan a reproducir el conflicto, pero que en los últimos años se ha visto ya como un problema político, sobre todo en un conflicto que inició en el año 2006 para la comunidad Triqui de San Juan Copala.

Por otra parte, “los indígenas de Oaxaca –con una larga lucha por el control de sus municipios- lograron reformas constitucionales importantes para el reconocimiento de los usos y costumbres para elegir a sus autoridades” (Canedo: 2008, 91). Esta práctica de los usos y las costumbres en la elección de autoridades para los pueblos indígenas ha sido considerada como uno de los más grandes logros para estos pueblos, puesto que gozan de cierta autonomía para la elección de sus gobiernos, en la organización política y la toma de decisiones en su comunidad.

El reconocimiento de los usos y de las costumbres abrió la posibilidad de exigir su autonomía, ya que se considera que el reconocimiento de éstos, en Oaxaca es un avance en cuanto a los derechos indígenas, además con este sistema se espera que la representación en los pueblos no se dé solamente a través de los partidos políticos.

Sin embargo, este trabajo cuestiona el proceso de la autonomía que se presentó en San Juan Copala, Oaxaca. No cuestiona la causa por la cual se decide apoyar esta autonomía, sino el proceso que se da para alcanzarla en el discurso, pero que en el estado de derecho aún no tiene cabida.

Con este trabajo se pretende mostrar brevemente la problemática socio-política y a la vez cultural que generó el asesinato de jóvenes, mujeres y niños (as), además de la gente que perdió su tranquilidad y la de sus familiares en San Juan Copala, durante el 2006 y el 2010, en donde la única pretensión en un primer momento era la búsqueda de la autonomía.

Presentar este proceso no justifica, ni justificará todo ese daño físico y moral, todas las pérdidas humanas y materiales que ha sufrido la comunidad, tal vez no logre aliviar dolores de las madres que perdieron a sus hijas (os), de los niños (as) y jóvenes que se quedaron sin padres o madres, de las esposas que quedaron viudas,

pero intenta mostrar un poco de la realidad que vivió este pueblo, desde la otra cara de la moneda, donde no todo era como lo daban a conocer los líderes³ por los medios de comunicación, donde no todo era una lucha con buenos propósitos en la búsqueda por lo mejor para la comunidad basado en usos y costumbres.

Trato de mostrar en este texto que el proceso por el que se buscó una autonomía indígena, que se entrelazó con los intereses sociales, culturales y políticos, permitieron la no consolidación legal de ésta, es decir, donde el poder de los líderes no se limitó, el rol de las mujeres fue inferior, y sobre todo cuando existen divisiones políticas.

Estos indicadores muestran que una autonomía en vez de ser una alternativa para que los pueblos indígenas tengan un desarrollo favorable bajo el sistema de usos y costumbres y sin ser discriminados dentro de un contexto nacional, en realidad pueden terminar en abusos de poder, asesinatos y excesos, en donde el sector más vulnerable son las mujeres y los niños (as), como lo que ha ocurrido en la comunidad indígena de San Juan Copala.

Con la finalidad de realizar un análisis en torno a la participación política de las mujeres Triquis en el contexto expuesto, se presenta este trabajo que se expondrá en las siguientes cuatro partes:

En el primer apartado se desarrollan conceptos como participación política, autonomía, ciudadanía, equidad de género, espacio público y privado. Al analizar estos conceptos se podrá determinar cómo se relacionan la participación política y la autonomía. Este marco teórico ha sido elegido con la finalidad de poder realizar un análisis más completo del estudio de caso y asimismo establecer el papel y la participación de las mujeres en un proceso autonómico sin olvidar que siendo parte de un Estado Nación como México somos hombres y mujeres somos ciudadanos con derechos y obligaciones.

Estos conceptos que forman parte del marco teórico se estaban violando de distintas formas en la problemática en el que se vio envuelta mi caso de estudio,

³ Líderes naturales son las personas que van adquiriendo el poder en la Comunidad Triqui de Copala, este poder lo van construyendo por su trayectoria de vida, en el que respetan la estructura social y los marcos de actuación. Los líderes naturales gozan de prestigio y buen nombre, además de influencia entre las comunidades.

sobre todo en el caso de las mujeres, que bajo el sustento de que se buscaba la autonomía, la mujer siguió siendo subordinada por lo que no existió una equidad de género en la implementación de la misma, sin embargo, lo que estaba en juego era que siendo ciudadanas, las mujeres tienen la libertad de tener una participación política pero que esto no se estaba garantizando, así como lo veremos en el capítulo dos.

En el segundo apartado se presenta todo lo referente a la comunidad de San Juan Copala, desde su ubicación, una breve historia, hasta la etnografía del proceso en la que se vio envuelta en los años 2006-2010. También se realiza un análisis con las entrevistas que se obtuvieron de cinco mujeres triquis, con la finalidad de recuperar testimonios de las mujeres y con esto visualizar el papel que ellas tuvieron en este proceso.

Cabe mencionar que las entrevistas que se presentarán no fueron realizadas a las mujeres que en un primer momento se eligieron, ya que tres de ellas se negó rotundamente a responder y a opinar sobre los cuestionamientos, y se justificaron argumentando que por ser amas de casa no tenían porque opinar sobre un asunto que no les incumbía. Estas tres primeras mujeres fueron elegidas porque eran un punto clave dentro de las distintas organizaciones, puesto que tenían nexos consanguíneos, lazos de amistad o compadrazgo entre familias, que de alguna forma favorecía para que ellas tuvieran más información sobre este proceso, pues aunque no hayan sido parte del proceso de forma activa ya que no actuaron por libre elección como veremos más adelante, pero ellas escucharon y vivieron junto con sus familiares y amigos esta etapa.

Sin embargo, al no aceptar se tuvo que realizar una nueva elección de tres mujeres más, pero fue sobre la marcha, ya en el trabajo de campo, se tuvo que buscar a mujeres al azar que cumplieran con ciertas características como: poblado, grupo perteneciente, y sobre todo la factibilidad de poder entrevistarlas, y también se optó por realizar la entrevista de tal forma que ellas no se sintieran agredidas u ofendidas y que tampoco se sintieran incómodas, por lo que se les dio la libertad de hablar y el trabajo más duro fue guiar la entrevista, ya que en ciertos momentos la reacción de las mujeres en algunos momentos fue de coraje, pero en otros fue

inevitable que controlaran las lágrimas pero esto lo seguiremos tratando mas adelante.

En un tercer apartado se presenta el marco jurídico para construir un proceso autonómico y sobre todo resaltar si existió un marco legal en el proceso en que San Juan Copala se declaró autónomo. Después se presenta un apartado que hace referencia a los usos y costumbres de San Juan Copala para resaltar la relación que existe entre estos y las mujeres, además se hace una descripción sobre el matrimonio Triqui para poder ubicar el rol de la mujer Triqui y mostrar como ella es dependiente de la figura masculina, finalmente se presenta un apartado de consideraciones finales, donde se podrá visualizar lo que se ha debatido a lo largo del texto.

Este texto también contará con un anexo, donde se presentarán detalladamente las entrevistas que fueron realizadas a las mujeres, además de presentar imágenes con la finalidad de ubicar al autor durante el texto. De igual forma se presenta una cronología que fue realizada desde que inicia este proceso en el 2007 hasta 2009. El anexo es con la finalidad de mostrar el trabajo de campo se realizó pero también para complementar y enriquecer el trabajo realizado.

Cabe mencionar que este trabajo se empezó a trabajar desde el 2006 en Oaxaca, guardando toda la información obtenida (desde entrevistas, reuniones, pláticas, etc.), aunque quedó bien definida en el 2009, sin embargo gran parte de la información que se presenta fue adquirida en el periodo del 2007 al 2010. Esta investigación lo realicé, ya que me pareció necesario mostrar la problemática que pueden llegar a tener los pueblos indígenas en su proceso para la construcción de una autonomía, y sobre todo porque en San Juan Copala se estaban violando derechos y dónde prevaleció la violencia.

Finalmente, destaco mi tema de estudio ya que la ser estudiante de Ciencia Política, considero que se debe poner atención a estos procesos, sobre todo cuando en un sistema democrático se busca la consolidación de la participación política de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que San Juan Copala no es la excepción, por lo que me pareció de gran importancia analizar el rol de las mujeres y su participación política sobre todo en un proceso que se denominó autonomía. A continuación doy inicio al marco teórico para poder analizar mi estudio de caso.

CAPÍTULO UNO: Participación Política y Autonomía de las comunidades indígenas en México. Marco teórico.

Este capítulo pretende abarcar un marco teórico que ayudará a entender nuestro caso de estudio que es San Juan Copala, Oaxaca, enfatizando la participación política de las mujeres Triquis durante el proceso autonómico en el que se vio envuelta esta comunidad. Se hace énfasis con el concepto de autonomía para visualizar como se ejercen los derechos como la ciudadanía y participación política en este sistema de gobierno. Con esto también pretendo analizar los roles de género en el espacio público y privado para ubicar el rol de las mujeres y así entender su participación política.

1.1. Participación política

El sistema político democrático como lo mencionan Lucas y García (2001), es vehículo de configuración y puesta en marcha de una cultura participante que no sólo requiere que la participación política sea llevada a cabo, sino que también sirva de marco de referencia para extender la participación a otras instancias de la vida social. Lo que implica que la participación política puede abrir nuevas formas de participación en los distintos ámbitos sociales.

Por lo anterior, se considera que la participación entonces se percibe como algo positivo en la convivencia social, aunque como nos indica Merino (2003) habrá que tomar en cuenta que no toda participación organizada de la sociedad responde siempre a los mejores propósitos ni respalda las mejores iniciativas, esto lo sabemos por los resultados que esta participación genere, y en este caso en la participación política los mejores propósitos e iniciativas es el respeto a los individuos y el respeto a las mujeres, con un trato igualitario, en donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación, razón por la cual habrá que poner atención en el trasfondo de estos procesos.

La participación política “se utiliza generalmente para designar toda serie de actividades: al acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a cierta agrupación, la participación en comicios o en una reunión sectorial, etc.” (Bobbio, 2000: 1137), sin embargo esta

participación política se puede analizar o ver en tres formas o niveles así como lo menciona Giacomo Sani (2000).

- Presencia: es la forma menos intensa y más marginal son “comportamientos esencialmente receptivos o pasivos” (Sani, 2000: 1137) situaciones en las que los individuos no hacen ninguna aportación personal, por ejemplo, simplemente presencia en alguna asamblea o reunión.

- Activación: el ciudadano se desarrolla dentro o fuera de una organización política con una serie de actividades, en las cuales es promotor o delegado permanente o temporalmente (Sani, 2000: 1137), por ejemplo, cuando se lleva a cabo el proselitismo.

- Participación: son situaciones en las cuales el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política.

- a) Directa: contextos políticos pequeños.

- b) Indirecta: Elección del personal dirigente, personal delegado, por cierto periodo de tiempo.

Con estas tres características se muestran los niveles de participación, en donde no todos los ciudadanos lo hacen de la misma manera. Las mujeres en San Juan Copala se ubican en el apartado uno, a través de la presencia, y en el mayor de los casos no saben ni por qué motivo.

La participación política para Rivero (2005) consiste básicamente en un tipo de actividad orientada a influir sobre el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos. Esto en la comunidad indígena de nuestro estudio de caso, San Juan Copala, es lo que no se pudo visualizar, porque las personas están subordinadas, además de que no conocen sus derechos políticos como el de votar y ser votados, y cuando se organizan contingentes lo hacen porque así lo requieren los líderes, porque les dicen que es por un bien común, pero esto lo veremos en el segundo capítulo. Pero la mayoría de las veces se desconocen las causas de dicho proceso, por lo que no es una organización política que tenga propósitos que genere un bienestar a la comunidad y que los participantes conozcan lo que se demanda.

La participación, se entiende como un proceso por el que el ciudadano tiene la libertad de actuar para poder influir sobre las decisiones que se tomen en el gobierno, para esto el ciudadano necesita estar al tanto de los asuntos públicos o

por lo menos, tener la mínima idea de lo que se esté realizando en torno a un gobierno, ya que esta participación política es una parte fundamental para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, en el sentido de que sea consciente y logre identificar pros y contras de su decisión, pues en un gobierno democrático los ciudadanos son los que inciden en la política del país, mediante esta participación política.

Para algunos pueblos indígenas esto es imposible por causas diversas, en el caso de San Juan Copala, se puede considerar que es difícil estar al tanto de los asuntos políticos que ocurren a nivel nacional, en primera porque es una comunidad que está perdida en la sierra y con difícil acceso a señales de comunicación, no hay luz eléctrica y no existen carreteras en buen estado para que entren los diarios, medios de comunicación, señales de teléfono, celulares, señales de televisión⁴.

Por otro lado, la gran parte de la población es analfabeta y no habla español, excepto lo elemental, además de que la mayoría de los jóvenes han salido a buscar trabajos temporales fuera de la comunidad e incluso del país. Aunado a esto, encontramos que cuando los jóvenes salen, algunos ya no regresan y los que lo hacen no se interesan por la situación del país y no se preocupan por participar y cuando lo hacen es por acarreo de los líderes como veremos más adelante.

La participación política de las mujeres, es limitada y sólo se presenta cuando existen elecciones, lo hacen ya que se les obliga a ir, pero no pueden votar libremente porque unos días antes de éstas, los líderes realizan sus reuniones, donde llaman a todos los pueblos y les indican con señas y colores del partido por quien van a votar, y las mujeres lo hacen porque están habituadas a hacer lo que se les indica, por lo que son totalmente dependientes de la figura masculina.

Ahora bien, cuando la mujer recibe educación aunque sea terminando la primaria o con la secundaria trunca, por el hecho de casarse, su participación política sigue siendo limitada. Al contraer matrimonio se vuelve dependiente, y entonces la educación que reciben sólo fue para aprender a dominar un poco el español.

⁴ En pueblos como Yutazaní y Cerro Pájaro, no hay carreteras, tampoco luz eléctrica, estos pueblos están totalmente incomunicados.

En este sentido, la participación política en el caso de las mujeres no se lleva a cabo en la comunidad triqui y esta práctica se consolida más con una autonomía, donde se rigen por usos y costumbres, porque a pesar de que existan derechos políticos para los ciudadanos, las mujeres triquis son las que siguen siendo subordinadas a la figura masculina, y al respaldarse en este sistema de gobierno las mujeres quedan sujetas a una organización política sin equidad. Al respecto Eufrosina Cruz⁵, considera que bajo esta perspectiva de usos y costumbres no hay justicia, sobre todo para las mujeres.

Tanto Ocampo y Jiménez (2005) coinciden con Ángel Rivero (2005) que la participación política es relevante para los gobiernos democráticos, además de ser una de las principales características que definen a la misma.

Bajo la perspectiva de que los pueblos indígenas y sobre todo el caso de las mujeres que ven limitada su participación política, ¿Su participación no es relevante? ¿Cómo hacer entonces para que las mujeres indígenas participen? ¿Ellas no tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano? ¿Acaso ellas no son ciudadanas? Si la participación política es relevante en un gobierno democrático, entonces ¿por qué no se crean las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas y sobre todo las mujeres participen de forma activa? Para dar respuesta a estos interrogantes diversos autores han optado por la autonomía, pero la autonomía en sí misma es ambigua, y sigue dejando a las mujeres en un lugar subordinado en el caso Triqui.

Por lo que se considera que para que esta autonomía sea una alternativa viable, se debería garantizar la participación de las mujeres. Ya que en la participación se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos sobre las decisiones que toma el gobierno, además de múltiples mecanismos institucionales para evitar que los representantes electos caigan en la tentación de obedecer exclusivamente los imperativos de sus partidos o grupos políticos (Merino, 2003).

⁵ Indígena Zapoteca, de Santa María Quiegolani, Oaxaca. Estudió y se graduó como Contadora Pública, regresó a su pueblo y aspiró a la presidencia municipal, en el año 2007 para la sorpresa de la comunidad ganó las elecciones, pero los hombres simplemente desconocieron su triunfo bajo el argumento de que las mujeres fueron creadas para atender a los hombres, para cocinar y cuidar a los hijos, pero no para gobernar. Eufrosina Señala que las niñas no juegan con muñecas, sino que hacen tortillas para el alimento de la familia, no juegan sino trabajan. Porque las mujeres indígenas sin lugar a dudas, en gran parte de las comunidades indígenas tienen asignado un papel que se puede resumir "en la cocina y la procreación, siempre sometidas y en un segundo plano." (Rodríguez, 2008: 22).

Si bien, el ejercicio ciudadano implica el derecho a participar, esto se vuelve complicado para las mujeres indígenas, porque ellas no conocen los derechos que poseen, además en San Juan Copala, las mujeres no salen mas allá de la comunidad, y las que lo hacen, siempre se encuentran sujetas a los hombres de la familia, del grupo, de la asociación o a la Coalición en que se integraron al llegar a la ciudad⁶. Aunque lo rescatable en la ciudad es que al llegar, muchas madres se aseguran de que sus hijas reciban educación, porque saben que hablar español, leer y escribir es fundamental, aunque algunos padres todavía se niegan a estos cambios a tal grado que para casar a sus hijas, se siguen dando y aceptando dotes cual ejercicio de compra-venta.

Cabe mencionar que la participación social también juega un papel principal para el desarrollo de este trabajo, por lo que resulta relevante definirla en este contexto y poder diferenciarla de lo que es la participación política.

En el ámbito social la participación se ve el elemento en el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de poder construir su propio entorno, buscando los mejores resultados, pues “intervienen en la toma de decisiones para satisfacer las demandas y como resultado llegar a una aproximación a la democracia” (Chávez, 2001; 16).

Al igual que la participación política, la participación social debe estar basada en una población informada y consciente para que esta participación tenga relevancia y se logren los propósitos esperados.

La participación social tiene como base fundamental la organización de la sociedad civil y la participación política consiste en los derechos políticos que se refieren a decisiones respecto a los detentadores de poder.

Ziccardi (1998) indica que la participación social es una asociación de personas que pueden lograr determinados objetivos, pues realizan actividades para obtener la resolución de algunas demandas. Esto nos define que la participación social, es una expresión colectiva, de cooperación entre los ciudadanos, que gestionan para dar soluciones a sus problemáticas sociales, y como lo dice Chávez

⁶ En la Ciudad de México se encuentra dos asociaciones, una Coalición y dos grupos de indígenas Triquis que desde hace algunos años ya radican en la ciudad: Coalición de Indígenas Triquis Artesanos de Oaxaca y Asociación Triqui Emiliano Zapata.

(2001) es un proceso de interrelaciones entre el gobierno y la sociedad civil, entendida como las organizaciones sociales y ciudadanas dentro del marco jurídico establecido por el Estado, que enfrentan problemas y buscan gestionar requerimientos que den respuesta a estas demandas sociales.

Desde esta perspectiva, tomando en cuenta el poblado de San Juan Copala, entre los años 2005-2010, se realizaron distintas actividades para gestionar la solución de problemas que aquejaban a la población, principalmente la violencia en la cual se han visto envueltos, donde han ocurrido asesinatos y emboscadas, la mayoría de las personas que participaron no estaban al tanto de lo que se gestionaba, y su participación era forzada.

Más que una ciudadanía activa, era una participación forzada de la ciudadanía. Por lo que no se puede calificar como una participación política ni como una participación social, ya que para serlo, por lo menos se necesita que los ciudadanos estén informados de lo que se hace y con qué finalidad y considerando que la participación social debe ser consciente y con la información adecuada, además de que es una colectividad en donde los ciudadanos se unen por cuestiones o demandas que les aqueja, lo hacen por iniciativa propia, lo que no se distingue en el caso de las mujeres de Copala.

Lo anterior fue más notable en el sector de las mujeres, puesto que en algunas ocasiones al preguntarles el objetivo que tenía alguna movilización o marcha en donde participaban, la respuesta fue de desconocimiento y entre otros casos de acarreo por los líderes de la comunidad.

La participación se presenta al momento de tener una injerencia en la toma de decisiones dentro de un territorio determinado. La participación política de acuerdo con Merino (2003) se presenta al momento que el ciudadano toma la iniciativa de participar en algún asunto del gobierno y esta puede ser de distintas maneras y/o con diferentes mecanismos institucionales.

En el contexto de que los ciudadanos votan y se desentienden después, Crespo (2007) describe lo que podría ser la cultura democrática ideal y lo contrasta con lo que es la cultura democrática real. En lo ideal dice que el ciudadano debe tener valores que sean congruentes a la misma democracia, para poder generar una

participación política consciente, por lo que menciona valores como la honestidad, solidaridad, altruismo social, participar activamente en los distintos ámbitos de la vida social.

No obstante, estos valores no son los que siempre predominan en la democracia, y México no es la excepción, pues el autor puntualiza que resulta complicado la consecución de estos valores, ya que en México estas actitudes no prevalecen en el comportamiento de los ciudadanos, y con esto se refuerza el aporte de Sartori (2005) puesto que los ciudadanos desentienden de esta inclusión a la política, y sólo se presentan a votar y dan por hecho que participan.

Crespo (2007) menciona que el ciudadano mexicano no está comúnmente interesado en la política, lo que causa que no tenga un nivel de información política suficiente, lo que limita su misma participación incluso al momento de votar, pues lo hace sin tener la información adecuada, para tomar esa decisión y esto genera lo que conocemos como el clientelismo, porque en los periodos electorales existe el reparto de algún bien de los partidos políticos para la recaudación de votos.

Entonces, es importante que para poder ejercer de forma correcta la participación política como ciudadano se debe estar informado lo suficiente para saber tomar una decisión y poder tener esta injerencia en la toma de decisiones de los gobernantes de la que nos habla Rivero (2005).

Con todo lo anterior, hablar de participación política implica ciertas características fundamentales que se deben considerar, pero el asunto se vuelve más complejo cuando se habla de esta participación política en una comunidad indígena, por el contexto en el que cada una de estas comunidades se desenvuelve, en donde muchas de éstas, sobre todo en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, se rigen por usos y costumbres, lo que implica distinta forma de organización.

Dentro de los sistemas de usos y costumbres (formas de gobierno de los grupos indígenas), se asumen estructuras que han permanecido de generación en generación, a veces no favorables para todos los sectores de la comunidad, tal es el caso de las mujeres, quienes juegan un rol relativamente subordinado al de los

hombres, lo que hace que este sistema sea cuestionable en asuntos de derechos humanos, pero también en el ámbito político y social.

Para terminar este apartado, en el aspecto de la participación política, en San Juan Copala el papel de las mujeres es solamente estar dedicadas al hogar, esposo, hijos, no tienen tiempo y no “tienen la capacidad de poder decidir u opinar sobre asuntos que no les incumben”⁷. En la mayoría de las comunidades indígenas, la mujer es educada para cuidar y proteger a la familia, sólo en ese ámbito y no tiene la facultad de participar ni dentro ni fuera de su hogar, pues “ella está para obedecer y nada más” y es lo que le da su “razón de ser” (Furlong, 2006).

Ahora bien, en el siguiente apartado se enfatizará sobre el concepto de autonomía sin olvidar la participación política, pero se visualizará la relación entre los dos conceptos y así entender nuestro caso de estudio.

1.2. Autonomía

La autonomía es un concepto con distintos significados dependiendo la perspectiva de quien analice, y por el fuerte movimiento indígena de los últimos años en el país resulta importante definirla, de tal forma que en este trabajo se tenga la claridad del concepto versus su aplicación en la comunidad Triqui de Oaxaca.

Autonomía emana del griego *auto*, que significa mismo y *nomos* que indica norma, es decir regirse uno mismo por sus propias leyes sin alguna autoridad superior (Burguete, 1999); por ejemplo, en un Estado Nación hablando de la administración pública existen entidades que tienen sus propios marcos jurídicos donde el Estado no puede tomar decisiones sino los integrantes de la misma.

Para Villoro (2002) la autonomía es la voluntad de seguir las normas que ella misma dicta, en general se refiere a un grupo social o una institución que tiene esta facultad de dictar sus propias reglas, dentro del ámbito de su competencia, aunque el autor recalca que esta autonomía no es lo mismo que la soberanía⁸ -en el caso de

⁷ Un hombre Triqui de la comunidad Agua Fría, refiriéndose al papel de las mujeres de su pueblo en una reunión realizada en Santiago Juchitán en Abril de 2008.

⁸ Para Villoro (2002) la Soberanía es cuando en un Estado Nación el poder recae en el pueblo, y muestra la paradoja que puede existir entre esta soberanía y la autonomía, pero que no son lo mismo, puesto que las autonomías en el caso de los pueblos indígenas se dan con el fin de generar condiciones de sobrevivencia, pero no les da la facultad de tener el poder de separarse del Estado del cual forman parte, pues seguirán como parte de ella sólo que con normas y leyes que garantice su desarrollo, y esto dentro de un Estado Pluricultural.

los pueblos indígenas- sino que buscan hacer un pacto con el Estado, para generar las condiciones que permitan su sobrevivencia y desarrollo, dentro de lo que es un Estado multicultural, pero esta autonomía no significa que el Estado sea remplazado o sustituido.

Bajo este concepto y por los acontecimientos de los últimos 20 años, sobre todo en estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, la mayor parte de pueblos indígenas han optado por la autonomía como una alternativa para evitar ser discriminados y buscan ser tomados en cuenta colectivamente para la toma de decisiones, sin embargo para el caso de San Juan Copala, Oaxaca específicamente en el año 2007 la implementación de dicha autonomía fue y sigue hasta ahora siendo cuestionable, sobre todo porque los líderes al declararse como un municipio autónomo dieron por hecho que se regirían por usos y costumbres, sin embargo en esta comunidad existían características culturales y políticas donde las mujeres juegan un rol inferior al de los hombres dentro de las estructuras sociales, además existía una división política interna, y coexistían factores para que esta autonomía resultara ser el peor proceso que pudo haber enfrentado la comunidad, además se puede considerar que esta búsqueda de autonomía ha sido más hacia el exterior, es decir en la relación con los otros pueblos y en la relación con el gobierno estatal pero dentro de la comunidad existía una gran inequidad de género, este tema se abordará a detalle en el capítulo dos.

1.3. Autonomía en comunidades indígenas de México.

Los pueblos y las comunidades indígenas tienen reconocido y garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º reformado en el 2001⁹, el derecho de decidir sobre la elección de sus autoridades y su forma de gobierno, sin embargo estos derechos se tienen que adecuar a las condiciones históricas y geográficas de la entidad y, sobre todo, por tratarse de una libre determinación y autonomía que genere el desarrollo social y cultural de los pueblos con una perspectiva de igualdad frente a las demás comunidades.

⁹ Esta reforma cobra relevancia, ya que reconoce constitucionalmente que México es un país con una composición pluricultural, que está sustentada en sus pueblos indígenas. Y la mayoría de los cambios aprobados fueron propuestos por la Comisión para la Concordia y Pacificación (COCOPA).

Por lo tanto, la autonomía no contradice los derechos que están establecidos en la constitución sino busca garantizar la conservación de la identidad y del buen desarrollo de los pueblos indígenas en el marco de un estado plural (Villoro, 2002).

En México, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de Chiapas, fue un proceso que destacó el papel de aquellos pueblos que por mucho tiempo fueron olvidados, y con este levantamiento decidieron poner a discusión el concepto de autonomía en los pueblos indígenas. Esta autonomía se plantea con la finalidad de crear un espacio político decisorio de la política pública, ya que podría ser la respuesta a las necesidades de estas comunidades (Burguete, 1999). Por lo que desde 1994 hasta la actualidad, el tema de la autonomía se ha vuelto el centro de discusión de numerosos grupos indígenas, y por la naturaleza de este trabajo y por lo que implica el concepto retomo a diversos autores para definirla.

Díaz Polanco (1999) menciona que el régimen de autonomía se establece en el marco de los Estados Nacionales porque responde a una necesidad de buscar la forma de mantener la integridad en lo que es la organización política, que básicamente está sustentada en una coordinación y no en la subordinación de las colectividades. Por lo cual, el autor hace énfasis en el hecho de que los indígenas al buscar no sólo sus intereses sino las de su colectivo, aseguran lo que es la integración de una sociedad nacional, porque son parte de ella.

El razonamiento para que los grupos indígenas se organicen en colectivos y se les reconozcan sus derechos como tal y no como individuos es con el fin de evitar el abuso de poder de otros pueblos que no son indígenas, además los indígenas no se definen como individuos solamente, sino también por el grupo al cual pertenecen, pues su persona está atravesada por toda la historia, la cultura y la cosmovisión y entonces buscan regirse por lo que comúnmente se conoce como usos y costumbres¹⁰. Sin embargo no se conocen los límites, los pros y contras que este sistema de usos y costumbres puede tener dentro de una comunidad indígena, pues

¹⁰ Usos y costumbres hace referencia a un sistema de organización social y política de las comunidades indígenas lo que les da una identidad cultural propia. Este sistema es mediante mecanismos como asambleas comunitarias, pero donde sólo participan los consejos de ancianos, líderes naturales, que generalmente son hombres. Este sistema también involucra la forma de organización social en cuanto a los ritos que dan lugar a las distintas actividades de la comunidad, tales como las fiestas patronales, bodas, bautizos, nacimientos, sepelios, etc. Estas mismas costumbres son las que marcan las pautas de actuación tanto de hombres como mujeres ubicándoles en sus marcos de actuación.

se asume que dicho sistema, en cierta forma, puede ser lo mejor que le puede pasar a dicha comunidad.

Ahora bien, lo anterior no es la única forma de concebir la autonomía pues para Frutta Wass (2007) es la reivindicación de un espacio social, como ámbito de la libertad individual y la ritualidad colectiva, un espacio identitario mediante el cual se pueda generar la implementación de tradiciones, relaciones, lenguajes; en donde desarrollar la identidad individual y colectiva, un espacio jurídico hecho de obligaciones y sanciones dentro de un pueblo indígena. Por una parte se consideraría que esto es lo más ideal, sin embargo en la práctica no se conoce los límites que pueden tener los usos y las costumbres.

Díaz Polanco (1999) estudia la autonomía en dos sentidos y aquí retomaré un punto que suele ser muy discutible y que puede ser el fondo ambiguo de esta concepción de la autonomía, pues el autor nos dice que es el “dejar hacer” bajo el criterio de que los grupos indígenas tengan las facultades y atribuciones necesarias para ocuparse de sus propios asuntos tanto políticos, sociales, culturales, etc., es decir, por usos y costumbres.

En este contexto el autor puntualiza una gran desventaja en el sentido de que la autonomía radicaría entonces en su propia ambigüedad e indeterminación, ya que no existe un modelo a seguir, ni las pautas para llegar a un resultado óptimo de lo que sería la autonomía, por lo que con ésta no se tendrían límites ni condiciones para llevarla a cabo, porque el “dejar hacer” es no saber hasta dónde puede llegar este proceso, y no se sabe si al llevarla a cabo de una forma u de otra puede generar la resolución de los asuntos en los que han estado los pueblos indígenas o los empeoraría.

A pesar de lo anterior, el autor menciona que el régimen de autonomía busca crear condiciones específicas para el desarrollo de las comunidades indígenas, es decir una forma de autogobierno, donde se permita la ejecución de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los grupos étnicos y terminar o tratar de frenar la discriminación y opresión del que han sido sujetos estos pueblos.

Entonces, desde esta perspectiva, se puede puntualizar que el régimen autonómico busca reconocer los derechos de los pueblos indígenas para que sean

incluidos a esta democracia, donde puedan tener voz y voto, pero sobre todo que sus propuestas y sus decisiones puedan tener alguna injerencia en la toma de decisiones del gobierno, es decir que puedan ser tomados en cuenta dentro de la sociedad, ya que así como lo menciona Villoro (2002) la finalidad de la autonomía es garantizar los derechos culturales y los derechos políticos.

Para el autor, referirse a los derechos culturales incluye también lenguas maternas, su reconocimiento y promoción como tal, con validez y apoyo oficial. En cambio referirse a los derechos políticos implica que se pueda rescatar la organización de los pueblos que está basada en el consenso colectivo, pues en el caso de que exista la inclusión de los partidos políticos pueden fragmentar y romper con la unidad del grupo. No obstante, la autonomía política en San Juan Copala no fue posible, ya que no hubo una participación conjunta de los que integran la comunidad, es decir no existía un consenso por parte de hombres y mujeres para la implementación de la misma.

Para Polanco (1999) las comunidades indígenas son identidades diferenciadas y para el autor estos grupos no afectan y mucho menos terminan con lo que es la llamada cuestión nacional, además de que no se reduce a la desigualdad de las clases sociales, sino que implica enfrentar las desigualdades entre sectores de población que se han mantenido en jerarquía diferente de acuerdo a la lengua, costumbres, formas de producción y organización social y sobre todo a las estructuras políticas del Estado, y buscar la forma de darles las herramientas a las identidades diferenciadas para que no se les ponga en un papel jerárquico inferior por el hecho de tener una lengua, costumbres y organización diferente.

Para reforzar lo anterior Kymlicka (2006) señala que una ciudadanía diferenciada no es convertirse en una nación separada y con una forma de gobierno similar de la sociedad del cual forman parte, pero si la búsqueda por modificar las instituciones y leyes de esta sociedad para que sea más permeable a las diferencias culturales.

Por un lado y tomando en cuenta lo anterior, se puede afirmar, en primera instancia, que la autonomía es la respuesta a la demanda fundamental de los pueblos indígenas que termina por articular las culturas indígenas en la medida en la que se constituyen como un sujeto social, por lo que resulta ser una salida viable

para incluir a los pueblos indígenas en el desarrollo nacional con una injerencia política.

Sin embargo, al visualizar la organización interna de la comunidad indígena, como el caso de San Juan Copala, los usos y costumbres juegan un papel relevante, pero estos colocan a la mujer en un papel inferior al de los hombres, pues no existe la equidad de género, porque las líneas de actuación están bien delimitadas por la misma estructura social. Lo anterior hace que la misma autonomía sea un tema discutible, puesto que pone en duda hasta donde en sí misma es favorable para una comunidad indígena. Además, a pesar de que la autonomía busque garantizar los derechos políticos, como menciona Villoro (2002), lo que sucede en Copala, como veremos más adelante, en este proceso autonómico las mujeres no pudieron participar políticamente en la organización de la comunidad, porque existió una negación a sus derechos políticos.

A pesar de lo anterior, la autonomía se ha vuelto una alternativa para los distintos pueblos indígenas, así como lo es también para el Estado de Oaxaca, donde autores como López Bárcenas (2002) han considerado que ésta es una forma viable de organización para las comunidades indígenas, pues asegura que los pueblos indígenas al exigir su autonomía podrán regirse por usos y costumbres sin la intervención de otros pueblos, sin embargo la participación política de la mujer en este sistema de usos y costumbres, en nuestro caso de estudio, se vuelve irrelevante, ya que por este sistema el rol de la mujer es subordinado.

Cabe mencionar que, en este proceso lo que se pretende es que se les considere a los pueblos indígenas como colectivo y no de forma individual. El autor puntualiza que el hecho de que el Estado Nacional reconozca esta autonomía de los pueblos indígenas no indica que se fraccione a la Nación, sino todo lo contrario, detalla que se divide una Nación con la negación de los pueblos indígenas pues asegura que se les deja fuera de un orden jurídico y del desarrollo del país.

La autonomía es un “régimen especial de gobierno para ciertas colectividades, en este caso para los pueblos indígenas, que puede ayudar a enfrentar sus problemas de manera distinta como hasta ahora se ha hecho y con la participación de ellos” (López, 2006; 35).

La autonomía indígena conceptualmente resulta ser compleja, puesto que implica un proceso de apropiación de la política, la economía y la cultura de los propios pueblos (Bartolomé, 1996) lo que implica no tener una autoridad superior. Pero esto no quiere decir que se salgan del marco de las leyes nacionales, sino que se exige el reconocimiento como colectivo con derechos autonómicos, entendiendo por éste los derechos que los pueblos puedan ejercer por ellos mismos con base en sus costumbres y su cosmovisión. Ya que:

[...] un régimen autonómico no cobra existencia por sí mismo, sino como parte de la vida política y jurídica de un Estado y responde a la necesidad de buscar formas de integración política entre el sujeto autónomo y el Estado Nacional en el que se desenvuelve, basada en la coordinación y no en la subordinación de sus comunidades parciales (López, 2006:58).

Dentro de este concepto de autonomía podemos encontrar seis principios de organización como marca López Bárcenas (2002) mismos que están establecidas en la constitución: a) formas propias de organización social, b) administración de justicia, c) elección de autoridades comunitarias por usos y costumbres, d) derechos lingüísticos y culturales, e) obligación de conservar y mejorar el hábitat y sus tierras, así como f) el uso y disfrute de los recursos naturales.

Sin embargo, no existe hasta ahora un modelo general para las autonomías. Por lo que Bartolomé (1996) nos dice que las autonomías serían como figuras concretas pues sólo podrán resultar de las negociaciones y pactos que las comunidades indígenas establezcan con el Estado.

Siguiendo la idea del autor, los pueblos indígenas tienen que negociar con el Estado Nacional y con la entidad de la cual formen parte, pues, finalmente, tienen que establecerse bajo un marco normativo y deben existir modificaciones en la constitución estatal, donde se reconozca la existencia del municipio autónomo por medio de decretos, además de generar un consenso entre la misma población, con una perspectiva igualitaria, bajo el sustento de que hombres y mujeres tengan la misma participación, no obstante como veremos posteriormente esto no sucedió en la comunidad de San Juan Copala.

Hasta cierto punto la autonomía se ha convertido en una necesidad y una alternativa para los pueblos indígenas, para hacer valer sus derechos legales y

económicos, políticos y culturales, sin salirse del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo lo fundamental es que los pueblos indígenas puedan gobernarse sin que alguna autoridad superior que los maneje como mejor le convenga, por lo que se hacen responsables de sus necesidades en todos los ámbitos (político, social, económico, cultural, ambiental, etc.) y siempre respetando los principios de su autonomía que son: la integridad física, social, moral y familiar entre la comunidad, el derecho a conservar y practicar sus costumbres, la propiedad, la lengua y la cosmovisión.

Estos principios forman parte de sus principales marcos de actuación, sin embargo, la ambigüedad que existe en la cuestión de las costumbres, hace complejo este tema, pues cada pueblo indígena tiene sus propias costumbres, por lo que es complicado definir sus límites.

En el estudio de caso, San Juan Copala dentro de esta estructura de usos y costumbres se observa la forma del casamiento, donde las mujeres son pedidas por el hombre y se casan si el padre o los hermanos lo disponen y no porque la mujer quiera, en donde desde pequeñas les muestran una estructura social en la que ellas no deciden sino que están sujetas a lo que decidan sus padres, en donde el prestigio del padre y de la familia están en juego. Crecer con esta perspectiva origina que las jóvenes asuman que es su realidad y verdad, y aceptan lo que su padre o sus hermanos han dispuesto, pero esto lo veremos a detalle en el capítulo tres.

Detrás de estas costumbres encontramos que en San Juan Copala el papel de la mujer es irrelevante en el ámbito político, ya que no toma decisiones por si misma, por lo tanto no tiene una participación política, sin embargo en lo social y cultural los actos de la mujer definen el prestigio de toda su familia, aunque la mujer siempre es dependiente.

Razón por la cual la búsqueda de la autonomía en Copala debe ser incluso dentro de la misma comunidad en la figura femenina con la posibilidad de tomar decisiones sobre su vida como mujer y sin depender de una figura masculina, donde así como piden respeto y un trato igualitario al Estado Nacional, los hombres dieran facultades para que las mujeres en sí mismas sean autónomas, en el sentido de que no estén sujetas a otras personas, así como fue el proceso autonómico que se vio reflejado en Chiapas con el EZLN, donde las mujeres también lograron una

autonomía y pudieron participar de manera activa por sí mismas, formando parte de los distintos eventos que los llevó a consolidarse como autónomos (Burguete; 1999).

Por lo anterior, a pesar de que se concibe a la autonomía como una oportunidad para que los pueblos indígenas puedan exigir y defender “el respeto a la vida, a la autonomía misma, a la igualdad de condiciones” (López, 2006; 53) dentro de un país que acepte su multiculturalidad y no buscar una hegemonía, donde los indígenas puedan regirse por sus propias leyes sin alguna autoridad superior, es decir sin estar sujetos a la subordinación de otro pueblo, existe la otra parte donde la autonomía en su proceso de consolidación, la organización por usos y costumbres pone en relevancia que el sector de las mujeres indígenas, es poco visible, ya que en estos procesos la mujer ocupa un lugar inferior, lo que es una violación a los derechos humanos y a la misma autonomía, pues aunque se logre ésta en la comunidad, es sólo en el ámbito externo, y dentro del pueblo, a pesar de que se rijan por estructuras que han sido mantenidas durante años, se está dejando en un papel subordinado a la mujer y se están violando los mismos principios de la autonomía, porque no le dan esa libertad a la mujer de poder elegir sobre su vida, ni de tener una participación política, bajo la justificación de seguir los usos y las costumbres.

Razón por la cual, la autonomía se puede cuestionar dentro de la misma comunidad en la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres, además de hasta qué punto los usos y las costumbres pueden respetarse, porque usos y costumbres también pueden significar poder y dominio, ya que los hombres dan vida tanto a lo personal como a lo social y dan sentido de existencia de las mujeres, pues “los usos y las costumbres son considerados como acuerdos entre hombres en donde las mujeres son objetos, y son fáciles de controlar, vigilar, violentar, custodiar, enjuiciar y castigar” (Furlong, 2006; 23).

Sin embargo, habrá que recordar que el logro que tuvo el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 de Chiapas, con esta lucha por una equidad de género y una autonomía para el desarrollo social, económico y cultural, fue el parteaguas del Estado Mexicano para que muchas organizaciones indígenas también exigieran e hicieran valer sus derechos.

Recordemos que después de la independencia de México de la corona española, nos dice López Bárcenas (2007) que quienes accedieron al poder

siguieron viendo a los indígenas como colonia, sólo que ahora maquillaban la situación con la supuesta aceptación de la diversidad cultural que existía en el Estado Mexicano con la elaboración de la igualdad jurídica y los derechos individuales formales, más no reales.

De igual forma Bartolomé (1996) nos señala que existe una creciente orientación hacia la configuración de autonomías. Es decir, a la delimitación de espacios territoriales, políticos, jurídicos, económicos, lingüísticos y culturales; que constituyan jurisdicciones sobre las cuales las etnias ejerzan un control definido. Se trata de la demanda explícita ya no sólo de derechos culturales, sino también económicos y políticos.

A pesar de que el concepto de autonomía se considera convincente y buena alternativa para los pueblos indígenas ¿Por qué las mujeres triquis son manipuladas por los hombres? ¿Por qué la autonomía sólo se utiliza para tapar los hechos que suceden dentro de la comunidad indígena de San Juan Copala? ¿Por qué los mismos líderes y dirigentes por hablar español y entender más o menos la dinámica nacional y estatal, se manejan por sus intereses y no por los de la comunidad Triqui? ¿Cómo empezar a otorgarles a las mujeres triquis sus derechos?

Estas son cuestiones que tienen relevancia y que se abordan en este texto respecto a la “autonomía” de San Juan Copala, pero estas cuestiones se abordarán en el siguiente capítulo, puesto que se enfatizará sobre los resultados que este proceso generó, además de visualizar el papel y la participación política de las mujeres triquis en esta etapa de la autonomía.

Ahora bien, en el siguiente apartado abordaré sobre la ciudadanía y enfatizaré de cómo ejercer una ciudadanía activa con participación política dentro de un sistema de autonomía.

1.3.1. La Ciudadanía y la autonomía

La ciudadanía es un concepto que se ha ido modificando por las diferentes corrientes del pensamiento. Razón por la cual definiré la ciudadanía retomando algunos autores¹¹ ya que para el estudio de este trabajo debe ser claro, pues lo

¹¹ Para definir ciudadanía recurrí a los siguientes autores: Marshall (1998), Mouffe (1993), Sermeño (2004).

relacionaré con el tema de la autonomía, donde se encuentra el debate en la cuestión de los pueblos indígenas.

Marshall en su libro *Ciudadanía y Clase Social* (1998) propone una división de la ciudadanía en tres partes:

- La ciudadanía Civil: la cual, se compone por derechos necesarios para la libertad individual (libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia).
- La ciudadanía Social: la cual, abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico.
- La ciudadanía Política: la cual, se refiere al sufragio y a las calificaciones para ser miembros del parlamento.

Estos tres elementos de la ciudadanía rompieron con una relación que históricamente se tenía respecto con las personas, pero que en el escrito de Marshall hace referencia a que como ciudadanos tenemos derechos y obligaciones.

Ahora, la ciudadanía es “un reconocido estatus de inclusión y pertenencia que apela a la existencia de una estructura de los derechos universales” (Sermeño, 2004: 88), es decir un estatus legal que consiste en derechos y obligaciones dentro de un Estado-Nación.

Sermeño (2004) menciona tres componentes de la ciudadanía que son las siguientes:

- La adquisición, adjudicación o posesión de un conjunto de derechos y deberes por parte del sujeto titular de los mismos.
- Pertenencia a una comunidad política determinada (Estado-Nación)
- Oportunidad y capacidad de participación en la definición de la vida pública (política, social y cultural) de la comunidad de adscripción a la que se pertenece.

Estas características definen que la ciudadanía es formar parte de un Estado, y que los individuos se vuelven ciudadanos que son sujetos de derecho, además de que su actuación está regulada dentro de un marco normativo. En el caso mexicano

los ciudadanos son los nacidos dentro del territorio nacional y que hayan cumplido los 18 años, ya con estas características el ciudadano mexicano puede y tiene derecho a participar en la vida pública, pero también la obligación de cumplir las leyes de la Constitución del país, además de que todas las personas son iguales ante la ley.

Mouffe (1993) concibe a la ciudadanía desde dos visiones: una enfocada a la perspectiva comunitaria y la otra a la liberal. La comunitaria, la autora la enfoca a un bien público, previo a los deseos y a los intereses individuales e independientes a ellos. En cambio en la visión liberal:

La ciudadanía es la capacidad de cada persona para formar, revisar y perseguir racionalmente su definición del bien. Se considera que los ciudadanos emplean sus derechos para proporcionar su interés propio dentro de ciertos límites impuestos por la exigencia del respeto a los derechos de los otros” (Mouffe, 1993: 90).

La autora debate que se debe buscar un punto medio, de tal forma que se pueda construir una ciudadanía no sólo enfocada en una visión individualista, sino también de forma colectiva; entonces desde esta perspectiva se puede considerar que con esta combinación se podría trabajar de forma satisfactoria con los pueblos indígenas, ya que no sólo se les reconocería como sujetos de derechos universales, sino que podrían crear en los ciudadanos una aceptación de las diferencias sin discriminación.

Esto se puede considerar como algo óptimo para los pueblos indígenas ya que no buscarían sus intereses personales como en el caso de San Juan Copala, donde los intereses de cada grupo pesaron más que el interés colectivo, por lo que pueden trabajar en forma conjunta con una visión comunitaria, pero también individual. Asimismo se garantiza la participación política de todos los ciudadanos con una equidad de género.

Además, el debate de los últimos años radica en que a los indígenas se les reconoce como ciudadanos, pero que esto parte de una visión monocultural que excluye la existencia del otro, es decir que no reconoce la realidad multicultural del Estado Mexicano, siendo el país con mayor población indígena en toda América Latina: “10, 200,000 personas se identifican como indígenas y recrean sus diversas

culturas a todo lo ancho y largo del territorio. De esta cifra total, 5.2 millones son mujeres” (Bonfil, Barrera, Aguirre, et. al., 2008: 25). Entonces ¿cómo un indígena debe sentirse parte de un país que no ha reconocido sus derechos y sentirse como ciudadano cuando a lo largo de los años ha sido discriminado por su lengua y por sus tradiciones?

Esta crítica parte de que una persona indígena no se define como un ciudadano, pues su persona está condicionada por todo su entorno, su contexto colectivo, no se define sólo como individuo, sino como parte del colectivo, desde su historia, cultura, cosmovisión, por lo que se ha debatido, no sólo en reconocerlos como ciudadanos con derechos y obligaciones, sino que a los pueblos indígenas se les reconozca como sujetos colectivos de derecho. Al exigir que se les reconozca como sujetos colectivos de derecho están de igual forma exigiendo que se les respete su autonomía, en su forma de organización y cosmovisión.

Sin embargo, siguiendo en una línea diferente Kimlycka (1996) nos dice que para apoyar a los grupos minoritarios se debería optar por una ciudadanía diferenciada que es una concepción radical del concepto de ciudadanía universal, ya que la ciudadanía diferenciada no implica que sean diferentes por si mismos, sino por su colectivo. La identidad de una persona se encuentra atravesada por el grupo en el que se encuentre, es decir de la estructura social de su entorno, además de la afirmación del propio pueblo o grupo.

La ciudadanía diferenciada en este caso no sólo se ve como un estatus legal, como la ciudadanía universal que sólo consiste en responsabilidades y derechos políticos; también como una identidad, puesto que la ciudadanía diferenciada sirve para identificarse como diferentes de otros grupos, ya que muchos grupos se sienten excluidos, así como los pueblos aborígenes, las minorías étnicas y los grupos de minoría que existen ahora en la actualidad, como grupos de homosexuales y lesbianas, que exigen derechos diferenciados o gozar de sus propios derechos comunes a sus grupos pertenecientes (Kymlicka, 1996).

Para Kymlicka (1996) es muy importante que exista un cambio en el marco normativo que favorezca a las minorías y en este caso esa minoría es nuestro objeto de estudio, la comunidad indígena Triqui de San Juan Copala, pero existe un aspecto importante a destacar, donde el proceso de autonomía implica los usos y las

costumbres de una comunidad que históricamente ha excluido a la mujer de todo tipo de decisiones, por lo que en un contexto de subordinación en la cual están las mujeres Triquis, las limita para ejercer su derecho a tener una participación política activa.

La mayoría de las veces en San Juan Copala, líderes políticos abusan o hacen uso de estos marcos de actuación (usos y costumbres) como una cortina de humo para tapar lo que realmente sucede dentro de ese colectivo, pues existen costumbres que van en contra de los derechos del ser humano, independientemente de pertenecer o no a un colectivo y a las características de éste y esto lo veremos con detenimiento en el capítulo dos.

Tenemos el caso de las mujeres indígenas Triquis, que a pesar de que son ciudadanas, por cuestiones de usos y costumbres, son subordinadas a jugar un papel que las limita en distintos ámbitos, así como en su participación política, en la vida pública, incluso en su vida privada tal como el caso de la venta o el otorgamiento de la dote para que la mujer se case, aún sin su consentimiento y sin conocer a su futuro cónyuge, así como sucede en comunidades indígenas sobre todo de Oaxaca, como lo es la región Mixteca¹² específicamente en San Juan Copala.

Pero la característica más importante de la ciudadanía diferenciada es el autogobierno, pues se considera que, en este caso las comunidades indígenas, dentro de su grupo pueden defender tradiciones históricas rigiéndose por el mecanismo de usos y costumbres. En este aspecto tanto la autonomía como la ciudadanía diferenciada coinciden.

¹² “La Nación Mixteca o Ñuu Savi (Pueblos de la lluvia o de las nubes), se encuentra en los estados de Guerrero, Puebla y Oaxaca; para el caso del estado de Oaxaca, la región Mixteca se encuentra dividida en tres partes (aunque la gran mayoría ubica la división de la región en dos partes): la Mixteca Alta, que comprende los distritos de Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco; la Mixteca Baja, está conformada por los distritos de Huajuapam, Juxtlahuaca y Silacayoapam. Los triquis de San Juan Copala se encuentra dentro de las agencias municipales de Santiago Juxtlahuaca.

La región Mixteca en Oaxaca se encuentra localizada en la parte noroeste de la capital del estado, colindando al norte con el estado de Puebla, al Oeste con el estado de Guerrero, al Sur y Sureste con los distritos: Putla de Guerrero y Sola de Vega, pertenecientes a la Región de la Sierra Sur; Zaachila y Etlá, ambos correspondientes a la Región de los Valles Centrales y, Cuicatlán y Teotitlán, que conforman la Región de la Cañada. Cabe señalar que en la Región Mixteca, se tiene la presencia de otras etnias a parte de los Mixtecos, a saber: Amuzgos, en la jurisdicción del municipio de San Pedro Amuzgos, parte sur de Putla de Guerrero; los Chochos, en la jurisdicción de Teotongo; Chatinos, localizado en la parte de la denominada mixteca de la Costa; los Ixcatecos en parte de la Región de la Cañada y Triques, en la zona de Juxtlahuaca, conformando así, un panorama pluriétnico, cada uno con su propia lengua, costumbres y tradiciones”. (Berumen, 2004)

Además Kymlicka (1996) dice que esta ciudadanía diferenciada puede cumplir con una función integradora, ya que al formar grupos bajo costumbres que son herencia de sus antecesores unen más a las comunidades indígenas en una nación. Podremos decir entonces y a partir del planteamiento de Kymlicka, que el integrar a un país es incluir a sus grupos en su gama de diversidades y un pueblo se integra desde el fortalecimiento de sus costumbres ¿Qué sucede si estas costumbres promueven la exclusión?

En San Juan Copala con los usos y las costumbres se violan derechos de los sectores más vulnerables como son las mujeres, por lo que los líderes naturales son los que detentan el poder, deben tener el poder controlado y limitado para no hacer uso excesivo de ese poder, pero ¿Cómo lograrlo?.

Además, siguiendo la idea del autor, en que los pueblos se organizan por la herencia de sus antecesores, implica que defender algo por el sólo hecho de que “sucedió en mi tierra”, o incluso porque “es parte de mi tradición” (Pereda, 1997; 36) no es ninguna hazaña moral, sino más bien un gesto conservador, que no acepta las demás concepciones del mundo, en este caso lo que la comunidad cree y sus tradiciones, no son suficientes para explicar los acontecimientos.

Sin embargo, Pereda (1997) rescata que el reconocimiento de la identidad tanto mía como el de los otros, debe concebir una pluralidad de identidades y el reconocimiento de que no existe sólo una identidad, ya que esta identidad se encuentra atravesada por diversos factores, ya sea por la naturaleza, la sociedad, la historia, lo político o moral. Además de que todas las culturas son igualmente valiosas.

Entonces el debate de la ciudadanía respecto a los pueblos indígenas también ha sido un dilema, sin embargo se ha logrado observar que a pesar de que exista un debate en torno a que los indígenas son ciudadanos liberales o comunitarios, la cuestión es que hombres y mujeres, indígenas o no, tenemos derechos y obligaciones que están contemplados en nuestra constitución, lo que de alguna forma olvidaron los líderes naturales y autoridades autónomas de San Juan Copala, ya que evitaron que los habitantes hicieran uso de sus derechos civiles, políticos y sociales, ya que como veremos más adelante, muchos de estos derechos no fueron respetados, comenzando con tomar la decisión de que los pobladores

hayan querido o no la autonomía sobre todo en el caso de las mujeres que por cuestión de usos y costumbres fueron subordinadas.

Ahora bien, en el siguiente apartado veremos cómo el tema de autonomía se relaciona con la equidad de género y cómo se garantiza la participación política de las mujeres.

1.3.2. La autonomía y la equidad de género.

En una autonomía donde los pueblos indígenas tienen por derecho la elección de sus representantes por el sistema de usos y costumbres, es importante destacar el rol que juegan las mujeres, sobre todo porque nuestro caso de estudio, en San Juan Copala, vamos a analizar la participación política que ellas tuvieron durante el periodo de tres años, por lo cual es necesario considerar y destacar cómo las mujeres ejercieron su derecho a participar en la política, pero sin olvidar tema de la equidad de género.

Primero se destaca que por cuestiones estructurales de una sociedad patriarcal¹³, ser mujer implica grandes complicaciones que se vuelven obstáculos, donde se tienen que romper paradigmas que han prevalecido por años, y sin duda, las mujeres han trabajado tanto que han logrado hasta la actualidad que exista la libertad de elegir por sí mismas los distintos ámbitos de su vida, además de acceder a la educación y al ámbito laboral, sin embargo, hay mucho por qué trabajar y conseguir, puesto que aún es incipiente la participación de la mujer sobre todo en el ámbito político.

Considerando lo anterior, analizar al papel de las mujeres indígenas es aún más complejo, ya que ellas para salir de la estructura que las rodea, les resulta aun más complicado, pues se cruzan aspectos de género y por supuesto el hecho de ser indígenas.

Para entender mejor este contexto sobre todo el de las mujeres indígenas, es necesario señalar, desde una perspectiva de género, que éste es un conjunto de pautas de conducta o patrones de relaciones asignados socialmente a cada sexo en las diferentes culturas, generalmente se utiliza para marcar las diferencias

¹³ Es la organización social en el que los varones son los que tienen el poder económico, cultural y político, los que tienen la capacidad de la toma de decisiones.

socioculturales que existen entre hombres y mujeres que son impuestas de acuerdo al entorno en el que se habite (Pinyana, 2008).

Por lo tanto, el género es una construcción social y cultural de las diferencias sexuales, pero esta categoría de “[...] género abarca el conjunto de características, de oportunidades y de expectativas que un grupo social asigna a las personas y que éstas asumen como propio” (Guzmán, Bolio, 2010: 23). Además de esto las autoras mencionan que el género también implica el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales que son construidas en cada cultura y momento histórico, aunque la diferencia base es el ámbito sexual y que determina la relación entre ambos sexos.

Esto no implica que estas construcciones que se consideran como costumbres perduren para siempre, puesto que se pueden modificar, pero en cierta forma suelen ser estructuras, que por haber prevalecido por años se ha complicado romperlas de forma fácil y rápida, por lo que es un aspecto que hay que trabajar continuamente.

Furlong (2006) menciona que en cuestiones de género la desigualdad más grande existe con el aspecto sexual, ya que trae consigo una serie de diferencias desde el ámbito político, económico y social. Éstos a la vez definen todos los espacios de la vida, así como lo es la división del trabajo, obligaciones, pautas de comportamiento, incluyendo lo ético y el papel en la sociedad. En mi caso de estudio las mujeres Triquis, tienen ciertas reglas que seguir, desde cómo deben hablar, vestir, así como sus obligaciones que se enmarca exclusivamente en el hogar, y no se deben salir de esa estructura social y cultural. La diferencia entre lo que debe ser o no el comportamiento de una mujer Triqui u otra mujer que no sea triqui es que, a pesar de que existen estructuras sociales, ellas pueden elegir en diversos ámbitos de su vida personal.

Mouffe (1993) concibe al género como una forma más de desigualdad, teniendo en cuenta que existen identidades diversas, la autora menciona que es imposible concebir a las personas de forma homogénea, sin embargo tampoco la solución es que por cuestiones de género se conciba a la mujer en un papel subordinado al de los hombres. Por ejemplo, en este caso de estudio, en Copala la mujer siempre está sujeta al hombre, ya que si está casada estará sujeta al marido, si es viuda está sujeta a los hijos, si los tiene y si no estará sujeta a algún familiar varón

ya sea de su familia política o de su propia familia, en el caso de las niñas y las mujeres que no son casadas están sujetas al padre o a los hermanos.

Esta superioridad de la que gozan los hombres nace del hecho incuestionable de lo que significa lo masculino y lo femenino, dado que es con los aspectos culturales con los que se generan estereotipos que condicionan roles y limitan potencialidades (Furlong, 2006), porque los papeles no son un simple hecho biológico sino más bien social, aunque la asignación de roles sea por la apariencia externa de los genitales, ya que al nacer un bebé lo que determina la educación que recibirá será por éstos. Aunado a esto, se incluirá el peso de la estructura social y por su entorno hará establecerse al nuevo miembro en un rol y un papel dentro de la sociedad.

Esta estructura, al ser una construcción social será tan fuerte a tal punto que lo hará verse como algo natural. Con la implementación de la autonomía en una comunidad indígena se refuerza esta superioridad de la figura masculina, ya que en los pueblos como Copala, donde se respaldan por usos y costumbres, las mujeres siguen sujetas a estas estructuras sociales y culturales que difícilmente pueden romper. En este aspecto, cabe mencionar que, la autonomía no contempla el espacio privado y el cuestionamiento de las estructuras de poder entre el hombre y la mujer, sino se sujeta a los usos y costumbres de la comunidad.

San Juan Copala, es una comunidad en donde la estructura es patriarcal, donde el hombre se ha constituido como el representante de los deseos e inquietudes, de las mujeres, además de decidir incluso sobre su cuerpo, puesto que a la mujer se le prohíbe tomar decisiones desde distintos ámbitos¹⁴, y sobre todo de decisiones referentes al ámbito público.

En la región Triqui de Copala se han visto casos donde las mujeres, cuando deciden estudiar o construir su vida con otra perspectiva, y en práctica sus derechos, de alguna forma son rechazadas, en nuestro caso de estudio en un aspecto de vida personal, una mujer¹⁵ que decide iniciar o mantener una relación sexual por el deseo

¹⁴ La mujer no decide con quien tener o iniciar su vida sexual, pues ella se casa y entonces en su cultura ella debe y tiene la obligación de cumplir como mujer, complaciendo a su pareja y tener los hijos que sean.

¹⁵ En un caso que sucedió en el 2008 en la comunidad de Rastrojo, la muchacha de 23 años de edad, que no había contraído matrimonio, que ya había terminado su secundaria, decidió relacionarse sexualmente con un joven, sin embargo éste no se quiso casarse con ella, entonces el padre al enterarse de esto, decidió llevar a su hija con los líderes, para que ellos la golpearan delante de la comunidad, como forma de protesta y de demostrar a la comunidad que no estaba de acuerdo con lo que hacía su hija, por lo que su imagen y prestigio

de hacerlo y no con la finalidad de casarse o de formar una familia, su propio padre la lleva a los líderes naturales, y lo que hacen los líderes es golpearla delante de toda la comunidad, porque eso no está permitido, lo que es un abuso de poder, además de violación a los derechos de la mujer, pero este acto se justifica porque el pueblo se rige por usos y costumbres.

Por lo tanto, considerando que la autonomía respalda el sistema de los usos y las costumbres, en el caso de las mujeres de San Juan Copala, ésta es utilizada para mantener el poder por medio de este sistema, ya que bajo la perspectiva de que se respalden por esta forma de gobierno, no se garantizan ni se respetan los derechos que posee la mujer, además se pone en tela de juicio la dignidad de las mujeres, puesto que al ser humillada, golpeada y señalada, es una forma de discriminación en el que las mujeres Triquis han sido sujetas en este sistema de organización.

Tal vez este fenómeno se puede explicar desde el pensamiento aristotélico en donde se establecía que las mujeres carecían de razón, los Triquis poco saben de Aristóteles, sin embargo siguen atentamente los preceptos de La Política (2006)¹⁶. Cuando una mujer Triqui empieza a decidir por sí misma, sufre de la exclusión, el rechazo, la desvalorización, tanto en el ámbito privado como público, ya que rompe con esta estructura social y cultural de usos y costumbres.

Todo lo anterior implica que la participación política de las mujeres se deriva de su condición de género, por lo que esta participación es irrelevante, porque el poder es masculino y se distribuye entre los hombres, específicamente en Copala, el poder está en manos de líderes naturales, estos hombres como vimos anteriormente deben cumplir con ciertos requisitos, y que la misma población les da legitimidad.

En las comunidades indígenas, los usos y costumbres son estructuras que imponen papeles tanto para hombres como para las mujeres, la mayoría de las veces los gobiernos tradicionales (una forma de autogobierno) se componen de líderes

no sería cuestionada, sino más bien se buscaría la forma o la justificación de los actos de la muchacha, tachándola de ser una “desvergonzada” y “de la mala vida”, y por lo tanto “merecía el rechazo de su familia y la del pueblo” (por medio de la observación del acto que fue público en una junta entre la población, sobre todo de hombres).

¹⁶ La Política de Aristóteles menciona que “la administración de la familia descansa en tres clases de poder: el del señor, el de padre y el del esposo. Se manda a la mujer y a los hijos como a seres igualmente libres, pero sometidos” (2006: 34). En este pensamiento la mujer es sometida a la figura masculina porque tiene la voluntad pero subordinada, además de que compone la mitad de las personas libres, por lo que siempre estará sujeta y dependiente, pues no actúa por sí misma.

naturales en donde no hay mujeres, y esa misma estructura de usos y costumbres coloca a las mujeres como reproductoras biológicas y encargadas del hogar, de los hijos y el esposo, no obstante, en el hogar las mujeres tampoco deciden, puesto que quienes las toman decisiones son los hombres que habitan en el grupo familiar (Bonfil; 2003).

El ámbito público y el ámbito privado, son categorías importantes en la sociedad. Sobre todo cuando son ámbitos que de alguna manera definen las acciones de las mujeres, y de manera muy singular en las mujeres indígenas (Furlong, 2006) pues las mujeres por cuestiones de las estructuras sociales se dedican al ámbito privado, razón por la cual resulta relevante conceptualizar lo que implica hablar de espacio público o privado, para hacer más comprensible la problemática del texto.

Lo privado es todo lo referente a los asuntos individuales y lo que se cataloga como lo no visible, lo oculto, (Rabotnikof, 2005) y no tiene ningún reconocimiento, puesto que hace referencia a que cada individuo, tiene el poder de tomar decisiones propias como sujeto, mientras que lo público hace referencia a una organización en conjunto, lo que es visible, y que se considera como el espacio al cual todos pueden acceder y que se ha visto más relacionado con la organización política.

Además lo público, desde la idea de la autora “son acciones visibles, pero implica un espacio, que está en la base de la convivencia y organización social” (2005: 26). En este contexto el espacio público es todo lo relacionado al gobierno, y a las formas de organización pública. En el caso de comunidad indígena de San Juan Copala, es su organización política, desde la elección de sus representantes que abarca todo lo relacionado con las acciones y acuerdos que se toman para los asuntos internos y externos de la población. Lo importante es saber que en esta comunidad indígena son las mujeres las que no tienen el derecho de participar en estas decisiones y para formar parte de este espacio público.

En San Juan Copala el espacio público es todo lo referente a formar parte del Consejo Municipal, a tomar decisiones sobre los distintos ámbitos de la comunidad, en particular este espacio se relaciona con las actividades que realizan los hombres.

En cambio, las mujeres sólo están sujetas al hogar y no pueden hacer nada sin el permiso de los padres o del esposo o de los hijos, y sus actividades son siempre en su casa y relacionados a ella. No obstante, bastaría saber que por ser un espacio público todos podrían acceder a este, pero por cuestiones de género, y construcciones sociales se ha designado sólo para los hombres en la comunidad Triqui. Las mujeres en San Juan Copala, se dedican al ámbito privado que es principalmente a los trabajos del hogar, atendiendo que todo esté en orden, lo contradictorio es que a pesar de ser ellas quienes están dedicadas a la casa tampoco tienen la facultad de decidir sobre estas cuestiones, pues lo hacen los hombres que viven en ella.

El trabajo de las mujeres Triquis es algo no visible, pues el trabajo que ellas hacen se desvaloriza, por lo que el espacio privado no es reconocido, además de no existir una equidad de género, puesto que prevalecen pautas de comportamiento que dejan en un papel irrelevante a las mujeres.

Ahora relacionando estos conceptos, como el espacio público y espacio privado, con la autonomía encontramos que ésta al respaldar el sistema de los usos y las costumbres, el rol de las mujeres y su trabajo es irrelevante, y éste al ser así, su participación política se ve afectada, ya que no pueden ejercer el libre derecho de poder tomar decisiones por sí mismas, por lo que la participación de la mujer Triqui es dependiente, y esto se desarrollará en el siguiente capítulo.

En este contexto y para finalizar el capítulo, las mujeres en San Juan Copala están frente a una estructura social, cultural y económico, que las ha limitado para ejercer de forma activa sus derechos como ciudadanas de forma individual y colectiva, tales como la participación política, siendo una característica y base fundamental de la democracia y a pesar de que la autonomía garantice los derechos políticos de los indígenas, en la región Triqui de Copala no se ha consolidado, además de que el tema de equidad de género no ha podido avanzar, y esto lo veremos en nuestro estudio de caso con las cinco entrevistas a las mujeres de San Juan Copala en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO DOS: La comunidad Triqui de San Juan Copala

En este capítulo se abordará el caso de estudio, sobre la participación política de las mujeres Triquis, para lograr esto, primero se ubicará al lector desde la el lugar geográfico, los distintos pueblos que conforman la región triqui y posteriormente realizar un análisis de las entrevistas obtenidas junto con la etnografía del periodo de estudio de 2007 al 2010, específicamente tres años del periodo en el que Ulises Ruiz Ortiz era el gobernador de la entidad.

Para comenzar se debe considerar que el estado de Oaxaca ocupa el décimo lugar del país con una población de 3,438,765 habitantes, de los cuales el 32.5% son indígenas (1,117,722 personas). El 53% del total de la población indígena en el país se encuentra en Oaxaca (Oaxaca, INEGI, 2000).

El estado de Oaxaca, como ya se había mencionado, cuenta con 570 municipios. De los 570 municipios, 418 cuentan con una población predominantemente indígena, 412 de ellos eligen a sus autoridades de manera tradicional, en asambleas. Oaxaca es uno de los estados con menor densidad de población, con 34 habitantes/ km² (INEGI 2000).

Las comunidades indígenas siguen practicando formas propias de gobierno y rigiéndose por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Este término se refiere a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible “pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno” (Gobierno de Oaxaca, 2008: 21).

Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual indígena de Oaxaca es la *asamblea comunitaria*. La asamblea es presidida por autoridades elegidas. La vida política en las comunidades indígenas de Oaxaca está organizada a través del sistema de cargos. Este sistema dicta que todos los hombres, desde la juventud, hasta la vejez, tienen la obligación de prestar un servicio periódico gratuito a su pueblo ocupando puestos dentro de la organización municipal.

San Juan Copala es una de las comunidades que se ha regido por usos y costumbres, donde las asambleas comunitarias se dan entre hombres, ya que las mujeres no participan de estos procesos y tampoco para ocupar cargos en la

organización municipal, por lo que son los líderes naturales los que predicen dichas asambleas.

Oaxaca en sus últimas reformas de su artículo 16, como se verá en el capítulo tres, ha dado un hincapié significativo para que las comunidades indígenas busquen su autonomía. Además, tenemos las modificaciones como la del 30 de Agosto de 1995, el Congreso del Estado aprobó una reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, la finalidad de esta reforma, fue reconocer la posibilidad de elegir a las autoridades municipales de acuerdo a los usos y costumbres indígenas.

En marzo de 1997, se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento de los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca y finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca¹⁷, en el sexenio del gobernador Diódoro Carrasco Altamirano. Esta es considerada como la más avanzada ley del país en materia de derechos indígenas.

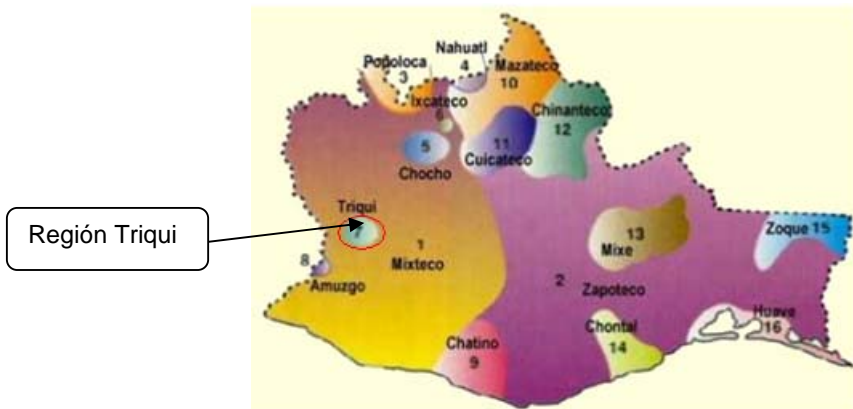
Ahora bien, empezando ya con el caso de estudio que compete al texto se expondrá la localización geográfica y las distintas comunidades Triquis pero con variaciones, aunque con el mismo tronco común, además de explicar a que municipios corresponde cada una de ellas.

2.1. Localización

Los Triquis se encuentran al oeste de Oaxaca, en las localidades de San Andrés Chicahuaxtla, Santo Domingo del Estado, San Martín Itunyoso, San José Xochixtlán y San Juan Copala.

Cada una de estas comunidades tiene desde variaciones dialectales hasta la variación en la gastronomía, ya que a pesar de ser Triquis, su ubicación geográfica ha generado estas variaciones, en cuanto al habla, comida, vestido, siembra y en algunos casos hasta en las costumbres.

¹⁷ Esta reforma consistió en reconocer explícitamente los derechos de los pueblos indígenas, asumiendo el compromiso de respetarlos y hacerlos respetar, se impulsó un proceso democrático de participación que sustentara la toma descentralizada de decisiones como una expresión de la autonomía de estos pueblos. Haciendo explícito y operable el respeto a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca, en sus sistemas tradicionales (Procuraduría de la Defensa Indígena, 2008).



Fuente: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/mebb/1.htm> Mapa de localización de las etnias en Oaxaca.

Toda la región triqui comprende una zona baja, cuya cabecera es San Juan Copala, y una alta, con cabecera en San Andrés Chicahuaxtla. Entre la zona alta y la baja existen variaciones culturales, entre ellas la variación dialectal del triqui.



Fuente: <http://www.sil.org/mexico/mixteca/triqui-copala/00e-TriquiCopala-trc.htm> 13/06/2011

San Juan Copala es la comunidad que comprende la región baja, de acuerdo con datos del INEGI en el 2010 contaba con una población total en sus 33 pueblos y demás rancherías de 10,912 habitantes, pero con una población total de 630 habitantes sólo en San Juan Copala, sin embargo en el 2000 la población total de San Juan Copala era de 705 habt., este fenómeno se explica más adelante, además de que el INEGI no pudo obtener todos los datos en el año 2010 por la situación de violencia en la que estaba la comunidad.

Además de ello en el 2000 la población masculina en Copala era de 302 personas y la población femenina fue de 403. En cambio en el 2010 los datos del INEGI arrojaron 315 habitantes en cada sexo. En esta cifra se visualiza un descenso en la población femenina lo que veremos más adelante.

Si bien, se ha ubicado ya geográficamente, es necesario realizar una explicación, que se presenta a continuación para mostrarle al lector la importancia del texto.

2.2. Explicación de la región Triqui baja. San Juan Copala, Oaxaca.

San Juan Copala se ubica en la Región Mixteca (baja) a 100 kilómetros de la ciudad de Huajuapán de León, en el occidente de la entidad Federativa (Huerta, 1984). Mejor conocido como el “nudo mixteco”, lugar que desde hace setenta años se ha caracterizado por los diversos y constantes problemas “políticos” que en ella existen; por el asesinato de sus líderes y habitantes con el objeto de realizar la justicia por sus propias manos, aunque esto ha empeorado su situación. Sin embargo a pesar de estos conflictos, el Estado no tomó ni ha tomado cartas en el asunto para tratar de resolver estos problemas.

San Juan Copala había logrado su principio de Municipio libre¹⁸ el 6 de Mayo de 1826 (López, 2009), después de una larga lucha aliados con otros pueblos en la Independencia de México. Durante el periodo de 1826 hasta 1948, era una comunidad donde existía paz y tranquilidad y donde la sede de la autoridad era la cabecera municipal, San Juan Copala (Chuma'a) tenía su mesa directiva que estaba conformada por el Presidente Municipal, la máxima autoridad, el cual era propuesto por mayordomos, además de un suplente, un alcalde, un capitán, un síndico y un tesorero, y junto con éstos un secretario que era nombrado por el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca cabe mencionar que este último no era Triqui (García,1997). A pesar de ser los únicos cargos, para la toma de decisiones, el presidente municipal realizaba asambleas y asistían los líderes naturales y los mayordomos, ya que formaban parte fundamental de la comunidad y que gozaban de legitimidad.

¹⁸ Los Municipios libres lo son constitucionalmente pero no soberanos, y no se le otorga autonomía expresa, sino que se le da la libertad implícitamente mediante facultades otorgadas por el pacto federal entre entidades, pero de manera muy restringida y alejada de la realidad social. En cambio un municipio autónomo se refiere a poder constituir sus leyes propias pero no diferentes a las del Estado, pero tampoco a los municipios autónomos se les otorga soberanía alguna. Por lo que la autonomía en los pueblos indígenas es una forma de organización en la que ellos deciden su forma de gobierno y elección de sus representantes pero no pueden salir del marco constitucional nacional.

Sin embargo, en la Cuadragésima Legislatura del Estado, San Juan Copala perdió su título de municipio y que se vió sujeta a distritos que no son Triquis. Esto originó que los 33 pueblos se distribuyeran de forma arbitraria entre los distritos de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanca del Rosario, esto provocó una división entre el pueblo Triqui. Todo indica que fue una estrategia del Estado para dividir este pueblo, puesto que la unión del pueblo representaba un peligro para los intereses del Estado. Ya que San Juan Copala en esos años, era un pueblo fuerte que se defendía de los abusos de los caciques (García, 1997).

San Juan Copala fue dividido, al suprimirle el nivel de municipio el argumento fue la completa anarquía en su organización. Este argumento fue utilizado por el gobierno estatal para suprimirle a San Juan Copala su categoría de municipio libre, sin embargo existen testimonios de los adultos mayores desmintiendo tal explicación, pues aseguran que los problemas de la comunidad comenzaron una vez que les quitaron su categoría de municipio, porque la división de tierras había sido injusta, por lo que empezaron a pugnar con los distritos a quienes quedaron sujetos (reunión entre el consejo de ancianos, 2008).

San Andrés Chicahuaxtla también perdió la categoría de municipio quedando sujeta al distrito de Putla de Guerrero Oaxaca en 1940 y sólo quedó como municipio San Martín Itunyoso.

En la región alta no se dan conflictos graves por la posesión de la tierra, ya que es muy escasa; ante esta escasez, los habitantes optan por abandonar la región y dirigirse hacia las ciudades cercanas¹⁹ y las más importantes del país²⁰. En la región baja, por el contrario, la autoridad tradicional se ha desintegrado, porque el cultivo de café fortaleció la propiedad privada y la violencia por posesión de tierras es frecuente (García, 1997).

San Juan Copala y sus 33 pueblos²¹ que la componen sin mencionar las pequeñas rancharías que la rodean (este número puede variar entre los 36 o 38

¹⁹ Ciudades cercanas: Tlaxiaco, Huajuapán, Oaxaca y Putla de Guerrero.

²⁰ Ciudades más importantes del país: Ciudad de México, Ciudad de Oaxaca, Monterrey, Nuevo León, Guadalajara, Hermosillo y Puerto Vallarta.

²¹ San Juan Copala, Agua Fría, Ojo de Agua, La Cumbre Yerbasantá, Yutazaní, Unión de los Ángeles, La Sabana, Yosoyuxi, Concepción Carrizal, Tierra Blanca, Paraje Pérez, Llano Aguacate, Cieneguilla, Santa Cruz Tilapa, Guadalupe Tilapa, Ladera, Rastrojo, Cuyuchi, Río Metates, Llano del Nopal, Lázaro Cárdenas, Río Humo, Río Venado, Río Lagarto, Cerro Pájaro, Cerro Cabeza, Paso de Águila, Pino Suárez, Joya de Mamey, Llano Juárez,

pueblos, ya que también consideran rancherías) han permanecido aislados por muchos años.

Por tal motivo, resulta relevante hacer este estudio de caso, sobre todo en el sector de las mujeres, ya que durante el periodo abarcado, se vio un fuerte movimiento de su parte, generando así una perspectiva de que ellas buscaban y conseguían una participación política activa, dentro de un proceso que se denominó autonomía.

2.3. Autonomía y usos y costumbres en San Juan Copala.

En México el reclamo de los pueblos indígenas por su autonomía ha sido un tema de debate nacional, en el que se considera que uno de los grandes logros de esta discusión ha sido el reconocimiento de los llamados “usos y costumbres” sobre todo en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán donde se concentran el 77% de la población indígena (INALI, 2008: 20).

Se ha asumido que cuando una comunidad indígena se declara autónoma, es lógico pensar que se regirá por el sistema de usos y costumbres y se asume entonces, que es lo mejor para la comunidad en cuestión, por los principios que la autonomía establece, sobre todo por evitar la sublevación del pueblo indígena.

Pero ¿Qué hay detrás de usos y costumbres? ¿Cuáles son sus límites y alcances? Las costumbres varían de acuerdo a cada comunidad indígena, en México existen muchas comunidades indígenas sin equidad hacia las mujeres, quienes están sujetas a las decisiones de los hombres, tal como sucede en la comunidad Triqui de San Juan Copala, Oaxaca.

Estos usos y costumbres se han catalogado como el principio de una autonomía de hecho, ya que los pueblos pueden elegir a sus representantes y regirse por normas que han prevalecido por años, sin la formal inclusión de los partidos políticos.

Cruz Chiquita, San Miguel Copala, Rio Tejón. Véase anexo 3: Los pueblos que conforman la Región Triqui de San Juan Copala, página 142.

Sin embargo, en torno a este logro de cierta autonomía para los pueblos indígenas, también surgen debates que marca Sánchez (2003), ya que por un lado se encuentran los defensores y por el otro los opositores de esta forma de vida comunitaria bajo el sistema de usos y costumbres que valdría la pena considerar.

Los opositores argumentan que los usos y costumbres de las colectividades indígenas son opresivos y que limitan las libertades y los derechos individuales de sus miembros, en particular de las mujeres indígenas; y por el otro lado los que aluden a la idea de que, valdría la pena rescatar aspectos positivos de los usos y las costumbres indígenas, tales como el consenso, el carácter inclusivo del sistema de cargos y el rasgo participativo de la asamblea comunitaria (Sánchez: 2003, 45).

No obstante, mujeres como Eufrosina, una mujer indígena Zapoteca Oaxaqueña que se mencionó en el capítulo uno, no pudo acceder a su cargo por el hecho de ser mujer, porque dentro de los usos y las costumbres de su comunidad, las mujeres no acceden a cargos públicos, por lo que se cuestiona que en este sistema se limiten derechos políticos, además de la violación a la dignidad de las mujeres indígenas.

Por lo anterior, es necesario conocer los fundamentos de este sistema, pero sobre todo discutir las bases estructurales de la autonomía para no caer en este dilema, además de considerar no sólo a la autonomía “como un pacto social entre los pueblos indios y la sociedad nacional, sino también, hacerlo a la luz de las prácticas y las experiencias de las comunidades indígenas” (Sánchez: 2003, 47).

En este debate, a pesar de que se considera un avance el hecho de que las comunidades indígenas se rijan por los usos y las costumbres, se tiene que tomar en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la misma, e identificar lo que es en la práctica este sistema de gobierno en la comunidad indígena (Sánchez, 2003), para no caer en procesos violentos como lo sucedido en San Juan Copala, pero esto se desarrollará mas adelante.

Pero de acuerdo a los usos y las costumbres, se limita en muchos aspectos a las mujeres indígenas, ya que la mayoría de ellas en San Juan Copala no tienen educación, no pueden aspirar a un puesto público, ni mucho menos a formar parte del cabildo en la comunidad así como nos menciona una entrevistada:

“No estudié, porque mi padre decía que estudiar era una pérdida de tiempo, además de que para atender a mi familia me sería más provechoso aprender los quehaceres del hogar a lado de mi madre y así fue hasta que me pidieron y me casé [...]”. (Entrevista, Sujeto D, 130).

Los usos y costumbres son valiosos para conservar la identidad, pero debería hacerse un análisis profundo sobre los mismos, pues en muchas comunidades indígenas que defienden este sistema de gobierno, se han cometido atropellos a muchas personas, especialmente hacia las mujeres, y por supuesto violaciones a los derechos establecidos en la constitución que actualmente nos rige.

Esto no pareciera importar a algunos defensores de la autonomía, ya sea porque no conocen la realidad y los alcances de la misma, o porque piensan que usos y costumbres es el mejor sistema que puede ayudar a los pueblos, sin embargo, en el caso de Copala, parece ser lo contrario, pues en este proceso autonómico, mujeres, hombres, jóvenes y niños han perdido la vida, así como nos indica una de las entrevistadas:

“[...] las mujeres teníamos que ir por alimentos, y se supone que no nos hacían nada, porque no éramos mujeres de armas, pero aun así nos balaceaban, en un principio decidimos ir a Copala, porque uno de mis hijos menores estaba con mucha fiebre y nos arriesgamos tres mujeres a ir, una mi vecina y la otra mi suegra, bueno éramos señoras ya grandes, porque las señoritas son también como un blanco para los hombres, y no quería que le sucediera algo a mi hija, bueno pues cuando llegamos donde está la Cruz, ya donde solo era unos minutos para entrar al pueblo, nos empezaron a balacear[...]”. (Entrevista, Sujeto B, 117)

En este sistema de usos y costumbres, lo que se ha visto en San Juan Copala es que las mujeres tienen que trabajar más y enfrentar más obstáculos si desean salir de la comunidad, estudiar y desarrollarse profesionalmente, porque en este sistema los hombres dominan sobre las mujeres esto lo podemos visualizar en una entrevista realizada:

“[...] eran pocas las mujeres que podían hablar y opinar y eso porque son hijas de líderes o familiares de los líderes, pero realmente el papel que tenemos es el mismo, además las mujeres que lo hacen obedecen indicaciones de sus padres o esposos.” (Entrevista, Sujeto A, 110)

Estos usos y costumbres pueden y resultan ser perjudiciales, ya que no existe una equidad de género entre hombres y mujeres. Aunado a esto se condena a las mujeres por buscar una relación fuera del matrimonio, mientras los hombres pueden tener dos o tres mujeres bajo el mismo techo, la mujer lo tiene que tolerar, en Copala existe la poligamia, donde el hombre puede tener las mujeres y los hijos que desee siempre y cuando tenga con que mantenerlas o alguna fuente de ingreso que en la mayoría de los casos resulta ser la tierra, en donde las mujeres trabajan, mientras el hombre se dedica a otras cosas del ámbito público (tequios, asuntos de gobierno, resolución de conflictos, etc.).

En nombre de estos usos y costumbres niñas han sido casadas, porque su padre o algún líder natural lo dictamina, como el caso de la entrevista al sujeto C:

“[...] fui estudiante, pero mi papá me casó, y ahora soy viuda tengo dos hijos y estoy aquí, porque mi padre me dijo que nos viniéramos [...]” (Entrevista, Sujeto C, 123).

Razón por la cual, al implementar un sistema de usos y costumbres, se debería analizar que realmente existiera equidad de género, para que las mujeres puedan también desarrollarse en la comunidad y aprender a tomar decisiones así como lo establece el artículo 2º de nuestra constitución.

Algunos autores²² destacan el proceso de toma de decisiones, en esta forma de organización por usos y costumbres por medio de consensos colectivos, o por un consejo de ancianos; pero en el caso de Copala, este papel lo hacen los mayordomos y líderes naturales junto con las autoridades civiles, y todos los que participan son hombres, las mujeres no aparecen en el espacio público, tan sólo en el privado para mantener al hombre y ser las encargadas de trabajar la tierra y atender quehaceres de la casa. En palabras de una entrevistada:

“[...] debemos ser buenas mujeres en ese sentido, por ejemplo yo después de los quehaceres de la casa alcanzo a mi esposo en la milpa y ayudo a cosechar, en la tarde regresamos y me dedico a hacer la comida y a dar de comer a mi familia, después a preparar nixtamal y todo lo posible para el día siguiente y así es la vida de una buena mujer aquí en el pueblo.” (Entrevista Sujeto B, 117)

²² Sánchez, C. (2003), Canedo, G. (2008), López, A. (1999), Gasparello, G. y Quintana, J. (2010).

Si como ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, tenemos derecho a elegir, participar, y también podemos decidir, en San Juan Copala la participación de las mujeres no se ha alcanzado, la situación de las mujeres indígenas está sujeta a estructuras sociales, y el otro camino es ir en contra de los usos y de las costumbres.

Desde esta perspectiva la solución tampoco es la anulación de los usos y de las costumbres, pero ¿Cómo conservar unas costumbres y sustituir otras? Estos usos y costumbres deberían construirse con una visión equitativa, donde las mujeres también tuvieran oportunidades al igual que los hombres y no estar sujetas a ellos.

¿Cómo fomentar acciones de identidad sin transgredir los derechos de las mujeres? Existen costumbres que se deben mantener²³ y que se deben impulsar, porque son la esencia de un pueblo indígena, de sus raíces, de su entorno, de sí mismo, de sus antepasados, de su cosmovisión y en cierta forma de su razón de ser, lo que les da esa pequeña diferencia, que los hace únicos, sólo que merece ser construido con equidad de género, de tal forma que las mujeres sean incluidas y no se violen sus derechos, pero que no quede sólo en leyes que después pasen a ser letras muertas, sino que realmente se generen marcos normativos y herramientas necesarias para construir esta visión de usos y costumbres, con una perspectiva de equidad de género.

Sobre todo en un sistema autonómico, se deben establecer no sólo marcos normativos que garanticen la participación política de las mujeres, sino que en la población indígena se debe generar talleres, pláticas, cursos, etc. para que los líderes naturales realicen la creación de asambleas conjuntamente con las mujeres. Esto se puede lograr si tanto los gobiernos locales, como el nacional y las instituciones públicas realicen actividades dándoles un seguimiento y evaluación para lograr el objetivo, además de apoyar la educación de estos pueblos resaltando la idea de equidad de género e igualdad.

En este apartado se ha avanzado al establecer un poco de lo que es el papel que juegan las mujeres en la comunidad de San Juan Copala bajo el sistema de

²³ Las Costumbres que deberían mantenerse, se pueden definir en cada pueblo indígena, pero sin duda deben ser los que no violen derechos ni del hombre ni de la mujer, sino que siempre se procure la equidad de género, en San Juan Copala, podrían seguir con ritos religiosos o de su cosmovisión, pero sin llegar a violar el derecho de la mujer, tales como: las artesanías, los santuarios.

usos y costumbres, además de haber resaltado este sistema en una autonomía, pero ahora el siguiente apartado está enfocado directamente a lo que fue el periodo denominado autonomía, puesto que es en ese apartado donde analizaremos cómo fue la participación política de las mujeres en este proceso que se definió autónomo.

2.4. La participación política de las mujeres Triquis en el proceso denominado autonómico. Metodología Etnográfica 2006-2010.

En este apartado para abordar mi caso de estudio utilice la metodología etnográfica, con la finalidad de realizar un análisis sobre el modo de vida del pueblo de San Juan Copala, mediante la observación y la descripción de lo que sucedió en el proceso establecido, a pesar de que este tipo de herramienta se utiliza sobre todo en los trabajos de Antropología y Sociología, también forma parte de lo que es una metodología cualitativa que ayuda a realizar investigaciones en distintas disciplinas. Por lo que a pesar de ser este un tema político, acudo a esta herramienta para ofrecer un mejor entendimiento del tema abordado, resaltando por medio de la descripción de lo observado y del análisis de las entrevistas logradas en el trabajo de campo referente al tema que hoy me compete.

Ahora bien, como ya se ha mencionado al inicio de este capítulo, desde 1948, San Juan Copala, cuando perdió su categoría de municipio libre y pasó a ser una Agencia Municipal²⁴, para la elección de los integrantes de la agencia participaban los Mayordomos²⁵, consejo de ancianos²⁶, líderes naturales²⁷, pero todos gozaban de legitimidad dentro de la comunidad. Sin embargo, dentro de estos grupos de trabajo no participaban las mujeres.

²⁴ Agencia Municipal “es una instancia de desconcentración de la gestión municipal provincial y distrital, en materia de prestación de servicios y de promoción” (INEI, 2010: 1)

²⁵ Mayordomos son los hombres encargados de las celebraciones religiosas y de culto de San Juan Copala que se realizan cada año, como la del Tercer Viernes de Cuaresma la fiesta de “Tata Chú”. Son personas que gozan de respeto y son responsables de solucionar y afrontar problemas de la comunidad, aunque nunca lo hacen solos, ya que lo hacen junto con los líderes naturales.

²⁶ Consejo de ancianos son todos los hombres mayores que en su trayectoria de vida han actuado dentro de los marcos de actuación, que siempre han estado al servicio de la comunidad, además de haber sido mayordomos o líderes naturales.

²⁷ Líderes naturales son los hombres que desde jóvenes han empezado a ocuparse de los cargos públicos, pero que su imagen y su trayecto de vida, es intachable, siguiendo líneas de actuación, por lo que son un ejemplo a seguir dentro de la población además de que ayudan de distintas formas, por lo que adquieren legitimidad.

Esta agencia estaba conformado por el agente²⁸ como la autoridad civil, y su equipo de trabajo estaba conformado por un suplente, un alcalde, un capitán, un síndico, un tesorero y un secretario (este último era designado por el Municipio de Santiago Juxtlahuaca), pero en la toma de decisiones estaban siempre los líderes naturales y los mayordomos.

Esta organización fue considerada que estaba bajo el sistema de usos y costumbres, por la forma en la que se integraba el cabildo de la agencia, sin embargo en los últimos 30 años los mayordomos ya no tenían la misma relevancia, los líderes naturales se quedaban en sus comunidades, así pues quienes fueron asumiendo y cambiando la forma de organización fueron los maestros, ya que “la educación pública se extendió de manera significativa e importante en las regiones indígenas [...]” (Warman, 2003: 162). Razón por la cual los maestros eran ya hombres de conocimientos académicos y se consideró entonces que eran quienes debían tener el poder dentro de la comunidad aunado con el cabildo.

Cabe resaltar, que lo que perjudicó y dividió a la comunidad de San Juan Copala, fue la legislatura del Estado de 1948 que se realizó en el periodo de gobierno de Eduardo Vasconcelos (1947-1950), ya que distribuyó arbitrariamente las tierras y pueblos entre tres distintos distritos, además de haberles quitado el título de municipio libre. Esto desencadenó una fuerte disputa entre los habitantes, puesto que las tierras han formado parte primordial dentro de sus costumbres, y al ser la división de forma arbitraria estas fueron alteradas.

Por lo que esta alteración de los usos y las costumbres por parte del gobierno estatal originó en Copala un contexto de violencia, donde prevalecía la ley del más fuerte, de la que nos habla Hobbes (2010), en el estado de naturaleza, porque no existía un estado de derecho positivo²⁹, a pesar de que México es un país con leyes, en Copala la ley del más fuerte siempre prevalecía, porque luchaban por conservar sus propiedades.

En este periodo en el que San Juan Copala fue una Agencia Municipal, entre los años 1948 y 1975 en el pueblo la violencia fue incrementando, por lo que a

²⁸ El Agente municipal, la autoridad civil dentro del municipio, este es nombrado en asambleas entre líderes naturales y consejo de ancianos.

²⁹ Derecho positivo conjunto de leyes vigente en la Constitución del país.

mediados de los sesentas el ejército estuvo asentado en la comunidad por los siguientes años hasta 1976, con la finalidad de controlar y ejercer presión a los habitantes, pero el grupo que se inició en el año 1975 ejerció la presión con sus plantones, marchas, y bloqueos ante el gobierno estatal para exigirle al Estado la protección de sus propiedades y límites territoriales con los municipios aledaños, Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanza del Rosario.

Como ya se dijo, en 1975 se gestó el primer movimiento llamado *El Club*, que le hizo frente los conflictos por los que pasaba la comunidad, éste estaba conformado por jóvenes que buscaban un cambio para la población, y de forma particular que el pueblo tuviera las posibilidades de crecer y de vivir en un contexto tranquilo, el movimiento se consolidó en 1981 cuando pasó a ser *Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT)*³⁰. Este movimiento para los años 90's fue partidario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Posteriormente, en 1994 se creó otro movimiento llamado *Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT)*, que estaba encabezada por personas que vivían en la cabecera de la agencia municipal³¹, San Juan Copala, había nacido como opositor al MULT, por la crisis que había sufrido con el asesinato de sus fundadores³² además este grupo fue partidario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Estos dos grupos han estado en continuo enfrentamiento desde entonces, ya que cada uno, por sus medios, buscaba el control total de la comunidad. Lo que había nacido para la defensa de sus derechos hacia el exterior y para la defensa de sus tierras con un objetivo social y político, llegó tener objetivos personales, ya que buscaban el beneficio propio, por lo que estos grupos querían tener el control y el poder absoluto sobre la comunidad.

Se originaron divisiones políticas en la comunidad, lo que al mismo tiempo originó problemas por cuestiones de arbitrariedad, puesto que los líderes marcaron

³⁰ Véase anexo 5, Imagen 2. Los pueblos que territorialmente están con el MULT. Pág. 145.

³¹ Véase anexo 5, Imagen 3. Los pueblos que territorialmente están con el UBISORT. Pág. 146.

³² Algunos de los fundadores de este movimiento fueron asesinados por los enfrentamientos con el ejército o con sus mismos grupos contrarios de la comunidad o por grupos de otros pueblos que no son triquis, por los límites de tierras.

su territorio y se les impuso a las personas de que grupo político serían³³, algo que pareciera inconcebible y que viola los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, esto en Copala hasta cierto punto ya era normal, ya que las personas ya habían aceptado esta idea y la habían asumido.

En el periodo de 1994 al 2002 la violencia disminuía considerablemente entre ambos grupos, sin embargo el asesinato de un líder natural, del profesor Cenobio Merino López³⁴ el 19 de agosto de 2002, fue un proceso que dejó una crisis indiscutible entre ambos grupos.

Dos meses después del asesinato, en una reunión de las mujeres que eran beneficiarias del Programa Progresá (hoy Programa Oportunidades), un hombre que con voz fuerte y recia se dirigía a las mujeres diciendo: “ustedes no son guajolotes para irse y mezclarse con las mujeres de la parte de arriba, ustedes son las chismosas y son las que originan los pleitos, se les prohíbe de ahora en adelante hacerlo, de lo contrario serán llevadas a las autoridades para que las golpeen”³⁵. Esto se debía a que antes de agosto 2002 las mujeres que eran beneficiarias del programa asistían de forma conjunta a sus pláticas, reuniones, tequios³⁶ a la comunidad, pero ante el hecho ocurrido a las mujeres se les dividió y se les prohibió relacionarse, a tal grado que las mujeres que vivían en la parte norte de la comunidad asistían en la mañana, y hacían sus tequios en la parte norte y las mujeres de la parte sur asistieron a sus reuniones y pláticas en la tarde y sus tequios las realizaban en la parte sur.

Entre los años 2002 y 2004, el conflicto interno fue en incremento, sobre todo en dos pueblos Rastrojo (MULT) y San Juan Copala (UBISORT).

³³ Véase Anexo 4: Foto de San Juan Copala. División entre el UBISORT y el MULT. Pág. 143.

³⁴ El maestro era geográficamente militante del MULT, sin embargo no congeniaba con un grupo en especial, trabajaba con la intención de unificar a la población logrando un gran resultado, en el que los pueblos de Copala, bajaban al centro ceremonial (San Juan Copala) sin ningún problema, era profesor de primaria, y lo había sido en varias Primarias Bilingües ubicadas en la región. Pero lo asesinaron justamente por haber logrado esta unificación. Él en todas las fiestas se dirigía a la población reiterando la búsqueda y la consolidación de la paz de la comunidad. El asesino fue un militante del UBISORT del pueblo de Tierra Blanca, estuvo preso los dos años siguientes (entrevista al hermano del profesor, 2006).

³⁵ Esto lo dijo un profesor que estaba la frente del MULT en la parte sur de Copala, cuando se realizaba la reunión semanal de las mujeres que eran beneficiarias.

³⁶ El tequio es una actividad organizada de trabajo que se hace para el beneficio de la comunidad o el colectivo, pero se realiza de forma grupal. Consiste en donar materiales, pero generalmente es mediante la fuerza del trabajo, puede ser: barrer calles, alguna construcción, etc. toda actividad relacionada para obtener un beneficio común.

La situación en la que estaba la comunidad era muy intranquila se esperaba lo peor, se esperaba que a la menor provocación estallarían los connatos de violencia. Se escuchaban balazos, en algunas ocasiones cerraban la salida a Juxtlahuaca³⁷, se decía habían muertos, pero las mujeres aún iban en busca de alimentos. En este contexto los hombres no salen de sus casas, pues son los que corren más riesgo de ser asesinados, eso no evitó que algunas mujeres fueran víctimas de estos ataques y murieron, aunque por esos años, en comparación con lo vivido en el 2007, todavía las mujeres podían salir y regresar con vida, después ya no. La mayoría no regresaba sin alguna agresión en mayor o menor grado como veremos más adelante.

En el año 2004, se formó el Partido de Unidad Popular por los militantes del MULT (Martínez, 2003) su justificación fue que el PRD los utilizaba cuando necesitaba, pero tampoco nada hacía para mejorar la situación del lugar. Este partido sólo tuvo reconocimiento a nivel estatal pero es el primer partido fundado por población indígena en México, el cual fue dirigido por Heriberto Pazos Ortiz³⁸; en éste partido se encontraron varias comunidades indígenas de la Región y del Estado. Este acto no le pareció a los del UBISORT, pues ellos estaban seguros de que era una estrategia para que el MULT llegara al poder.

Este conflicto entre los dos grupos, fue más notorio en el 2005 cuando se abrió una fractura dentro del grupo que se había mantenido por años, y que sin duda era el que prácticamente gozaba de legitimidad por parte de la mayoría de los pueblos que conforman Copala, el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT)³⁹, porque había sido asesinado el hijo mayor del líder natural de Yosoyuxi (noviembre, 2005), esta división marcaría los años siguientes en la estructura de Copala.

El líder de Yosoyuxi⁴⁰ exigía que se juzgara al culpable, ya que aseguraba que conocía al asesino, pero el MULT no hizo nada, y si lo hizo, no fue lo suficiente

³⁷ El Distrito más grande cerca de Copala, donde varios pueblos pertenecientes a Copala realiza sus compras, realiza sus trueques, se abastece de alimento.

³⁸ Fue el dirigente el MULT desde que se fundó hasta que hace un año (23/10/2010) fue asesinado en la ciudad de Oaxaca, derivado de la disputa del control del territorio triqui.

³⁹ Véase anexo 5, imagen 2. Los pueblos que son simpatizantes del MULT. Pág. 145.

⁴⁰ Este líder natural de Yosoyuxi que encabezaba la autonomía tenía grandes ideas, decía que lucharía para que la población viviera mejor y que los apoyos que estaban destinados al pueblo realmente llegaran para el

para cumplir con la demanda de justicia que exigía este líder. Aunado a este conflicto personal, el líder exigía a los líderes del MULT que informaran sobre los ramos⁴¹ 28 y 33 a la población, es decir reclamaba una rendición de cuentas, para que la población conociera los movimientos que se realizaban con respecto a los ramos mencionados.

Lo que disputaban era que uno de los grupos supuestamente se adueñaba del dinero para beneficio propio, y no para la región, lo que generó que uno de los dos exigiera justicia, ya que en los hechos en la región triqui no se veía ningún avance, las condiciones de pobreza en la comunidad eran las mismas y se iban deteriorando.

Los ramos 28 y 33 se daban a la comunidad a través del MULT, ya que sus iniciadores fueron los primeros en exigir derechos al gobierno del estado, pero el grupo opositor decía que estos se adueñaban de lo que le pertenecía a la comunidad. El ramo 28 es por el impuesto Empresarial a Tasa única que es por la entidad federativa que se invierte en los municipios para el fortalecimiento de los mismos en cuanto a servicios como seguridad, agua potable, etc., y el ramo 33 engloba las aportaciones Federales para las entidades federativas y los municipios para la integración de programas y recursos para salud, Educación Básica y Desarrollo Regional (CEFP⁴², 2007:44).

Las acciones del 2005 que desencadenaron toda la lucha por la autonomía que supuestamente San Juan Copala exigía (recordemos que Copala tiene 33 Pueblos y sólo avalaron la autonomía 10 pueblos) se realizaron diversas movilizaciones. Aunado a esto recordemos que la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de Oaxaca estaba organizando ya un movimiento que fue más notorio en el año 2006, cabe mencionar que diversas

beneficio de la población, y no que se quedara bajo el control ni en las manos de los líderes, también sostenía que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres y que podían exigir lo que por derecho les correspondía, y con esto decía que las mujeres entonces podrían ser dueñas de tierras y ser herederas de bienes. Esta información se obtuvo en una entrevista con una mujer de Yosoyuxi en el 2008 que reclamó sus bienes y que fue apoyada por este líder.

⁴¹ Los ramos son parte del Presupuesto de Egresos de la Federación que reciben las entidades federativas para cubrir servicios como educación, salud, etc.(CEFP, 2007: 15)

⁴² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

personas que respaldaron la autonomía fueron maestros⁴³ que estaban en este magisterio y que habían impulsado la creación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

Razón por la cual el magisterio respaldó la autonomía y defendieron la ideología de que un pueblo indígena volviera a alzar la voz para que sus derechos fueran respetados. Por lo que fue un actor relevante que defendió el proceso autonómico y ayudó a la difusión del mismo, además de colaborar con la finalidad de que el Estado llegara a aceptar esta autonomía.

Es necesario resaltar que el descontento del líder natural de Yosoyuxi generó que se realizaran marchas a la Ciudad de México para declararse independiente del MULT y formó en abril del 2006 el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULT-I). Este líder fue el principal impulsor de la autonomía y sus ideales estaban enfocados hacia el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, la gente que le rodeó, buscó poder y satisfacer sus intereses, porque fueron estas personas quienes saquearon las casas del pueblo en agosto del 2007, aprovechando que las personas habían salido del pueblo por la emboscada de enero de ese mismo año, cuando se nombraron autónomos, ahora son estas mismas personas que dicen defender la autonomía y algunos están en el plantón de Oaxaca⁴⁴.

En las últimas semanas de Diciembre de 2006, el MULT-I concilió con el UBISORT (10 comunidades) y decidieron nombrarse autónomos, bajo la perspectiva de que los abusos tanto del Estado como de sus respectivos distritos, junto con el problema interno de la comunidad, eran ya injustificables, pero el MULT decía que esto sólo provocaría más problemas y conflictos pues no iba a existir una autoridad superior y que esto generaría un abuso hacia la comunidad y decidió no seguir al MULT-I y al UBISORT.

⁴³ Maestros M1 (Copala), M2 (Agua Fria), etc. (se mantiene en anonimato el nombre de los profesores) que fueron quienes dividieron más a la comunidad y el primero uno de los saqueadores de las casas y se adueñó (mientras duró la autonomía) de las casas que quedaron abandonadas por que las personas salieron para reguardar su integridad física.

⁴⁴ Esto lo han confesado los hombres que han sido encarcelados en los primeros meses de este año 2012 confesando su culpabilidad en los hechos violentos ha San Juan Copala en este periodo denominado Autónomo. (Noticiasnet.mx, 22/12/2011;Noticiasnet.mx, 10/01/2012; Proceso, 09/01/2012)

Sin embargo, los líderes tanto del UBISORT como del MULT-I en sus discursos fueron convincentes, pues conocían las necesidades de la población, pero en los hechos no hacían nada por mejorarlas y sí por generar ambientes hostiles y de violencia, ya que en este año los asesinatos y enfrentamientos entre los grupos fue avanzando.

Pero es importante destacar que, durante 2006 en San Juan Copala se vivieron fuertes ataques, hacia jóvenes, niños y mujeres, que se vio reflejado con más intensidad en el 2007. La violencia fue en ascenso en estos tres periodos. Fueron periodos con muchas sorpresas, por desgracia negativas, donde se realizaron marchas, congresos, en busca de la autonomía, pero nunca fue dado a conocer de forma real lo que estaba sucediendo en la comunidad, pues la inconformidad del MULT alteró la situación, el sector que más sufrió estos ataques, fueron las mujeres y los niños, así como lo describe una entrevistada:

“[...] los niños y las mujeres fueron víctimas de los atropellos que se vivieron en todo el proceso, porque los niños (as) no podían opinar en primera porque no estaban lo suficientemente grandes para eso, pero los niños fueron armados, ya que yo veía a los hijos de los líderes con armas de alto calibre.” (Entrevista a sujeto A, 110)

A pesar de existir este contexto de violencia algunos autores⁴⁵ que desconocían lo que ocurría realmente en la comunidad escribieron a favor de este proceso, puesto que su perspectiva fue vista desde el exterior, además de que sus entrevistas para conocer la situación había sido con las personas que encabezaban este acto de violencia, inmerso en su ignorancia uno de estos autores lo recrea hasta poéticamente:

En las últimas horas del día 31 de diciembre del año 2006 están partiendo para dar paso al año nuevo varias sombras cruzan las montañas que rodean la comunidad triqui de San Juan Copala y se van acercando a ella. Son las sombras que proyectan los hombres y las mujeres de distintos barrios, quienes ocultos bajo los árboles que esconden las veredas hechas camino a fuerza de tanto andarlas, caminan en completo orden y silencio. La luz de la luna alumbra su paso, cauteloso y firme, descubriendo a los hombres y mujeres que en grupos

⁴⁵ López Bárcenas Francisco (2009), Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero (2010).

se van concentrando en ese *Chuman* 'a, centro ceremonial y político desde tiempos remotos en que los triquis llegaron al territorio que ahora ocupan y actual capital política de la región triqui baja. Van a la ceremonia de instalación del municipio autónomo de San Juan Copala. (López, 2009: 297).

Sin embargo en la última semana de diciembre y primera de enero el pueblo estaba sitiado y los que acudieron a este acto fueron personas Triquis que desde hace ya varios años radicaban en la ciudad y que fueron porque eso se les ordenó y como siempre las mujeres fueron al frente de esos contingentes, ya que así lo requerían los líderes. Una entrevistada describe:

“[...] unos meses antes del 2007, tomaron Copala, porque como de por sí estaban divididos, los de la parte de arriba se pasaron por la carretera que va para Rastrojo, dejando el pueblo sitiado [...]” (Entrevista, sujeto A, 110).

“[...] los del UBISORT y del MULT-I tomaron el pueblo, la rodearon por completo, solo se escuchaba en los cerros de aquí sus gritos, sus burlas hacia el grupo contrario, se alcanzaban a escuchar las moto sierras con la que cortaban los árboles para tapar las entradas y salidas del pueblo, claro que el camino más vigilado y tapado fue el camino de Rastrojo (MULT).” (Entrevista, Sujeto A, 110).

Cabe mencionar que a pesar de que los grupos Triquis radiquen en la ciudad eso no significa que se apartan de los líderes naturales de la comunidad Triqui de Copala, por lo que de los distintos grupos radicados en la Ciudad de México también se encuentran divididos, así como en los distintos grupos que existen en la comunidad (MULT, MULT-I o UBISORT). Una mujer entrevistada mencionó:

“[...] las personas que más vinieron fueron personas que pertenecen a Yosoyuxi que ya radicaban desde hace mucho tiempo en México y algunas personas de Oaxaca.” (Entrevista, Sujeto D, 130).

Además, no todos los pueblos que conforman Copala apoyaron este proceso, pues a pesar de que estos dos grupos en su discurso mencionaban “los distintos pueblos que pertenecen a Copala” se referían explícitamente a 10⁴⁶ pueblos

⁴⁶ Estos 10 pueblos decidieron por la autonomía, a partir de liderazgos de maestros de la Sección 22 del SNTE y algunos otros líderes hombres. Los pueblos eran San Juan Copala, La Sabana, Yosoyuxi, El carrizal, Agua Fría, Guadalupe Tilapa, La Cumbre Yerba Santa, Cruz Chiquita, Ojo de Agua, El Diamante Copala.

(incluyendo a San Juan Copala) aunque en realidad su base fuerte eran seis: San Juan Copala, Agua Fría, La Sabana, Yosoyuxi, La Cumbre Yerba Santa y Carrizal⁴⁷, de los 33 pueblos que conforman la región Triqui baja.

En el 2007 por decisión de algunos líderes naturales unidos con maestros, el MULT-I y el UBISORT decidieron nombrarse autónomos para dejar de ser una Agencia Municipal y volver a regirse por usos y costumbres, pero que ahora fueran reconocidos no como un municipio libre sino como uno autónomo⁴⁸. Pero lo hicieron con violencia, así lo recrea una entrevistada:

“[...] el UBISORT y MULT-I se unieron y tomaron el control del pueblo, de tal manera que muchas personas se tuvieron que ir, porque ellos emboscaron el pueblo y nadie podía salir ni entrar, dos semanas después trajeron mucha gente de fuera para anunciarse autónomos [...]” (Entrevista, sujeto D, 130).

El primero de enero del año 2007 una parte del pueblo de San Juan Copala, junto con 9 pueblos se autonombró como municipio autónomo, sin duda esto significó un ejemplo para muchas comunidades indígenas, sin embargo los resultados no fueron lo esperados, y no es que la autonomía en su concepto ideal, sea un fracaso en si misma, sino que en la comunidad existían características que no permitían que esta autonomía pudiera funcionar. Puesto que la comunidad se encuentra prácticamente dividida por tres grupos vinculados con los partidos políticos MULT (Movimiento de unificación y Lucha Triqui; 1981), UBISORT (Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui; 1994), y MULT-I (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente; 2005)⁴⁹ quienes hasta la fecha no han podido negociar o llegar a un acuerdo para poder gobernar, generando un consenso y de forma conjunta una alternativa que fuera la solución favorable para ellos y para la comunidad, sin embargo los tres grupos, cada uno por su parte buscan el control total de la comunidad.

⁴⁷ Véase Anexo 2. Los pueblos que apoyaron la autonomía. Pág. 141.

⁴⁸ Diferencia entre el municipio libre y municipio autónomo. El municipio libre cuenta con facultades para la toma de decisiones pero no lo hace sin el consentimiento de la entidad, por ejemplo en la elección de sus representantes el distrito lo tiene avalar y aceptar, en cambio un municipio autónomo puede elegir a sus representantes y tomar decisiones para el desarrollo del municipio siempre y cuando no viole los derechos de los habitantes.

⁴⁹ Véase anexo 5. Geografía de los distintos grupos que dividen a San Juan Copala. En estas imágenes se observa que cada grupo tiene pueblos que los respalden, no porque todos los habitantes lo hayan considerado, sino porque los líderes de cada pueblo lo han destinado de esa manera. Pág. 144.

El primero de enero de ese año con el fin de apoyar este proceso autonómico que implicaba un cambio radical, aunque no cumplía con las expectativas de lo que realmente debía ser un proceso de esta magnitud, lo importante en ese momento fue el hecho de que se consideraba como municipio autónomo, no importaba que solo fuera en su aspecto formal. Por lo que estuvieron integrantes de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la Asamblea Popular de los Pueblos Oaxaca (APPO), Fundaciones Indígenas y Organizaciones Sociales y Políticas, estuvieron las autoridades autónomas de Chiapas y Guerrero, estudiantes de la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM), observadores internacionales procedentes de Estados Unidos y Francia, además de contingentes Triquis radicados en la ciudad de México (Vélez, La Jornada: enero 21, 2007).

Algunas de las personalidades que impulsaron y estuvieron en el cabildo del municipio autónomo de la comunidad de San Juan Copala en el 2007, concluyeron que con la autonomía buscaban crear condiciones para que, al igual que el resto de los mexicanos, les fueran respetados sus derechos, teniendo la oportunidad de superarse y poder hacer realidad las aspiraciones de los distintos pueblos que pertenecen a Copala para poder tener un vida mejor y acabar con la injusta desigualdad y la explotación en la que habían vivido durante muchos años. Además puntualizaron que apelaban a los acuerdos de San Andrés⁵⁰ (Gasparello y Quintana, 2009).

No obstante, esta autonomía es cuestionable, pues contrariamente en pro de esta, han existido muertes, destrucción, abusos, bloqueos entre los mismos habitantes Triquis. Todo esto ha perjudicado a toda la comunidad, donde muchos perdieron la vida y muchos salieron para proteger su integridad física y la de los

⁵⁰ Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar fueron firmados por el Gobierno Federal y el EZLN el 16 de Febrero de 1996, estos son los primeros acuerdos donde se plantea el reconocimiento sobre los derechos indígenas en el país. Este pacto apuntaba hacia las modificaciones constitucionales en materia de derechos indígenas y donde comprometía al gobierno federal a reconocer la autonomía, la libre determinación y la autogestión de los pueblos indígenas con los siguientes principios:

- 1) Reconocer a los pueblos indígenas en la constitución general;
- 2) Ampliar participación y representaciones políticas;
- 3) Garantizar acceso pleno a la justicia;
- 4) Promover las manifestaciones culturales;
- 5) Asegurar educación y capacitación;
- 6) Garantizar la satisfacción de necesidades básicas;
- 7) Impulsar la producción y el empleo y;
- 8) Proteger a los indígenas migrantes (López, A.: 1999)

suyos, pero los que no pudieron hacerlo o no tuvieron a donde ir o no quisieron dejar su tierra, estuvieron sitiados, sin alimentos⁵¹, por lo que “una vida mejor” como ellos decían no lo tenían claro, ya que nunca hicieron nada para que esta autonomía fuera por medio de un consenso⁵² y no una imposición, que en vez generar el desarrollo de la comunidad, se generó todo lo contrario, así como lo cuenta una entrevistada:

“[...] no pudimos salir, no teníamos que comer, ni beber pero por el contexto ni hambre tenía, estaba con miedo encerrada en mi casa.” (Entrevista, Sujeto A, 110).

Este único cabildo autónomo que existió entre enero de 2007 y febrero de 2008 integrado por el presidente autónomo, el consejo de ancianos, líderes naturales, mayordomos y maestros, entendió a la autonomía como un proceso donde las comunidades participarían dentro de su organización MULT-I (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente) y así fortalecer a los líderes naturales y autoridades civiles para que tomaran decisiones dentro de la comunidad, generando un ambiente de paz y tranquilidad, pero no contemplaban ni al MULT ni al UBISORT.

En palabras de un personaje que encabezó dicho proceso de autonomía concretaba que este concepto significaba el “poder demostrarles a los pueblos mestizos que podían autogobernarse y regirse por sus propias leyes, basados en usos y costumbres”. Afirmó que esta autonomía “beneficiaría de forma directa a la comunidad, además de que buscaban el bienestar de la misma y evitar la entrada de policías estatales o federales, y así evitar la violación de los derechos de los pobladores”, además de tomar en cuenta que aún existen “caciques que le sacan provecho a la población”, por lo que concluyó que buscaban ser autónomos para “resguardar sus usos y costumbres que han sido transmitidos de generación en generación” y que los pensaban fortalecer e impulsar, de tal manera que Copala pudiera verse “el día de mañana como una comunidad en donde los usos y costumbres son la base fundamental para su desarrollo social y cultural”, sin la necesidad de que pueblos mestizos o gobiernos que provienen del caciquismo y que

⁵¹ Véase Anexo 7. La Cronología Hemerográfica donde se especifica en los periódicos como La Jornada Nacional, El Imparcial de Oaxaca, Radiodifusoras, el contexto de violencia en la que se vio envuelta San Juan Copala en los años 2007-2009. Pág. 155.

⁵² Consenso entendido como el “acuerdo entre todos los miembros de una unidad social dada acerca de principios, valores, normas, también respecto de la deseabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios aptos para lograrlos” (Bobbio, 2000: 315). Nos menciona Bobbio que este consenso muestra la existencia de creencias que con compartidas por los miembros de una comunidad.

buscan sus propios intereses puedan internarse a la población para sus objetivos personales, pues entonces violarían su autonomía y entonces tendrían que defenderse⁵³.

Toda la atención de algunos medios locales y nacionales estaban centradas en San Juan Copala porque había logrado su autonomía, lo contradictorio fue que mientras estaba la fiesta en las instalaciones del nuevo “municipio autónomo”, había gente reprimida y encerrada que no podía salir. Ya que en la población, mientras los líderes buscaban su autonomía, el pueblo estaba sitiado, donde la mejor estrategia fue mantener a la gente encerrada sin poder salir, pues no querían (líderes del UBISORT y MULT-I) que su búsqueda de la autonomía se viera obstruida por las personas que estaban en contra. Esto lo describe una entrevistada:

“[...] quedé reprimida y encerrada hasta que pasó su nombramiento como autónomos [...]”. (Entrevista, Sujeto A, 110)

Sin embargo, López Bárcenas menciona que uno de los indicios de que las cosas estaban cambiando en San Juan Copala era:

[...] el palacio municipal en su fachada ya no decía Agencia Municipal, categoría con que el gobierno reconocía a San Juan Copala, sino Municipio Autónomo de San Juan Copala, para indicar la voluntad de los triquis de transformar su situación de subordinación y construir un futuro distinto. (López, 2009: 316)

A esto se consideraría que no sólo es viable observar los cambios físicos de una fachada que pueden ser cambios momentáneos y que no implican un cambio en la vida estructural de la población, como lo es el caso de Copala. A pesar de haber cambiado el nombre de la fachada de las instalaciones de gobierno, esto no genera inmediatamente un ambiente de paz y sobre todo de respeto a la autonomía. Sobre todo tomando en cuenta que en ese momento la comunidad estaba sitiada por los hombres militantes del MULT-I y UBISORT desde los distintos cerros que la rodean, pero eso lo desconocían aquellas “organizaciones solidarias”, de la que nos habla López (2009) quienes asistieron a este acto en la comunidad, para apoyar la autonomía que para ellos se estaba gestando.

⁵³ Entrevista realizada a un líder natural, de Yosoyuxi en Enero de 2007, integrante del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente.

El presidente autónomo José Ramírez Flores al tomar el bastón de mando de la comunidad, dio su discurso en el cual formuló sus objetivos, por los cuales habían buscado la autonomía, y decía que no era más que “un paso a la lucha por la defensa de los derechos que como ciudadanos y como pueblo tenían y que con este proceso recuperaban lo que habían perdido en 1948, ser un municipio”⁵⁴. Se comprometió a buscar la estabilidad del pueblo y que impulsarían la educación, la salud, la seguridad, pero en ningún momento hablaron sobre equidad de género. A pesar de que las mujeres fueron al frente de todos los movimientos, retenes y toma de instalaciones públicas que se llevaron a cabo, así como lo describe la entrevistada C.

“[...] el papel de ir al frente de los contingentes, de ir a las marchas, plantones, bloqueos de carreteras, calles, instalaciones públicas. A nosotras nos aventaban a hacerle frente a los grupos de policías, a bloquear a algún servidor público, ese era nuestro trabajo nos mandaban al frente de las movilizaciones junto con nuestros hijos, era de estar con pancartas, carteles, etc.” (Entrevista, Sujeto C, 123).

Mientras esto ocurría mucha gente buscaba como salir de la comunidad, por lo menos para poner a salvo su integridad física y la de su familia. Así como lo señala la entrevistada A:

“[...] las personas, sobre todo los que viven en la parte de abajo que encontraban el momento oportuno de salir no desaprovechaban la oportunidad porque tal vez ya no lo tendrían, se arriesgaban en la noche o al amanecer [...]” (Entrevista, Sujeto A, 110).

Otro integrante de una comunidad que apoyó la autonomía en su momento afirmó que “su objetivo era buscar la paz y la tranquilidad entre todos los triquis”, por lo que dijo que su “organización (MULT-I) estaba llevando un buen trabajo” donde lo que buscaban era “encabezar esta autonomía y luchar para el pueblo triqui, pues entonces podrían decidir o por lo menos decidía su líder por ellos y no los pueblos mestizos”. Mencionaba que esta era una “lucha por la defensa de sus derechos que como ciudadanos y que como pueblo tenían, además con esto recuperaban lo que

⁵⁴ Primer y único presidente autónomo (2007-2008). Información obtenida en una entrevista en el 2009 a una señora que estuvo en la ceremonia donde el Presidente tomó el bastón de mando (2007).

perdieron en 1948, ser un municipio y que se comprometían a buscar la estabilidad del pueblo y que por supuesto impulsarían la educación, la salud, la seguridad de su comunidad”⁵⁵.

Tomando en cuenta lo anterior, la forma de concebir la autonomía por parte de los que estuvieron en el cabildo autónomo no contradice, lo que se ha escrito sobre la autonomía, sin embargo los resultados no fueron los esperados ya que no se vio un desarrollo de la comunidad, sino se vivió un ambiente de violencia entre la población de San Juan Copala.

Para este cabildo los usos y costumbres significó resguardar e impulsar que las tradiciones se siguieran manteniendo, y dentro de esta estructura las mujeres juegan un rol inferior, puesto que la vida de las mujeres está condicionada y sujeta a la de los hombres. Las mujeres no tienen el mismo nivel de participación, no pueden decidir lo que quieren y no pueden vivir más que como lo decida el esposo, el padre o el hermano. Como lo podemos ver en la respuesta en algunas preguntas de las entrevistas:

“[...] solo sé que mi esposo me dijo que [...]” (Entrevistada, Sujeto B, 117)

“[...] nosotras las mujeres de oportunidades tenemos a una promotora, pero nuestra promotora tiene que obedecer órdenes e indicaciones de nuestros líderes. Con esto quiero decir que nosotras realmente no hacemos lo que nosotras decidamos, [...]” (Entrevista, Sujeto C, 123)

La autonomía, que exigían los líderes del MULT-I y el UBISORT y por la que mucha gente fue asesinada, con los continuos enfrentamientos entre estos líderes y los líderes del MULT, no supieron llevarla a cabo, pues no fue una autonomía real, ni una alternativa para poder mejorar las condiciones en las que se encontraba la comunidad, sino todo lo contrario, ya que el MULT se negó a aceptarlo, pues aseguró que esta autonomía sólo era en beneficio de los dos grupos y no de la gente, sin embargo tampoco hizo nada para mejorar la situación, pero sí respondió con violencia y con asesinatos en contra de los otros grupos (MULT-I y UBISORT).

⁵⁵ Entrevista realizada a una persona de la comunidad de La Sabana después de la declaración de la autonomía en la Ciudad de México en Marzo de 2007.

Sumado a esto los dos grupos impulsores de la autonomía, el UBISORT y el MULT-I, también tuvieron enfrentamientos, porque al contar ya con la autonomía no sabían quién se quedaría en el cargo, razón por la cual el pueblo estuvo sitiado durante meses en el 2008 pues como era de esperarse no buscaron conciliar con la comunidad para respetar sus derechos ni sus propiedades. Lo que hicieron fue saquear las casas que quedaron abandonadas por las personas que se habían salido, además de tomar posesión de ellas. Esto lo narra nuestra entrevistada:

“[...] veía las casas de mis vecinos todos saqueados, sus coches todos ya feos, todas sus pertenencias, ropa, fotos, todo estaba regado en las calles, fueron como seis casas en esa situación, pero no veías nada de valor como televisiones, refrigeradores, molinos de nixtamal, algunos se adueñaron de algunas casas, [...]” (Entrevista, Sujeto A, 110).

A las mujeres las utilizaban para los retenes, en casos donde la policía estatal buscaba entrar a la comunidad, esto con la lógica de que los miembros de la Policía no atacarían a las mujeres y las usaron como forma de protección⁵⁶.

“[...] las mujeres solo fuimos las que íbamos al frente de marchas y plantones, además de que éramos las que íbamos por comida, y los niños en vez de jugar los obligaban vigilar, hubo incluso unos más grandecitos de 10 o 13 años en adelante que ya tenían armas.” (Entrevista, Sujeto B, 117).

En octubre del 2009 cuando ambos grupos, a finales del 2006 habían realizado la alianza para la autonomía, estaban en disputa, sin embargo Gasparello y Quintana, mencionan que “[...] durante los dos siguientes años no hubo más muertos ni heridos en Copala” (Gasparello y Quintana, 2009: 129), y mencionan que eso les daba a entender que la autonomía estaba dando frutos, si embargo en un rastreo de periódicos, se demuestra que lamentablemente siguieron los actos violentos⁵⁷.

Los autores también mencionaron que “[...] las autoridades municipales son nombradas por la asamblea de mayordomos y el consejo de ancianos” (Gasparello y Quintana, 2009: 135) pero la participación de las mujeres no se veía en estos

⁵⁶ Véase anexo 6. Relatoría Fotográfica. Imagen 4 y 5. Págs. 151 y 152 respectivamente.

⁵⁷ Véase anexo 7: La Cronología Hemerográfica donde se realiza el rastreo de periódicos obteniendo como resultado que durante el 2007-2009 la violencia no disminuyó, sino que continuó la violencia. Pág. 155.

consejos y ni en las mayordomías⁵⁸. No obstante, la realidad no se visualizaba, ya que tenían más peso los intereses personales y la ambición por estar en el poder que apoyar a la gente que no tenía a donde ir, de buscar defender sus derechos, de cumplir lo que habían dicho en su discurso cuando estaban los medios de comunicación tales como:

[...] Las autoridades del municipio autónomo de San Juan Copala sujetarán sus actos a los usos y costumbres del pueblo triqui y, en lo que éstos no prevean forma de conducirse, a las leyes del Estado mexicano.

Quinto. Las autoridades del municipio autónomo de San Juan Copala representarán a las comunidades y barrios hacia el exterior del municipio, respetando siempre la voluntad de sus ciudadanos y el respeto de la cultura triqui.” (Declaración de autonomía, 20 Enero 2007).

Pero nadie más que la gente que sufrió de éstos abusos y que ha perdido a un familiar, supo lo que ocurrió y que además no se pudo defender más que saliendo de la comunidad. En contraste en el exterior se aparentaba una imagen en la que supuestamente habían hecho lo “mejor” y esta idea prevaleció a tal grado que Gasparello y Quintana (2010) hayan escrito que la autonomía estaba dando frutos, pero el “municipio autónomo” se lavaba las manos de los hechos violentos culpando al MULT de causar destrozos en la comunidad.

Las injusticias que se cometieron en contra de la población fueron innumerables y sólo por ejemplificar: darle un arma de fuego a un menor de edad⁵⁹ para decirle que cuide o que vigile y de forma implícita orillarlos a que sea un asesino es algo aberrante ¿entonces qué significaba en la realidad la autonomía para los líderes? La autonomía en este contexto sólo fue un respaldo para que los líderes de MULT-I y UBISORT hicieran lo que quisieran, bajo el discurso de usos y costumbres, sabiendo, que teniendo la autonomía no podrían entrar los policías ni alguna instancia de gobierno, pues se defenderían bajo el argumento de que estos actos violarían su autonomía.

⁵⁸ Véase anexo 6, Imagen 1. Relatoría Fotográfica. Pág. 148.

⁵⁹ Véase anexo 6, Imagen 7. Relatoría Fotográfica. Pág. 154.

Por eso la injusticia que se estaba cometiendo no era cuestionable, pues el cabildo autónomo supuestamente buscaba el “bienestar” de su pueblo. Si por bienestar se entiende la estabilidad y la tranquilidad social dentro de la comunidad para que las personas puedan tener un desarrollo, respetando sus derechos, entonces ¿Por qué la situación de la comunidad era la violencia, pero sobre todo, porque no se respetaba la libertad de poder tomar decisiones? En el caso de las mujeres ¿Por qué no pudieron ser ellas electas para estar en el cabildo y por qué no participaban en las asambleas?⁶⁰

En la comunidad se estaban cometiendo abusos, violaciones, asesinatos pero nadie se atrevía a decir lo que pasaba, por miedo y temor a que no se les creyera como lo indicó la entrevistada E:

“Estos años mientras los asesinos que se nombran autónomos dicen hacer el bien, muchos perdimos familiares, pero eso nadie lo sabe, porque le creen más a ellos que a nosotros.

Muchas personas y sobre todo mujeres que no tenían nada que ver en la política, porque nosotras nos dedicamos al hogar, muchas fueron violadas, maltratadas, heridas, por los que se dicen ser autónomos, pero no importa porque ellos son los autónomos y finalmente son mujeres y eso es lo de menos.” (Entrevista, Sujeto E, 136).

No podían hablar ni defenderse, ya que en el contexto exterior las personas que desconocían lo que sucedía, hablaban de Copala como la comunidad que se había organizado para exigir sus derechos, pero se contrastaba con lo que ocurría en la comunidad.

En este proceso autonómico la violencia siempre estuvo presente, en primera instancia porque los líderes de dos grupos que apoyaron la autonomía (MULT-I y UBISORT) dejaron muchas víctimas. En un rastreo de periódicos como La Jornada, El Milenio, El Universal, El País, La Crónica, El Imparcial de Oaxaca, algunos periódicos locales⁶¹ y radiodifusoras locales⁶² se obtuvieron los siguientes resultados

⁶⁰ Véase anexo 6. Imagen 1, 2 y 6: Relatoría Fotográfica. Págs. 148, 149 y 153 respectivamente.

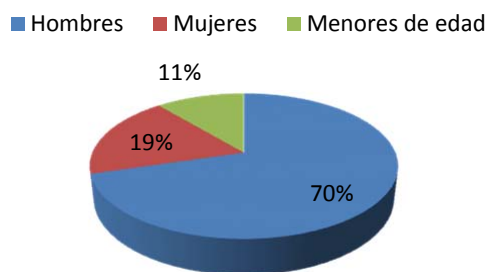
⁶¹ Diario Oaxaca, El Mundo y El Sol de México.

⁶² Radio Formula, xeoradio.com, ADN Sureste, CIMAC Noticias, L Primera X.E.O.U.-1020 AM y Noticias de la Mixteca Oaxaqueña.

referentes al número de muertos que existió en el 2007 sólo en San Juan Copala, donde perdieron la vida no sólo los hombres por su participación en la organización del pueblo, sino también las mujeres por el hecho de salir en busca de alimentos para su familia también fueron asesinadas.

Desde que se nombraron autónomos (2007), 27 personas fueron asesinadas (datos recolectados por periódicos).

Asesinados de 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de notas periodísticas⁶³

Esta gráfica nos muestra que la mayor parte de la población que fue privada de la vida fueron los hombres, ya que en San Juan Copala, las mujeres y los niños no tienen una participación activa en asuntos políticos, aunque en este periodo estuvieron en plantones y retenes, así como lo hemos visto en apartados anteriores. Eso explica este fenómeno, ya que los hombres son los que se dedican a la vida pública y política, mientras que las mujeres se dedican a su vida privada atendiendo a su familia, así como lo indica la entrevistada:

“Ser mujer en mi pueblo, es dedicarme a mis hijos y a mi esposo, eso es ser una buena mujer y siempre obedecer a lo que indique mi esposo [...]” (Entrevista, Sujeto E, 136)

Razón por la cual buscaban matar a hombres del grupo opositor para debilitarlo y tomar el control total de la población.

Por desgracia estas muertes hasta ahora no han sido esclarecidas y resueltas, aunque en algunos casos se conoce la identidad de los asesinos

⁶³ Ver Anexo 7: Relatoría Hemerográfica. Pág. 155.

materiales e intelectuales. Sumado a esto tenemos la desaparición de dos jóvenes Triquis, profesoras de una escuela primaria fuera de la comunidad, su desaparición fue el 5 de julio de 2007 y desde entonces nadie ha sabido dar razón de ellas, Virginia y Daniela Ortiz Ramírez.

En el año 2008 celebraron tanto el MULT-I como el UBISORT el primer aniversario de haber supuestamente logrado la paz de la región Triqui, aunque en los hechos fue lo contrario, pero para el exterior se respetaba su valentía y resistencia de haber logrado su “autonomía”. Sin embargo, analizando lo ocurrido la gente emigró a otras comunidades como Santiago Juxtlahuaca, Huajuapán de León, Tlaxiaco, Putla y en ciudades como Guadalajara, Monterrey y desde luego a la Ciudad de México, además de que muchos jóvenes se fueron a Estados Unidos.

Este 2008 fue característico por las diversas movilizaciones del MULT, para la presentación con vida de las hermanas Ortiz Ramírez que fueron desaparecidas. Además de que Emelia Ramírez (madre de las jóvenes desaparecidas) exigió en las instalaciones de gobierno de Oaxaca, su intervención para el esclarecimiento del caso de sus hijas y que fueran liberadas o por lo menos dar con su paradero⁶⁴. En cambio tanto el UBISORT como el MULT-I estaban ya en disputa por los cargos en el cabildo, puesto que ambos querían que fuera el Presidente autónomo algún militante de su grupo.

Estos hechos en contra de las maestras, que no tenían nada que ver en la organización política de la comunidad, muestra que las mujeres han sido el sector más vulnerable de la misma, además se sabe que la desaparición fue por los opositores del MULT⁶⁵, ya que las jóvenes son hijas de líder natural de Rastrojo, aunque no fue ni es razón suficiente para justificar que las jóvenes hayan sido víctimas de la violencia en la que se vio envuelta la población.

En este año se dio inicio al funcionamiento de la radiodifusora de San Juan Copala “La voz que rompe el Silencio” que tiempo después fue atacada, asesinando a dos jóvenes que trabajaban como locutoras de dicha radiodifusora, Felicitas

⁶⁴ Mixteca Hoy; 31/01/2008, El Imparcial Oaxaca; 28/06/2008, CIMAC; 02/07/2008,

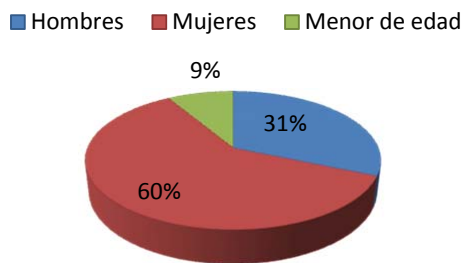
⁶⁵ Esto lo confiesan en Oaxaca Miguel Ángel, Líder del MULT-I, ya que lo detuvieron el martes 20 de Diciembre en la Ciudad de Oaxaca como presunto responsable de la desaparición de las hermanas Ortiz y por otros asesinatos. (El Universal, 2011).

Martínez y Teresa Bautista, quienes fueron acribilladas el 8 de abril de 2008 cuando se dirigían a la Ciudad de Oaxaca a participar en el Encuentro Estatal por la Defensa de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca.

Pero así como en el caso anterior, tampoco se dio con los culpables quedando este caso de igual forma impune. Sin embargo, el cabildo autónomo acusó a militantes del MULT de haber sido los autores de tales actos. Estos hechos violentos muestran que las mujeres en un principio era utilizadas para bloqueos y plantones, pero en este año se convirtieron en un punto fácil de ataque, pero los grupos buscando sus intereses personales no hicieron nada para detener la violencia y no hicieron mas que señalarse uno al otro de crímenes que hasta ahora siguen impunes, pero continuaron los asesinatos en nombre de aquellos que se llevaron en el pasado generando así un círculo vicioso, pues de venganza en venganza, esta situación en la comunidad día a día fue empeorando.

El número de muertos que se rastreó en este año incrementó en comparación con los asesinatos que existieron en el 2007, pero ni eso pudo detener la violencia y las mujeres fueron las víctimas de estas arbitrariedades. Por lo que a pesar de haber celebrado su primer año de autonomía en el 2008 tampoco se le puso fin a las muertes, porque estas siguieron, ya que fueron asesinados 35 personas sólo en las comunidades aledañas a Copala.

Asesinados del 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de notas periodísticas⁶⁶

Este año el número de personas asesinadas no disminuyó a pesar de que muchas familias salieron de la comunidad, dispersándose a distintos lugares, no

⁶⁶ Ver anexo 7: Cronología Hemerográfica. Pág. 158.

obstante el número de mujeres asesinadas aumentó considerablemente. Esto se debe a que en el año anterior muchos hombres perdieron la vida, y las viudas tenían que salir para buscar alimentos para su familia, y al ver que en los primeros meses de este año no pasaba nada, las mujeres fueron utilizadas para salir por alimentos para el sustento de sus familias y para las “autoridades autónomas”, lo que generó que el descenso de de mujeres fuera mayor.

Pero no conformes con esto, al conocer que el caso de las hermanas Ortiz que fueron desaparecidas (Julio, 2007) y las locutoras que fueron asesinadas (Abril, 2008), tuvo un gran impacto en los medios de comunicación, se dieron cuenta de que las mujeres al ser un sector vulnerable, su asesinato llamaba mucho la atención y buscaban que la mujeres fueran asesinadas y culpar a sus opositores respectivamente.

Además, las mujeres que tenían que salir por alimento lo hacían rodeando los cerros para llegar a una salida por la carretera federal donde no corrieran riesgos, pero eso no siempre pasó, ya que en las veredas mujeres y niños fueron maltratados y en algunos casos asesinados. Por lo que se optó que las mujeres fueran solas en busca de alimentos, aunado a esto se buscaba asesinar a hijas de líderes.

A principios del 2009 el MULT realizó nuevamente varias movilizaciones para exigir al gobierno estatal y federal la respuesta de las denuncias por asesinatos de sus líderes, además de las hermanas que seguían desaparecidas. En estas movilizaciones ellos acusaron al Estado de haber sido quienes violentaron la zona triqui además de dar a conocer una suma total de 350 personas (Gómez, El Imparcial, 2009) que fueron asesinadas y militantes de este grupo, es decir sin contar los demás asesinatos.

Mientras el UBISORT y MULT-I se disputaban el poder y entre ellos se mataban. El MULT se caracterizó por realizar algunas movilizaciones pero se mantuvieron al margen de lo que ya ocurría en Copala, sin embargo, los que aún vivían en la comunidad se daban cuenta de que el problema ahora era entre dos grupos que en algún momento habían conciliado para nombrarse autónomos, pero

que ahora se enfrentaban a sus reales convicciones pues cada uno por su lado buscaba el control total del pueblo.

Además el profesor MA⁶⁷ que destacó en el 2006 por su participación en la APPO por haber sido uno de los que formó esta Asociación, ahora destacaba por obedecer a sus criterios en el sentido de que buscaba quedar como el único líder de la comunidad y haciendo uso de su influencia manipuló información y en muchas ocasiones cometió atrocidades en nombre del MULT-I ya que cuando saqueaba las casas⁶⁸, las personas pensaban que los hacía por órdenes de TA, lo que generó que el ambiente de violencia acrecentara entre los líderes de ambos grupos.

Muchos Triquis que vivían en la ciudad o que se habían ido a la ciudad por el contexto violento que había enfrentado el pueblo, decidieron regresar a reclamar o a hacer uso de sus pertenencias, y MA les pedía cuotas exageradas de dinero, pues decía que como venían de la Ciudad “seguramente” tenían dinero, además de que les decía que debían “cooperar con la causa”, para que los hombres que cuidaban en los cerros, con la finalidad de que ninguno del MULT entrara al pueblo tuvieran que comer⁶⁹, él en este año se enarboló como el líder principal pasando por encima de los que estaban en el cabildo y de los líderes naturales.

Con los enfrentamientos entre militantes del MULT-I y UBISORT el número de muertes aumentó en los distintos pueblos de Copala, seguían existiendo emboscadas, asesinatos, pero la población en Copala cada vez disminuía solo habían unas cuantas familias, principalmente las familias de los líderes, en las escuelas desde el 2007 ya no habían vuelto a tener clases, pero eso no les preocupaba, lo que les interesaba era como quedar bien hacia el exterior y sobre todo la forma en cómo mantener en control.

La disputa entre los dos grupos impulsores de la supuesta autonomía estaba más viva que nunca y aquella conciliación había quedado en el olvido. Algunos hombres del MULT-I y UBISORT, hacían las cosas ya sin medir las consecuencias,

⁶⁷ Se mantendrá en anonimato el nombre de algunas personas, para no poner en peligro ni a los actores ni a la integridad de mi persona. Por lo que de ahora en adelante aparecerán siglas pero refiriendo a ciertas personas.

⁶⁸ El lo confesó después de que lo apresaron el martes 20 de Diciembre en la Ciudad de Oaxaca como presunto responsable de la desaparición de las hermanas Ortiz y por otros asesinatos. (El Universal, 2011).

⁶⁹ Lo resume una mujer triqui que llegó a la ciudad desde el 2007, pero que en el 2009 fue a ver lo que quedaba de su casa que estaba en el pueblo y para entrar a su propiedad tuvo que darle \$5000.00 a MA.

sólo querían demostrar su valentía por medio de la fuerza y la violencia, porque asesinaban a mujeres y niños con armas de alto calibre, pero en una conversación que fue escuchada, parecía ser que disfrutaban quitarle la vida a una persona por el simple hecho de ser del grupo contrario, pues al decir “ya cayó otro venadito”⁷⁰ refiriéndose al hecho de que otra persona era acribillada significaba burla y valentía por el hombre que había sido el ejecutor.

Esta era la plática por medio de las radios portátiles de los hombres que con sus armas subían a los cerros alrededores de Copala, para vigilar que nadie entrara ni saliera de la población. Esto era la autonomía que tanto decían defender en el exterior, una autonomía que los respaldaba para cometer crímenes y todo tipo de violación a las garantías y a los derechos.

Durante el 2010 la situación se complicó aún más porque ya ni ellos mismos aguantaban la situación de violencia y de sitio en la que se encontraba el pueblo, y que sería en abril de ese año dónde este proceso de una supuesta autonomía se vendría cada vez hacia un declive mayor.

En abril de ese año (2010) fue emboscado en La Sabana Copala⁷¹, una comunidad que se encuentra en la desviación de la carretera federal en la entrada a San Juan Copala, una caravana de paz que intentaba llegar a la población para poder dar ayuda humanitaria, y poder ver en qué condiciones estaban los habitantes, pero no lograron su objetivo, ya que fueron emboscados dejando como resultado dos muertos y varios heridos que estuvieron perdidos por tres días, esta emboscada que cobró la vida de dos activistas de Derechos Humanos⁷², fue para que no pudieran ver la situación tan deplorable en la que se encontraba la comunidad desde que se nombraron autónomos, varias carreteras habían sido obstruidas, además cuando Erika Ramírez⁷³, relató lo ocurrido mencionó que en ese momento de los balazos recordó lo que le había dicho Rufino Juárez⁷⁴ “que bajo ninguna circunstancia permitirían la entrada de ninguna caravana” (Contralínea,

⁷⁰ Una conversación de radio entre MA y algunos militantes del MULT-I y UBISORT. (Entrevista realizada en el 2008 a un joven que habían sido obligado para ir a los montes para cuidar con este grupo).

⁷¹ Véase anexo 8. La Sabana Copala. Pág. 166.

⁷² Activistas Beatriz Alberta Cariño y el Observador Jyri Jaakkola.

⁷³ Reportera de la Revista de Contralínea (Mayo, 2010).

⁷⁴ Presidente Impuesto del cabildo Autónomo de San Juan Copala en el 2010.

Mayo 2010), ¿A qué le temía Juárez si la autonomía había sido para buscar el bienestar de la comunidad Triqui? ¿Por qué no permitiría la entrada de una caravana de paz? ¿Qué ocultaban los de municipio autónomo? Juárez buscaba evitar que esta caravana viera en lo que se había convertido Copala, una comunidad en la que quedaban muy pocas personas, ya que la parte sur estaba prácticamente despoblada y las casas habían sido saqueadas.

Durante todo este mes el MULT-I se deslindaba de los hechos ocurridos e intentaba culpar al MULT de estos actos, pero si Copala estaba vigilada y en sitio por personas del MULT-I y UBISORT, y las entradas a Copala estaban obstruidas, ¿cómo llegarían los de Rastrojo (MULT) a un territorio que en ese entonces le “perteneía” o que estaba bajo el control del MULT-I?

Pero el asunto no se quedó ahí, ya que la violencia siguió aumentando, el 20 de Mayo de ese mismo año, fueron asesinados el Señor Timoteo Alejandro y su esposa Tleriberta Castro, él era un líder natural de la comunidad de Yosoyuxi, además de ser quien se apartó del MULT y fue una de las personas que impulsó la idea de la autonomía para el pueblo de Copala, tanto su muerte como la de su esposa quedaron impunes. Sin embargo la situación del pueblo estaba incontrolable, y con su muerte las cosas empeoraron, sobre todo en lo referente a los del MULT-I y UBISORT, ya que Timoteo era un señor respetable y gozaba de legitimidad en gran parte de la Región y que era el punto de unión de esta alianza entre ambos grupos.

Después de su muerte el UBISORT y el MULT-I se separaron, con esto los del MULT y los del UBISORT consideraron una conciliación, para que cesara la violencia y los abusos que en los últimos años habían estado en la población, por lo que el MULT-I quedó fuera, además de que un pequeño grupo de mujeres, hijas, esposas y madres de líderes se trasladó a Oaxaca a exigir el esclarecimiento de la muerte del líder natural de Yosoyuxi y su esposa, pero estas mujeres no actuaban por cuenta propia, sino porque sus esposos o hermanos o hijos las mandaron, para que ese plantón tuviera más impacto y una relevancia importante para el entorno externo.

“[...] ahora soy viuda tengo dos hijos y estoy aquí, porque mi padre me dijo que nos viniéramos al plantón aquí en el palacio [...]” (Entrevista, Sujeto C, 130)

Sin embargo, MA después de la muerte de este líder, desafió a los de Rastrojo, pero no contaba con que el MULT y UBISORT habían conciliado, y en agosto de ese año, fue prácticamente desterrado de la población junto con su familia, ya que se habían dado cuenta que él era una persona que obedecía a sus intereses y que si estaba o no con un grupo era por lo que le daban, pero hasta antes de que fuera encarcelado⁷⁵, cada que era entrevistado por algunos medios de comunicación por la trayectoria que tuvo en el 2006, aprovecha para declarar que siempre estará defendiendo la autonomía de Copala, pero en su momento sólo hizo uso de su fuerza y de las armas de fuego para cometer arbitrariedades en la comunidad.

Se considera entonces que existen factores internos y externos que generaron que la comunidad indígena de San Juan Copala no pudiera llevar de forma satisfactoria dicha autonomía. Esos factores son; los conflictos que habían tenido con el Estado por los límites territoriales de forma arbitraria, la invasión del ejército y desde luego la inclusión de los partidos políticos. Pero algo contundente que repercute en la ejecución de la autonomía de esta comunidad, es la incapacidad que tuvieron para llevarla a cabo, por la división “política” que existe. Esto originó que fuera difícil la conciliación y la construcción de dicha autonomía, y las venganzas, fueron más notorios entre dos pueblos, San Juan Copala (UBISORT) y Rastrojo (MULT), y de forma interna el pueblo se dividió independientemente de los límites que se les había impuesto⁷⁶.

Por eso es que en este proceso autonómico la violencia siempre estuvo presente en primera instancia porque los dos líderes que defendieron la autonomía dejaron muchas víctimas. Considerando la situación en la que se encontraba la comunidad, el Estado debió intervenir, pues a pesar de que algunos líderes se hayan respaldado en una supuesta autonomía no justifica que hayan existido tantos abusos de poder. El gobierno estatal, así como lo marca la constitución estatal, debió buscar una conciliación entre los grupos y establecer medidas que permitieran

⁷⁵ Encarcelado el martes 20 de Diciembre de 2011 en la Ciudad de Oaxaca.

⁷⁶ San Juan Copala esta dividido territorialmente, es decir no importa cuales sean los ideales de las personas, sino que se definen de un grupo u otro por la ubicación territorial de sus hogares, ya que los pueblos del sur de Copala son los del MULT y los de la parte norte son del UBISORT, ahora con el MULT-I son pocos los pueblos. Véase anexo 5: Geografía de los distintos grupos que dividen a San Juan Copala, pág. 144, y véase anexo 4 pág. 143.

si no finalizar por lo menos disminuir la violencia. Sin embargo, el gobernador Ulises Ruiz Ortiz (2004-2010) tuvo un fuerte problema social y político en el 2006 con la APPO junto con la Sección 22 del SNTE.

Ahora bien, se debe resaltar que cuando una comunidad como San Juan Copala no está capacitada o no es lo suficientemente fuerte, es decir no está unida, no puede construir una autonomía ya que encuentra muchos obstáculos, así como las diferencias entre las comunidades, hasta el punto de llegar a la violencia, como lo sucedido en los últimos 4 años.

Esta autonomía dejó ver que sólo se utilizó para cubrir y respaldar lo que estaba pasando realmente en la comunidad, y lo que imperó en mucho tiempo desde que inició este proceso, fueron los intereses personales de los grupos y no el de la comunidad, donde luchaban por representar al pueblo no con el objeto de buscar un bienestar general sino sus propios intereses, y en este contexto la autonomía sólo ha sido en beneficio de los líderes que buscan saciar su sed de poder.

La autonomía bajo su concepto ideal, resulta ser lo más prudente y una buena alternativa para los pueblos indígenas, para poder luchar por su cosmovisión y poder elegir a sus gobernantes por medio de sus usos y costumbres, sumado a esto hacer valer sus derechos como colectivo, pero en contraste tenemos lo que ha ocurrido en San Juan Copala.

Además si se vuelve a dejar que se manejen por sus usos y costumbres sin poner límites ni marcos jurídicos que garanticen no sólo de manera formal sino real los derechos de cada persona, las mujeres son las que seguirán siendo subordinadas, por lo que se deberían abrir puertas para que las mujeres puedan ser partícipes de los procesos públicos y que aprendan a tomar decisiones propias, lo que implicaría que se pudiera gestar una participación política.

Aunque para lograr esto necesitarían haber intermediarios con una visión humanista y cultural así como trabajadores sociales y personas que trabajen temas sobre equidad de género, instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el

Instituto de las Mujeres de Oaxaca, Instituto Nacional de las Mujeres, para que las mujeres sepan que tienen derechos y que su existencia no está sujeta al de los hombres.

Como lo hemos visto en nuestros estudios de caso, las mujeres fueron solamente utilizadas, por lo que se consideraría que el concepto de autonomía no se puede generalizar, pues no puede resultar satisfactoria en todas las comunidades indígenas, al menos no en las que no estén unidas y en las que no tengan claro sus derechos sociales y colectivos, ya que tendrían resultados negativos.

Estos factores se podrían considerar importantes para la construcción de la autonomía, es decir la autonomía podría tener buenos resultados en comunidades indígenas que estén unidas y busquen la defensa de sus derechos en forma colectiva y de forma unánime, sin estar sujetos a los líderes que busquen beneficios personales, por lo que estarían respetando los principios de la autonomía, aunado a esto que las mujeres también tengan una participación real en este proceso, dentro y fuera de su comunidad, para poder desarrollarse en los ámbitos públicos y personales sin estar sujetas a una figura masculina o que su razón de ser sea o esté condicionada a un hombre.

Además en San Juan Copala, después de que el MULT-I y UBISORT logran una alianza y se autonombraran autónomos, no implica que de forma automática hayan actuado como tal, sino que tuvo que haber sido una construcción, un proceso largo, donde debieron aprender a trabajar en forma conjunta, los tres grupos de oposición y llegar a un consenso hombres y mujeres, siempre tomando en cuenta los intereses colectivos y no los personales, así como lo indica el mismo concepto de autonomía (López: 2006). Esto con la finalidad de que realmente se convirtiera en una alternativa en San Juan Copala para defender sus derechos colectivos, y que se les reconociera como sujetos de derecho.

En este proceso de autonomía en Copala debió existir respeto a la integridad física, social, moral, familiar entre la misma comunidad, pero actuaron de la misma forma en la que ellos dijeron que habían actuado otros pueblos que no eran Triquis, donde se vio a los indígenas como una fuente de ingresos, como objetos para lograr sus fines propios y el cabildo autónomo actuó de la misma forma al haberse

aprovechado de su misma gente y de haber sido quienes generaron ese ambiente de violencia y de inseguridad dentro de su misma comunidad.

Los datos que arrojaron algunos medios de comunicación durante cuatro años, desde el 2007 hasta agosto 2010, dieron a conocer que muchas personas perdieron la vida (sin contar asesinatos y abusos de poder que no se dieron a conocer), y si uno de los principios de la autonomía es el respeto a la vida, entonces ¿qué sucedió en San Juan Copala?

Sumado a esto se ha calculado un aproximado de 500 personas que han tenido que salir de Copala y que no han regresado, en el lapso del 2008 hasta agosto 2010 (El Imparcial, Diciembre 2010) quedaban sólo los hombres de armas, los líderes, con sus respectivas familias, pero la desnutrición por falta de alimentos aumentó. Hasta ahora no existen estudios que dictamine este hecho, por lo mismo de que se encontraban sitiados, además que no permitían que personas ajenas entraran a la comunidad (prueba de ello, el ataque al grupo de trabajo de la CIDH del pasado mes de Abril de 2010 que fue emboscado, lo que provocó el asesinato de Jyri Jaakkola y de Beatriz Cariño), pues en el exterior su discurso los respaldaba y además de eso los líderes que han sido asesinados los han hecho pasar como mártires, que murieron defendiendo sus derechos e impulsando dicha autonomía, cuando la realidad era otra.

¿Será posible que todo lo que sucede en este pequeño pueblo sea democrático y es algo que la autonomía respalda? La respuesta es no. De acuerdo con Crespo (2007) en un sistema democrático, prevalece la competencia entre diversos partidos, donde existe la posibilidad de contender de forma equitativa y el ganador sea quien obtenga una mayoría de los votos de los ciudadanos, por medio de una elección libre e imparcial, donde la participación es por iniciativa propia de cada ciudadano y ciudadana.

Compararlo a lo que sucedió en Copala, muestra que efectivamente no es democrático, pues no todos pueden participar en la política, no todos son libres de elegir y menos las mujeres que no participan en estas asambleas decisorias, sin embargo sabemos que Copala por ser una comunidad indígena prácticamente se ha regido por usos y costumbres, y con su autonombramiento como autónomos

reforzó este sistema destacando actividades como: el consejo de personas mayores y las asambleas con líderes, mayordomos y maestros quienes son los que deciden el rumbo del pueblo en el ámbito político, y se justificaba y se aceptaba puesto que cumplía características de un sistema tradicional, ya que no se salía del marco de las costumbres, no obstante las mujeres no están contempladas en estos mecanismos de participación.

¿Entonces bajo qué características la autonomía puede funcionar? Bajo las características que tiene Copala, la autonomía no funciona, razón por la cual debería existir un consenso y no una polarización en la población, donde los actores políticos busquen el bienestar colectivo y no el personal, donde la participación sea de hombres y mujeres y no sólo de líderes naturales y sobre todo que la comunidad trabaje en la construcción de la autonomía desde al ámbito interno y externo, que sean cambios favorables para los habitantes de la comunidad. Sin embargo, tomando en cuenta que la autonomía se encuentra sujeta a usos y costumbres, las mujeres indígenas siempre serán un sector vulnerable, pues su visión no les permite ir más allá de cómo fueron educadas.

Además la mujer para romper estructuras y paradigmas, se enfrenta a muchos obstáculos, pero para la mujer indígena resulta ser lo triplemente complicado (Burguete, 1999), para salir de esta estructura que ha sido mantenida y establecida, pues no sólo se enfrentará al exterior sino a su misma gente y con ella misma, ya que al romper con este paradigma, recibirá no sólo la discriminación del exterior, sino también de su misma gente, de su misma comunidad, incluso del rechazo de su misma familia, lo que moralmente es complicado⁷⁷.

Una vez que termino de con esta etnografía, puedo visualizar que la participación política de las mujeres Triquis y su empoderamiento al espacio público como mucho se mencionó, no fue más que una imagen que se dio a causa de los plantones, marchas y bloqueos que se dieron durante este proceso, pero que no indicaba que las mujeres actuaran por cuenta propia y ni porque hayan querido apoyar en la lucha para conseguir la consolidación del proceso de autonomía, sino

⁷⁷ Una mujer triqui para poder estudiar no solo tiene que enfrentar a su familia sino a las críticas de la comunidad, además de la discriminación y a las limitadas posibilidades que tiene al no dominar bien el español.

que fue una manipulación y presión de los líderes para que ellos tuvieran el apoyo y que en cierta forma pudieran protegerse.

Por lo que se debería considerar que con mucho más razón deben establecerse marcos normativos para que las mujeres indígenas en un municipio autónomo o no, puedan acceder ámbito político y público, para poder tomar decisiones y ser participes de la organización comunitaria.

Finalizando este apartado, se puede decir que esta autonomía fue impuesta pero a pesar de eso, la idea que tenían los líderes sobre la autonomía no era errónea, sin embargo no pudieron llevarla a cabo, sobre todo por no lograr el acuerdo con el gobierno estatal y un consenso dentro de la comunidad. Además ahora con esta etnografía nos podemos dar cuenta que la participación de las mujeres también fue un proceso impuesto y dictado por los líderes, y que ellas no pudieron tomar decisiones propias, por lo que no pudieron construir una ciudadanía activa.

Ahora bien en el siguiente capítulo, me enfocaré a dar los marcos jurídicos en los cuales se pueden respaldar las autonomías, pero como veremos San Juan Copala no respetó ninguna de esas leyes.

CAPÍTULO TRES: Marco legal de la construcción de la autonomía de San Juan Copala

3.1. Marco jurídico de la autonomía de San Juan Copala

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su última reforma (2001) respecto a los asuntos de los pueblos indígenas estableció en su artículo 2° y no en el 4°, todo lo relacionado al tema de la autonomía, y fue donde se estableció el marco legal para que los pueblos indígenas tuvieran el reconocimiento del:

Derecho a la libre determinación y, en consecuencia a la autonomía para sus formas internas de convivencia, además de su organización social, política y cultural (Carbonell, 2009: 3).

Este apartado es considerado un gran paso para los pueblos indígenas a nivel nacional y sin duda lo es, pues se evitarían violaciones a sus formas de convivencia y la inclusión de grupos o partidos políticos que influyeran en su organización política, social y cultural. Sin embargo, el caso de San Juan Copala, mostró que este artículo debe ser considerado para una nueva reforma, donde se contemplen pautas para la aplicación de lo que se ha denominado la libre determinación y la autonomía y los alcances de las mismas.

Además en este mismo artículo se establece que los pueblos indígenas podrán aplicar sus propios marcos normativos en la regulación y solución de conflictos internos, pero que estén sujetos a la misma constitución, y lo que es de suma importancia y que parece ser que el grupo autónomo de Copala olvidó, es el respeto a las garantías individuales, a los derechos humanos y sobre todo a la dignidad e integridad de las mujeres, además de garantizar su participación en condiciones de equidad frente a los varones, todo lo contrario a lo que sucedió en el proceso autonómico de Copala y que prevalecía antes de este proceso.

No se respetaron garantías, ni derechos, de tal forma, que tampoco se pudo respetar la dignidad de las mujeres, ni su integridad física, a pesar de parecer que existió una relevancia en la participación política de las mujeres, la evidencia real, muestra que no existió tal participación con perspectiva de género, libre, equitativa y con garantías al derecho de decidir sin atender a la propia integridad física.

Esto en lo referente a la Carta Magna de la nación y respecto a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca encontramos que en sus artículos 12, 16, 25, 29, 112, 113, 126, 127, son los relacionados a los pueblos indígenas, ya que en su mayoría la población oaxaqueña es indígena, pero se rescata en su artículo 16 lo relacionado a la libre determinación de los pueblos indígenas, no obstante se menciona también que cuando existe un conflicto dentro de la comunidad indígena, el Estado o la entidad promoverán la conciliación, pero como se ha visto en el desarrollo del trabajo, en el caso de Copala, ni el gobierno estatal ni el nacional hicieron algo por mejorar la situación de la comunidad y no han logrado establecer un diálogo para dar paso a esta conciliación que la constitución establece.

Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales.

[...] En los conflictos de límites ejidales, municipales o de bienes comunales, el Estado promoverá la conciliación y concertación para la solución definitiva, con la participación de las autoridades comunitarias de los pueblos y comunidades indígenas (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma Abril 2011: 11)

Si bien, la constitución estatal de Oaxaca establece en su artículo 16, que el gobierno debe intervenir para lograr conciliación entre estos conflictos, el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz no ayudó a que en este periodo disminuyera la violencia, todo lo contrario en la región Triqui ha reinado la total impunidad, ha existido la ausencia del estado de derecho y el abandono por parte de las instituciones estatales y federales. La falta de justicia en casi todos los asesinatos y los permanentes hechos de violencia han transformado la región en un territorio sin ley y donde los derechos humanos se violan cotidianamente.

A pesar de lo anterior, esta Constitución Estatal, dio un sustento legal a la forma de organización de Copala antes de este proceso de autonomía, pues se

nombraban a sus representantes sin la “intervención”⁷⁸ del gobierno ni de otros grupos políticos. Pero sí se necesitaba que el distrito de Juxtlahuaca lo ratificara, para que fuera válido.

Ahora bien, para que pudieran tener un sustento legal en el proceso de su supuesta autonomía debieron buscar un pacto o llegar a un acuerdo de forma pacífica con el Estado, o por lo menos con la comunidad, para llegar a este punto que nos marcaba Villoro (2002), pues una autonomía no implica que se aparten de la nación, y fue lo que de alguna manera buscó el autodenominado municipio autónomo de Copala, separarse del Estado Nación, pues sus actos (asesinatos, violaciones, impunidad, saqueos) mostraban un rechazo a la Constitución del país. Estableciendo así, un territorio donde quien mata queda impune a toda justicia tanto estatal, como nacional enmarcada en el Estado de derecho.

Este proceso autonómico que llevaron acabo algunos líderes en San Juan Copala tuvo como respaldo su Declaración de Autonomía que fue publicado el 20 de Enero de 2007, donde exponían sus motivos por los cuales se habían autodenominado autónomos y algunas de las consideraciones que decretaron fue:

2.- C. La división del pueblo triqui y el reparto de sus comunidades entre los municipios mestizos de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanacia del Rosario, en donde sus habitantes hemos sido discriminados, excluidos y explotados.

Sin duda uno de los factores que más afectó a la región triqui, por esta división arbitraria de tierras que desencadenó un problema agrario entre familias que ha permanecido durante años, generando siempre un ambiente de violencia, pero que posteriormente fue marcado con las divisiones políticas.

En este fragmento que ahora se presenta, es excelente, porque alude al Derecho Internacional, donde se reconoce a los pueblos indígenas y su derecho a la Libre determinación y que en la Declaración de la Autonomía lo retomaron tal cual lo establece el Derecho Internacional:

⁷⁸ Se supone que cuando se rigen por su libre determinación, usos y costumbres, no existe la intervención de partidos políticos, sin embargo en Copala, finalmente la división de grupos que existía desde los 90's se había vuelto partidista, PRI, PRD, y PUP (Partido de Unidad Popular que tiene un alcance Estatal, conformado por indígenas y que ahora está con el PRD).

5. Que el derecho internacional reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación en un régimen de autonomía, mismo que les da derecho a:

- * Establecer libremente su condición política y proveer a su desarrollo económico, social y cultural.
- * Gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.
- * Salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente.
- * Proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales.
- * Respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones.
- * Decidir sus prioridades para su desarrollo.

Esto que mencionan los del cabildo autónomo, son los marcos legales que los pueblos indígenas han logrado, en esta larga lucha para poder ser reconocidos y hacer valer sus derechos, sin embargo en esta sed de lucha que supuestamente tenía la intención de hacer valer estos decretos, y los derechos que en estos se menciona, este grupo autónomo no midió las consecuencias, además de que no visualizó que no sólo eran diez pueblos, sino los 33 pueblos que componen la comunidad Triqui, estos pueblos que padecieron los estragos, de lo que parecía ser una buena elección, pero que en su ejecución se cometieron diversos abusos, atropellos y violación a los Derechos Humanos que este cabildo decía defender. Por lo que no cumplieron con ninguno de estos decretos que ellos mismos utilizaron con la finalidad de lograr un establecimiento legal.

Con estos respaldos jurídicos y planteamientos con los que quisieron respaldarse no fueron suficientes para poder justificar los daños que se ocasionaron, sin embargo su discurso siempre fue perfilado a una utopía que se quedó solamente escrita en su decreto quedando como letra muerta ya que no se llevó a la práctica.

Pero establecían que a partir de Enero del 2007 se habían constituido como municipio autónomo, integrado por comunidades y barrios que rompieron la

subordinación a las organizaciones del gobierno o ligadas a él. Sin embargo no eran todas las comunidades que componen Copala.

También decían que las autoridades del municipio autónomo, eran aquellas que las comunidades que la integran elegirían libremente, pero no especificaban como sería aquella elección además de no mencionar de cuantas comunidades formaban su municipio.

Asimismo establecieron que se regirían por usos y costumbres de la comunidad, pero nunca mencionaron el papel que tendrían las mujeres, lo que indica que ellas estarían de igual forma atadas a estos usos y costumbres y no participarían de esta integración del cabildo autónomo, además de que no podrían elegir a la autoridad.

Pero el último apartado mencionan que este cabildo autónomo respetaría la voluntad de los ciudadanos y el respeto a la cultura, no obstante durante el 2007 hasta el 2010 tuvieron un control absoluto del pueblo evitando que la gran mayoría de los pueblos no entrara a Copala, además de haber dejado que MA saqueara propiedades y se apropiara de los objetos que encontrara.

Finalmente después de exigir respeto a sus derechos, los de cabildo autónomo no supieron hacerlo, además de que en su Declaración las mujeres no fueron tomadas en cuenta, pues “naturalmente” en sus usos y costumbres, la mujer no tiene relevancia más que para ser madre y atender al marido y a los hijos, sin embargo fueron las que estaban en las marchas, plantones, etc., así como lo detalla una entrevistada:

“[...] nos convocaban a las marchas o plantones unos días antes, teníamos que ir al frente de los militantes, porque nos decían que era mas seguro primero porque se supone que los policías no le golpean a las mujeres y como que existe mas respeto por así decirlo y dos porque no podían ir los hombres adelante ya que corrían el riesgo de ser asesinados por algún grupo contrario.” (Entrevista, Sujeto C, 123)

Por lo anterior, se considera que esta autonomía no tuvo un sustento legal, pues a pesar de los artículos mencionados, el Estado nunca aprobó su existencia, pues no realizó ningún decreto para reconocerlo como un municipio autónomo,

además este grupo no logró una conciliación total o mayoritaria dentro de su misma comunidad, y tampoco logró un acuerdo con el Estado, además todos sus actos demuestran que actuaron conforme a intereses particulares y con la firme intención de demostrarse, entre ellos mismos, que podían mantener el control total del pueblo, sin importar los costos, así existiera violación a la Constitución y a los Derechos Humanos, y lo más notable que ni siquiera hayan podido respetar su misma Declaración.

En este asunto el papel del gobierno estatal fue mínimo y no los reconoció, el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz no reconoció dicha autonomía, pero tampoco hizo algo para lograr una conciliación con la comunidad Triqui.

En efecto, la criminalización de la protesta social, la represión armada y el asesinato han sido la marca del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz. Este ex gobernador, concluyó su gobierno sin que pese sobre él ningún proceso penal.

Sin embargo, la Comisión Civil Internacional de los Derechos Humanos documentó en un informe 62 asesinatos por cuestiones políticas en Oaxaca entre junio del 2006 y abril del 2008, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación responsabilizó a gobernante por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006⁷⁹.

Ahora bien, después de este marco jurídico que pudo haber dado sustento legal a la autonomía de San Juan Copala, sin embargo no se respetaron los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, por lo que no existió un estado de derecho. Por lo tanto en Copala la autonomía no tuvo una constitución legal, pues el poder de los líderes no se limitó, el papel de las mujeres fue inferior y las divisiones políticas hicieron que en este proceso existieran abusos de poder y asesinatos.

3.2. Usos y Costumbres en San Juan Copala.

El papel de las mujeres en San Juan Copala desde los usos y costumbres ha sido siempre subordinado al de los hombres, puesto que por la herencia de los antepasados, se ha tenido la idea que las mujeres son incapaces de decidir, pero forman un papel principal, porque son ellas quienes dan prestigio y honor a sus

⁷⁹ El Proceso y La Jornada (04/05/2010).

familias. Esto lo logran acatando sus costumbres, sin cuestionarlas y la asumen como su realidad. En este contexto y relacionado con el tema abordado, la mujer Triqui difícilmente bajo estas costumbres puede ejercer una participación política activa, y de forma personal.

Las costumbres que están relacionados con la mujer en Copala son todos los relacionados al ámbito privado, por ejemplo el de la conformación de una familia, en la división del trabajo en el hogar, y sobre todo en el matrimonio en donde la mujer no decide, sino obedece pero esto lo desarrollaremos en el siguiente apartado.

Ahora bien, en San Juan Copala los usos y costumbres son una gran gama de tradiciones que sin duda se han transmitido de generación en generación, un gran conjunto de acciones que sin duda han caracterizado a Copala, como una comunidad con una gran riqueza cultural desde la lengua, la vestimenta, sus festividades, y cada una de las creencias que tienen, además de la relación que tienen dentro de la misma comunidad.

Las mujeres en Copala se dedican a atender a sus hijos y a sus cónyuges, incluso en las mayordomías ellas están porque su esposo o hijo fue el que se comprometió con este cargo, pero no se ha visto que una mujer se haga cargo de un papel así, primero porque no tienen el suficiente dinero para cubrir los gastos de un compromiso de tal magnitud, por lo mismo de que se dedican a su hogar, y segundo porque nadie incluyendo a las mismas mujeres le confiarían un cargo de mayordomía a una mujer. Por lo que el papel de la mujer triqui en este sistema de usos y costumbres se limita a ciertas cosas que su estructura social ha establecido, donde su deber está en el hogar.

No se busca que se eliminen los usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin embargo en este sistema no se contempla la participación política y social de las mujeres, entonces lo que se debe hacer es trabajar y promover derechos no sólo en las reformas constitucionales, sino con promotores que realicen este trabajo, además de implementar mecanismos para la conservación de estas costumbres, siempre y cuando las mujeres estén en escenarios de equidad con relación a los hombres, donde ellas elijan también tengan la oportunidad de participar, lo que indica que la comunidad tendría que trabajar para construir sus

usos y costumbres con una visión integral, y realizar un constante trabajo para lograr incluir a las mujeres dentro de la organización política de la misma.

En ciertas situaciones los usos y costumbres podrían ser un lazo que unifique a una comunidad, pero cuando se trata de costumbres que violan el derecho de un ciudadano, como lo es el caso de las mujeres, ¿debemos acaso respaldar una autonomía, por el hecho de que se organice por usos y costumbres?

En el artículo 2° de la Constitución Política Federal establece que los pueblos indígenas al aplicar sus propios marcos normativos deberán respetar las garantías individuales, los derechos humanos así como también la dignidad e integridad de las mujeres y garantizar su participación en condiciones de equidad frente a los varones, entonces no se trata sólo de usos y costumbres, sino que deberían cuidar que dentro de este sistema se respete la Carta Magna, sin embargo, no todo lo que establece la constitución se cumple como debería ser, puesto que al final del día quedan como letras muertas.

3.2.1 Usos y Costumbres. El papel de la mujer en el Matrimonio en la Comunidad Triqui.

Este apartado donde se desarrolla con detalle como se realiza la boda Triqui podremos entender, porque ellas no tienen una participación política activa y como son subordinadas a las costumbres.

Para los jóvenes triquis estar entre los 13 y 20 años es la edad oportuna para buscar formar un hogar, y es normal ver que los padres del joven lo aconsejen para buscar una buena mujer para poder casarse y formar una familia. Para esto el joven puede ser quién elija o lo pueden hacer los padres, pues desde su perspectiva buscarán a una buena mujer⁸⁰ para que se case con su hijo y formen una familia.

En San Juan Copala, y en sus 33 pueblos, el casamiento comienza con la pedida de mano de la joven quien ha sido elegida por la familia del futuro esposo, ella no es tomada en cuenta, ella sólo sabrá más adelante que tendrá un hombre a su lado a quien atender y darle hijos.

⁸⁰ Una buena mujer para los triquis es que la joven sea sumisa, que viva con sus padres, es mucho mejor si no tiene educación, que no le guste platicar con los hombres (a menos que sean familiares muy cercanos, primos, hermanos y tíos).

Esto empieza cuando el joven o sus padres eligen a una joven que cumpla con ciertas características, esto es con indicadores como: ser una muchacha dedicada a su hogar, siempre obediente a las órdenes de sus padres, que muestre actitudes como ser sumisa, pero sobre todo que no haya tenido novio, aunado a esto se entiende que no sale sola ni a fiestas y cuando lo hace siempre, va acompañada de alguna hermana o hermano o de su madre.

Debe ser una joven que no le guste hablar con cualquier persona del sexo opuesto a menos que sea alguien de la familia. Además de que deberá tener muy presente que cualquier actitud fuera de la estructura que marque su costumbre podría perjudicar la imagen de su padre y sus hermanos.

Dentro de estas características puede ser mucho mejor si la joven no estudia, pues indica que ella entre los 13 y 18 años, será una joven ya preparada para dedicarse a su hogar, pero si estudia deberá hacer un esfuerzo sumamente mayor para poder dominar todos asuntos de un hogar, sin embargo, el hecho de estudiar implica que interactúa con hombres y tienden a platicar más y a tener compañeros, eso puede afectarle en el sentido que no puede, incluso, contraer matrimonio dentro de la estructura de su sociedad, ya que pierde cierto “valor”⁸¹. Es decir, una mujer Triqui preparada vale menos que una mujer sin estudios, todo esto, para cumplir su único fin en la comunidad: tener hijos y atender con obediencia al marido.

Buscar a una “buena mujer” no es complicado para la familia del joven, pues de alguna forma antes de pedir a la joven la cuidan, por eso su lógica es pensar que si siempre está con sus padres o acompañada será la elegida y con mucho más razón si le gusta al joven que busca contraer matrimonio.

Después de que la familia del joven haya observado lo anterior, podrá entonces ir a hacer la pedida de mano de la joven. Cuando esto sucede, se decide ir los días miércoles o sábados⁸² e irán cada semana tres o cuatro veces hasta que el padre, los hermanos, padrinos de bautizo, tíos de la joven den su decisión.

⁸¹ En este contexto muchas jóvenes que piensan que no podrán concebir matrimonio, por lo que se junta con el novio o el joven que les agrada y no logran terminar la secundaria, aunque esto les trae complicaciones después, ya que su familia política no la valora igual como si la hubieran pedido y el hombre en muchas ocasiones no las acepta.

⁸² Es una ideología de cuestión cultural para los Triquis pensar que estos días son tranquilos en cuanto a la energía que poseen.

Para ir a la casa de la joven lo hacen temprano entre las cuatro o cinco de la mañana, cuando apenas está amaneciendo, para esto, la familia del joven debió haber buscado a un hombre de su comunidad, que lo conozca a él y a su familia que estaría dispuesto a responder por él, pero el hombre debe ser un señor que goce de cierto prestigio y respeto dentro de la comunidad, que tenga una actitud que no sea cuestionable y que tenga solo una esposa y lleve años casado. Los días que vayan con la familia de la joven ese hombre será el que irá al frente, y será el que tomará la palabra, será como el mediador entre las dos familias. A esta pedida de mano van también los padres del joven.

Al amanecer la madre del joven alistará un metate como si fuera a moler en la cocina de su casa, esto con la finalidad de que la joven que va a pedir sea una mujer dedicada al hogar, después de haber hecho esto, se encaminarán a la casa de la joven con un paquete de cigarros, medio cartón de cerveza⁸³ y media reja de refresco. Llegando a la casa de la joven hablarán con el padre y los hermanos, pero ella ni siquiera podrá salir para conocer al joven. En este primer día el mediador presenta a la familia del joven y expone sus intenciones.

En este primer momento, el padre de la joven, dice que lo tiene que analizar con sus hijos, entonces todo lo que llevaba la familia del joven se queda como cortesía para la familia de la joven.

Después de esta primera visita el padre habla con sus hijos y le dice a su hija que es lo mejor que le puede pasar, porque eso indica que podrá formar una familia, tener una casa, suegros que la respetarán, y le dicen también que por el bien del prestigio de la familia y por la de ella, contraer matrimonio es lo mejor, ya que finalmente el destino de las mujeres es casarse. En el transcurso de la semana el padre y los hermanos acuerdan la dote que pedirán y como hablarán con la familia del joven para que la joven pueda tener una familia sólida.

En la segunda visita, con la misma cantidad de productos, la familia del joven llega a la casa de la joven y el mediador describe las intenciones del joven y de los padres, es sincero y se pone a las órdenes para escuchar sobre la dote. El padre y los hermanos de la joven exponen primero las condiciones que tienen y lo que

⁸³ Antes hasta los 90's, la bebida era el tepache y aguardiente.

quieren para la joven⁸⁴ y posteriormente el padre de la joven expone su dote (que hoy en día varía entre los 60 mil a 150 mil pesos, sin contar los gastos de la boda), desde las rejas de refresco, cartones de cerveza, el novillo, y todo lo relacionado con la boda⁸⁵. Después de escuchar esto la familia del joven se retira para analizar la dote y las capacidades que tienen para tal situación.

En la tercera visita la discusión se enfoca en la dote, porque tal vez la familia del joven no tiene la cantidad y entonces el padre de la joven pueda pedir un poco menos, ya que lleguen al acuerdo, ponen fecha a la boda. Un día antes de la fecha de la boda, la familia del novio deberá llevar novillo para la comida, además de ya tener todo preparado para el evento. Este día antes de la boda cada familia, en sus respectivos hogares preparará todo lo necesario para vestir a los jóvenes que contraerán matrimonio, por un lado la familia del novio, con todos sus allegados, (tíos, hermanos, abuelos, etc.) pero sobre todo la madre del joven tendrá listo el huipil, nahua, collares, aretes, huaraches y un tenate⁸⁶ que usará la joven y los colocará todo en un petate, para que posteriormente las mujeres bailen alrededor, como signo de que la nueva integrante de la familia no olvide nunca su papel y que su prioridad será atender siempre a su esposo siendo una mujer obediente, y de igual forma en la casa de la novia preparan también lo necesario para recibir al novio.

La boda es finalmente el día en que la joven conocerá al joven que será su esposo, y muy temprano llegará la familia del novio, entonces la joven saldrá de su cuarto, la sentarán en un petate y las mujeres de la familia del joven la vestirán. Su madre, su tía, su madrina, su sobrina, le pondrán su nahua, sus huaraches y huipiles; la peinarán y le pondrán sus peinetas, sus aretes, sus collares. Cuando terminen le darán consejos, como: “tu deberás cuidar y obedecer a tu esposo, además de quererlo”, “estarás con él siempre en la buenas y en las malas, solo así

⁸⁴ Esto consiste en decir las cosas que quieren para la joven, que sea respetada, que sea tratada con paciencia y que su esposo nunca la deje. Además de recalcar algunas cosas, en ciertos casos refiriéndose a las limitaciones de la joven en cuanto al hogar. Pero esta conversación puede durar mucho tiempo ya que se dice que es lo que saben y no hacer los dos jóvenes.

⁸⁵ Esta cantidad es muy elevada para una comunidad de bajos recursos como lo es Copala, pero regularmente los hombres van a Estados Unidos a trabajar durante cierto periodo para juntar el dinero, y lo gasta todo, después de su boda puede estar entre un mes y dos meses y se vuelve a ir en busca de economía.

⁸⁶ Tenate es como una canasta que está elaborada con palma, las mujeres triquis lo utilizan para guardar las tortillas.

serás una gran mujer”, “pero deberás, sobre todo, atender tu hogar, saber administrarlo y no ser una cualquiera, no hay más hombres, sólo tu esposo”⁸⁷.

Además a la joven le recuerdan que su esposo será el que organice y controle, pues él será el que se encargue de la economía, por lo que él es quien dirige el hogar y da lo posible para que los miembros de la familia subsistan, y que tiene toda la autoridad en la familia que está empezando.

En este momento también simultáneamente los familiares de la joven deberán vestir al joven, lo sentarán en una silla y le pondrán sus pantalones, huaraches, camisa, sombrero, paliacates. Una vez terminado deberán también darle consejos, cosas como; “deberás respetar tu matrimonio, y tendrás cuidado porque no golpearás a tu esposa”.

Cada grupo desde su sitio, es decir, donde está la joven, estarán las mujeres. Entre ellas pasarán un cigarro a cada mujer, y pasarán una jarrita de tepache que pasará por cada mujer y todas deberán beber, ya que comparten el mismo papel y de alguna manera le dicen a la joven el papel que ocupa, posteriormente pasarán un plato extendido con una moneda en medio y todas las mujeres deberán girarla dentro del plato, pues con eso indican que la joven será sólo del hogar, y simultáneamente harán lo mismo con el joven.

En este momento ocurre algo que determina la vida y el papel de la mujer, pues es en este momento cuando el hombre mediador junto con los padres del novio harán la entrega de la cantidad monetaria, es decir de la dote acordada al padre de la novia que se lo dará a la madre para que lo guarde.

Una vez que hayan terminado de vestirlos, y de haberlos aconsejado de manera separada, los levantarán y los juntarán, al hombre lo sentarán en una silla y a la mujer a su lado en un petate, con ello muestran que la mujer siempre estará a lado de su esposo y con la cabeza agachada, inmediatamente empezarán con sus consejos, como debe ser su vida marital, lo que cada uno deberá hacer: el hombre se encargará de proveer lo necesario para la casa y la mujer estará sujeta a él, además de que su obligación deberá ser atender a su esposo y los hijos que vengan del matrimonio, será una mujer de hogar.

⁸⁷ Véase anexo 9. Pág. 167.

Después empezarán a servir el desayuno, entonces a la nueva pareja les servirán en un mismo plato⁸⁸ y pondrán un tenate o una bandeja de tortillas y la mujer deberá levantar la tortilla y dárselo a la mano al hombre y ahora será así siempre.⁸⁹ Terminado el desayuno, deberán levantarse e irse a bailar, los dos jóvenes en medio, pero la mujer siempre con la cabeza agachada, y deberá bailar de una forma sumisa, en cambio el hombre baila con una gran alegría. Después de la ceremonia, la novia se va con su nueva familia, pues ahora su esposo, sus suegros y toda la familia de su esposo ya es la suya y su vida girará en torno a ellos, incluso ahora sus padres serán prácticamente desplazados, sin embargo, los lazos que ahora unen a las dos familias nunca se romperán y prevalecerá el respeto y una buena convivencia.

La mujer de ahora en adelante atenderá a su esposo y lo obedecerá en todo momento. El primer lunes, día de plaza que sale el nuevo matrimonio, volverán a vestir a la mujer y la presentarán a todos los familiares y será como presentarla a la comunidad, la mujer siempre estará caminando atrás del hombre y seguirlo a donde vaya.

Este matrimonio, a más tardar en un año, tendrá a su primer bebé, este nuevo miembro será recibido con alegría y entusiasmo por ambas familias porque será el signo de que sus hijos empezarán a formar su propia familia.

Para el nacimiento de los nuevos integrantes de la familia se llevan a cabo rituales que marcan el papel y la educación que recibirán porque dependiendo de su sexo, los educarán para incluirlos dentro de su estructura social.

Cuando nace el bebé, después de la cuarentena al término del baño de temazcal (un día sí y un día no), se hace atole de panela y de frijol ya sea niño o niña, la diferencia es que si es niña, una semana antes se teje una bolsa con telar de cintura y ese día de la cuarentena se hacen una tortillas pequeñas y se colocan en el baño, porque eso indica que ella aprenderá a tejer y hacer tortillas además de que los parientes que vayan al baño, trataran de hacer lo posible para evitar enojarse, ya que la niña deberá tener un carácter pasivo.

⁸⁸ Cabe mencionar que los matrimonios triquis comen siempre en un mismo plato cotidianamente.

⁸⁹ Véase anexo 9. Pág. 167.

En cambio si es niño el padre irá a cazar al campo y se le colocará la comida preparada en un traste, se ubicará un machete en la puerta de baño, porque eso indicará que el niño se dedicará al campo a darle el sustento a una familia, además se invita a niños, para que vayan al baño porque eso indicará que el pequeño niño tendrá la posibilidad de relacionarse con sus compañeros.

Sin duda el matrimonio será uno de los procesos donde prácticamente el valor de la mujer estará en juego, pero no un valor en el que ella misma busque realizarse personalmente, sino un reto donde ella tiene que seguir ciertas estructuras sociales, en las que ella deberá “aguantar” porque estará atravesado el peso de los usos y costumbres.

Una mujer al contraer matrimonio, sabrá que los riesgos del matrimonio son altos, porque tanto puede ser un hombre borracho, golpeador, etc. y eso en los primeros días o meses será su mayor incertidumbre, sin embargo si ese momento llegara (por lo regular un año después del matrimonio) le harán creer que si su esposo la golpea será porque la quiere y la está corrigiendo para que sea una “buena mujer”, además le harán pensar y creer que si su esposo la golpea es porque ella lo ha generado y entonces tomará la decisión de ser lo más pasiva posible y hacer lo que su esposo le diga, pues vivirá para atenderlo y vivirá para él.

Su razón de ser será su esposo y sus hijos y soportará cualquier trato que pondrá su dignidad y su valor como persona en lo más bajo, pero le harán creer que su recompensa y su orgullo es que se “casó bien” y que tanto ella como sus padres serán respetados dentro de la comunidad, pero el pago que ella dará será alto, aunque tanto repetir la misma rutina y escuchar lo mismo le hará asumirlo como su única verdad, y aunque tenga la posibilidad de salir de su comunidad, ella seguirá en su misma actitud y lo mejor que podrá hacer es dejar que sus hijas estudien, si es que asume que puede existir otra realidad, pero ella será siempre la esposa abnegada que está lista a la voz de su esposo e hijos.

Con el desarrollo de este apartado del matrimonio se puede visualizar que bajo esta costumbre la mujer no tiene la mínima posibilidad de poder elegir, y mucho menos tener una participación política. Puesto que están sujetas a la figura masculina.

Para finalizar este capítulo, rescatemos que existen marcos normativos que pudieron respaldar y legalizar la existencia de la autonomía, pero en San Juan Copala no respetaron ninguna ley, el estado de derecho no existió, tampoco intervino ni el gobierno estatal ni el federal, queda claro que en este proceso de autonomía las leyes solo fueron letras muertas, mientras que fue la impunidad la que prevaleció.

Además hemos desarrollado que el papel de las mujeres en los usos y costumbres en Copala, ha sido siempre subordinado incluso antes de la supuesta autonomía, pero se cuestiona que la autonomía al respaldar el sistema de usos y costumbres no existió la mínima posibilidad de que las mujeres en este proceso tuvieran la oportunidad de participar en este proceso.

Enseguida, realizo un apartado de consideraciones finales donde incluyo lo que se ha alcanzado a analizar e investigar a lo largo del texto desarrollado.

Consideraciones Finales

Este apartado pretende mostrar los objetivos alcanzados durante el desarrollo del texto, haciendo énfasis en lo que fue la participación política de las mujeres Triquis en el proceso que fue denominado autónomo en San Juan Copala.

Las mujeres en San Juan Copala siempre han estado sujetas a los usos y costumbres, y durante el proceso que abarcó del 2007 al 2010 fue de la misma forma, no obstante, se quiso mostrar que sí existía la participación y un papel relevante en las mujeres para dar cierta legitimidad al proceso, pero no toda participación organizada responde siempre a los mejores propósitos, además de que la participación en este proceso de Copala no fue una participación consciente y libre. Puesto que las mujeres no elegían participar así como se vio en el capítulo dos.

A lo largo de este escrito se han desarrollado las distintas etapas que tuvo este proceso, además de que con las entrevistas se visualizó la forma en que las mujeres salieron de su ámbito privado para ser llevadas al ámbito público, pero nunca tuvieron una opinión personal, y no conformes con eso, ellas fueron el punto débil de los grupos, pues eran violadas, golpeadas y asesinadas, sobre todo para mostrarse entre grupos contrarios la valentía que decían tener.

Si bien el ejercicio ciudadano tiene que ver con su derecho a participar, en el caso de las mujeres más que una ciudadanía activa era una participación forzada de la ciudadanía, ya que al ser la participación política la iniciativa de un ciudadano participar en asuntos de gobierno las mujeres Triquis participaban de forma forzada obedeciendo imperativos de líderes, además de que las mujeres siempre han estado sujetas a la figura masculina.

Aunado a esto, quienes promovieron la autonomía en Copala no entendieron que no sólo debían considerar un pacto con el gobierno estatal y federal sino que debieron hacerlo sin perder de vista las prácticas y las experiencias de otras comunidades, ya que para las autonomías no existe un modelo a seguir, pero que sí busca el desarrollo de las comunidades.

Además de que en Copala no respetaron los principios de autonomía que indica la Constitución Federal, ni en la forma de organización en el sentido de que no aceptaron de que existían tres grupos políticos, ni en la administración de justicia, porque existieron asesinatos que hasta ahora siguen sin resolverse, además en la renovación del cabildo en la elección de las autoridades comunitarias por usos y costumbres, al siguiente año no se realizó sino se impuso, en cuanto a la obligación de conservar y mejorar el hábitat y sus tierras, en este proceso no se respetó porque como se ha desarrollado muchas casas fueron saqueadas.

En el transcurso del texto se observó que cuando existían los enfrentamientos entre los grupos que se denominaron autónomos, balaceras, emboscadas, así como sucedió con la emboscada de paz, los grupos opositores se echaban la culpa respectivamente, pero a veces estos actos los cometía el grupo que en el proceso se había hecho la víctima, en el caso de la emboscada donde murió Beatriz Cariño, mostró como el grupo autónomo impidió la entrada a la caravana porque las condiciones del pueblo no eran las mejores, porque cuando ocurrieron los saqueos que hicieron personas como MA, habían quedado todas las pruebas, todas las puertas forzadas, artículos personales quemados en las calles.

Ahora bien, en el sentido de una forma de organización de usos y costumbres en los pueblos indígenas es un asunto que no ha terminado de sorprender y de debatirse, pues implica características complejas, ya que desde un punto de vista antropológico y sociológico, se defiende y se promueve la conservación de las culturas y se implementan medidas que permiten el desarrollo cultural de los pueblos, abonando a la conservación de esta esencia que los caracteriza.

Precisamente esto, usos y costumbres, es una forma que se ha adoptado para respetar y tratar de retribuir lo que por tanto tiempo se le arrebató a los pueblos indígenas del país, y por querer hacer bien las cosas, no dimensionaron las consecuencias que este sistema podría tener, tanto que no marcaron pautas de actuación, les bastó con reconocerlos en sus formas de organización, y les bastó establecer en un escrito que se respetaran los derechos de cada persona y que se implementara y promoviera la participación de las mujeres, sin embargo, no se establecieron políticas para lograr este desarrollo y el reconocimiento de las mujeres en la estructuras de equidad en cada pueblo indígena.

Razón por la cual, en Copala, la comunidad al asumirse autónoma y respaldarse por usos y costumbres, implicó que las mujeres nunca tuvieran una participación activa, pues en su contexto de costumbres esto nunca formó parte del hábito de vida de las mujeres, sin embargo, sacando a las mujeres a los espacios públicos lograron mostrar una participación presencial, lo que generó una aparente participación activa. Pero era difícil darse cuenta de esto, pues se le ponía más atención a las marchas, plantones, y bloqueos donde las mujeres eran las que iban al frente, esto originó que se pensara que las mujeres realmente tenían una participación, y no que fueron manipuladas, obligadas y presionadas.

Asimismo se pudo observar que, este proceso sólo fue para poder cubrir los abusos que estaban sucediendo, pues lo hicieron ver como una lucha social, con la finalidad de ver cambios favorables para la comunidad, pero detrás de esta aparente lucha se encontraban los intereses personales, donde existían grandes violaciones a los derechos y marcos jurídicos del país, y para eso utilizaron a las mujeres, para poder seguir cometiendo arbitrariedades. Para evitar esto, el gobierno estatal como lo establece en su artículo 16 debió haber intervenido, buscando una conciliación, sin embargo, no lo hizo y no lo ha podido hacer, por los diferentes actores políticos que ahora están involucrados, lo que ha hecho del conflicto más complejo.

Pero el asunto que aún deja mucho que desear es la participación que aparentaron tener las mujeres, en donde medios de comunicación dieron a conocer como el empoderamiento de la mujer triqui, que había ya dejado de estar en su hogar, y en su ámbito privado para alzar la voz, que estaban en construcción hacia nuevos horizontes, pero la verdad es que la mujer siempre estuvo y está sujeta a indicaciones de los hombres.

Esta subordinación de las mujeres ha sido por los usos y las costumbres, y al ser un proceso autonómico el que se defendía se consolidan estas costumbres y el papel de la mujer sigue siendo entonces dependiente de la figura masculina, por lo que la participación política de las mujeres en el caso de la mujer triqui no se lleva cabo, al menos no de forma activa y libre.

¿Cómo impulsar esta inclusión de las mujeres en la vida pública? Existe un estado de legalidad que lo promueva, pero que no sólo quede en eso, sino que se realicen acciones que la impulsen y la desarrollen con mecanismos y políticas para

incluir de forma activa a las mujeres dentro de esta estructura de usos y costumbres, además de buscar la forma, de investigar a fondo el contexto en el que se desenvuelvan este tipo procesos. Habría que impulsar la educación de las mujeres indígenas no solamente triquis, sino de todas las comunidades indígenas en niveles universitarios.

Un proceso de autonomía para los pueblos indígenas debe estar basado en el respeto al Estado de Derecho Nacional e Internacional, inexistente en San Juan Copala, en donde coexisten los usos y costumbres en un ambiente de la ley del más fuerte, y en donde el número de muertos no lleva implícita una penalidad legal.

¿Cómo hacer factible el desarrollo de la comunidad en un territorio sin leyes? En donde el grito y la exigencia hacia la autonomía, resulta la excusa para que cada grupo demuestre su poder ante los otros. Asimismo, se debe considerar y buscar la forma de hacer valer los derechos de las personas que formen parte de la comunidad.

Si el Estado Mexicano, en sus órdenes estatal y nacional, tomarán acciones legales en defensa del estado de derecho, en donde los derechos humanos fuesen el punto de inicio, la autonomía de los pueblos indígenas tendría otro desarrollo, y entonces, el caso de San Juan Copala podría ser un ejemplo para las comunidades indígenas, las cuales, al iniciar un proceso de autonomía no afecten a terceros, dañando vidas y propiedades. Una autonomía que lejos de resultar pugna entre grupos locales, beneficie a la comunidad y respete el derecho la vida, así como reivindique el papel de las mujeres en la comunidad.

En el capítulo dos se presentó el análisis de las entrevistas a mujeres quienes cubrían cierto perfil, en donde se destacan sus vivencias en este proceso social y político. Como ya se había mencionado en la introducción estas entrevistas que se exponen, no fueron realizadas a las mujeres que se habían seleccionado en un primer momento, debido a circunstancias sociales y de seguridad diversas, así como a presiones de algunos integrantes de la misma comunidad – ellas se autocensuraron pues las mujeres no tienen por qué opinar de estos temas-.

Diferentes motivos generaron que ellas no pudieran acceder a ser entrevistadas, entre las cuales se rescata el miedo a que lo que dijeran pudiera

afectarles, pues en las circunstancias en las que están y en las que estuvieron durante todo el proceso, fue realmente impresionante y es lógico pensar que teman por su vida y por la integridad de su familia, razón por la cual las entrevistas que se realizaron permanecieron en anonimato, ya que su identidad es tan trascendental como el valor de cada una de sus respuestas por el hecho de que revelar lo que vieron y vivieron implica riesgos en sus vidas. Se reconoce el valor que tuvieron para hablar de la realidad que cada una vivió, desde distintas visiones y grupos dentro de la comunidad.

Estas entrevistas revelaron emociones, dudas, inquietudes, miedo, odio, rencor y cuestionamientos a los que ellas no han obtenido respuesta, donde ellas, de forma implícita, revelan la injusticia en la que han vivido por años, no obstante, es triste también ver como ellas mismas se encierran en su ámbito social y cultural, lo que les ha dado el valor para seguir adelante.

Ellas dejaron ver que están atadas, no solo culturalmente, sino que ellas lo han asumido como su única verdad y se han sujeto a ella con todas sus consecuencias, por lo que estos usos y costumbres que defiende el grupo autónomo atenta no solo con la integridad física sino también con la dignidad de las mujeres.

Además es importante mencionar que las entrevistas fueron realizadas en triqui y por lo complicado que resulta traducirlo literalmente al español, se utilizan palabras con la finalidad de explicar de forma clara lo que las mujeres dijeron en la entrevista. Por ejemplo en una de las entrevistas quise utilizar la frase “damas de compañía” sin embargo ellas o explicaron cómo una mujer que se vuelve acompañante o que está a lado del esposo siempre, pero sin la mínima oportunidad de opinión, pues ellas explican que están simplemente para hacer compañía.

Finalmente con estas cinco entrevistas puede visualizarse que el papel de las mujeres siempre fue dependiente de los hombres, por lo que su participación fue manipulada y por miedo a ser asesinadas o por temor que algo le sucediera a sus hijos siempre obedecieron a los líderes.

Después de hacer estas entrevistas se considera que el papel de las mujeres siempre ha sido inferior, donde se recalca que ni siquiera conocían lo que implicaba

la autonomía, sólo actuaron y ayudaron en los bloqueos, además de ir a los plantones, marchas, huelgas porque eso se les indicaba.

Traducir estas entrevistas, y leerlas contienen el dolor y el coraje de las mujeres, como parte de un proceso que se trató de legitimar y legalizar en base al sistema de los usos y las costumbres, pero no se visualizó que en este proceso autonómico que tanto defendieron los líderes naturales generara este contexto violento y hostil que enfrentó la comunidad.

Ahora bien, en las entrevistas se rescata que una de las entrevistadas valoró el hecho de que las religiosas de la comunidad, que no son Triquis hayan tenido el valor de estar en la comunidad en los tres años, pues ellas se deslindaron de los tres grupos. Además de que con la entrevistada B fue una excepción en el que se vio una incipiente participación cuando se realizaron las marchas por las hermanas Ortiz, ya que ellas lo hicieron con la finalidad de solidarizarse con la madre, lo que demostró la voluntad que han tenido, sin embargo ese empoderamiento aun es incipiente.

Si embargo, el tema aun deja mucho que desear, puesto que a pesar de ver que la participación de las mujeres Triquis no ha sido activa sino forzada y manipulada, el problema de fondo es saber, ¿qué hacer para que en un proceso de autonomía, a pesar de que se respalden por usos y costumbres, las mujeres no sigan subordinadas? O es que ¿debemos acaso respaldar una autonomía, por el hecho de que se respalde por usos y costumbres, sin cuestionar la equidad de género? Estos son los cuestionamientos que dejo abiertas en este trabajo, para que futuros investigadores puedan abordar el tema, puesto que en las ciencias sociales, no existe una verdad absoluta, por lo que este trabajo no pretendió serlo, se reconocen los límites que se tuvo en toda la investigación, pero como futura profesionista, hice el mejor esfuerzo con la finalidad de lograr mi objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA.

- Barrera, D. (Compiladora 2000). *Mujeres, Ciudadanía y Poder*. El Colegio de México, México.
- Bobbio, N., Matteucci, N., et.al. (2000). *Diccionario de Política*. Siglo XXI editores. México.
- Bonnie A. y Zinsser J. (2000). *Historia de las mujeres: una historia propia. Tradiciones que subordinan a las mujeres*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Bartolomé, M. (1996). *Movimientos Etnopolíticos y Autonomías Indígenas en México*. Serie de Antropología 209. Brasilia.
- Bonfil, P. y Martínez E. (Coords). (2003). *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*. México. Colección de Mujeres indígenas CDI.
- Burguete Cal y Mayor, Aracely (Coord.). (1999). *México: Experiencias de Autonomía Indígena*. Documento Iwgia n° 28. CECADEPI-RAP. México.
- Chávez J. (2001). *La participación social en la ciudad de México, una redimensión para las delegaciones políticas a municipios. La participación social*. Plaza y Velavez. México. UNAM. Pp. 15-48.
- Cisneros M. (2003). *Construcción del Ciudadano. Del individuo al ciudadano, la teoría política de Hobbes*. Tribunal Supremo de Justicia N°2. Caracas/Venezuela/2003.
- Crespo, J. (2007). *Cultura política y consolidación democrática 1997-2006*. División de Estudios Políticos. CIDE.
- Díaz, H. (1999). *Autonomía Regional. La Autodeterminación de los Pueblos Indios*. México. Tercera edición. Siglo XXI.
- Furlong, A. (2006). *Género, poder y desigualdad*. México. Dirección de fomento editorial. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- García, A. (1997). *Tinujei. Los Triquis de Copala*. México. Segunda edición. CIESAS.

- Gasparello, G. y Quintana J. (coord.). (2010). *Otras Geografías. Experiencias de Autonomías Indígenas en México*. México. Segunda Edición Editorial RedeZ Tejiendo Utopía.
- González, E. (2005). *La Cuerda Tensa. Apuntes sobre la democracia en México*. FCE. México.
- Guzmán, G. y Bolio, M. (2010). *Construyendo la herramienta. Perspectiva de género: como portar lentes nuevos*. Universidad Iberoamericana.
- Hernández, A. y López, F. (Coords.) (2004). *La fuerza de la costumbre. Sistema de cargos en la Mixteca Oaxaqueña*. Centro de orientación y asesoría a pueblos indígenas.
- Hernández, J. (Coord.) (2007). *Ciudadanías diferenciadas en un Estado Multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. Siglo XXI editores. México.
- Hobbes, T. (1999). *El Leviatán*. Alianza. Madrid.
- Huerta, C. (1984) *La Organización Socio-política de una Minoría Nacional. Los Triquis de Oaxaca*. Colección Número 62. Instituto Nacional Indigenista. México.
- INALI. (2011). *Programa de Revitalización, Fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012*. PINALI.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Paídos.
- Kymlicka, W. y Wayne N. (1997) *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción, recientes teoría de la ciudadanía*. Ágora n° 7/invierno. Pp. 5-42.
- Labastida, M. y Camou, A. (Coords) (2001). *Globalización, Identidad y Democracia. México y América Latina*. Siglo XXI editores. México.
- López, F. (2006). *Autonomía y Derechos Indígenas en México*. México, cuarta edición Ce-Acatl, A.C.
- López, F. (2007). *Autonomías Indígenas en América Latina*. México. MC editores.

- López, F. (2009). *San Juan Copala Dominación Política y Resistencia Popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del Municipio Autónomo*. UAM, Xochimilco. México. MC editores.
- Lucas, A. y García, Á. (edit.). (2001). *Formación para la participación Ciudadana. Las organizaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires, República de Argentina. LUMEN HVMANITAS.
- Marshall, T. (1991). *Ciudadanía y clase social*. Trotta. Madrid.
- Merino, M. (2003). *La transición Votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México. FCE.
- Mouffe, C. (1993). *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. Debate feminista*. Año 4 vol. 7. México.
- Pereda, C. (1997). *Identidad en conflicto*. México. UNAM.
- Rivero, A. (2005). Representación Política y Participación. En Del Águila, R. (edit.). *Manual de ciencia política*. México. 4ª edición. Trotta.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid. Taurus. Pp. 23-45.
- Sartori, G. (2005) *¿Qué es la Democracia?*. México. 2º reimpresión Taurus.
- Villoro, L. (2002). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México. UNAM. Paídos.
- Warman, A. (2003). *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. FCE.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*. UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales y Miguel Ángel Porrúa. México.

Constituciones:

- Carbonell M. (2009). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 160ª edición. Porrúa. México.
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. LXI Legislatura Constitucional (15 de Abril del 2011). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de*

Oaxaca. [En línea] Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo24326.pdf>

Documentos en Línea

Berumen, M. (2004). *Aspectos Socio Económicos y Propuestas de acción para su Crecimiento y Desarrollo*. Huajuapán de León, Oaxaca, México. Eumed.net. [en línea] Disponible en:
<http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/mebb2/1.htm>. 07/06/2011

Bonfil, P. Barrera, D. Aguirre, I. et. al., (2008). *Los espacios conquistados: Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México*. México. [En línea] Disponible en:
<http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/espacios/conquistados.pdf> 04/02/2011.

Canabal, B. *Mujeres Indígenas y Democracia. Una primera reflexión desde la montaña de Guerrero*. [En línea] N° 018 Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/884/88401809.pdf> 23/10/2010

Canal del Congreso (2010). *Reflexionan legisladoras sobre situación de la mujer rural en México*. [En línea] Disponible en:
http://www.canaldelcongreso.gob.mx/nueva_imagen/show_noticias.php?id=1242 23/10/2010

Canedo, G. (2008). *Municipios por usos y costumbres, un paso hacia las autonomías en Oaxaca*. México. [En línea] núm. 2. Disponible en:
<http://www.cedib.org/pdocumentos/zonasur/villalibre/villa2/06.pdf> 04/12/2010

Frutta E. (2007) *El espacio Indígena. Los pueblos de Oaxaca y la lucha por la Autonomía*. [En línea], n° 018. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/282/28291807.pdf>. 02/02/2011

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). (2010). *Registro Nacional de Municipalidades. Principales conceptos y definiciones del Formulario Electrónico F01*. Disponible en Línea:
<http://www.inei.gob.pe/web/renamu/attach/8607.pdf> 28/01/2012.

- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (18 de Noviembre de 2010). *Lenguas Indígenas*. [En línea] Disponible en: http://indigenas.culturainah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=9 30/08/2011.
- López, A. (1999). "Los Acuerdos de San Andrés y los gobiernos autónomos en Chipas". [En línea] Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinal/espinalpdf/Espiral14/124-142.pdf> 13/10/2011.
- Martínez F. (2003) *El primer partido político indígena en México*. [En línea]. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/13/ens/ens5.pdf> 27/05/2011
- Merino, M. (cuaderno 04). *La participación ciudadana en la Democracia*. [En línea] Disponible en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm 30/05/2010.
- Nahmad, S. (1999, Enero-Junio). *Autonomía indígena y soberanía Nacional: en el caso de la ley indígena de Oaxaca* [En línea], n° 017, Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/>. [2010, 10 de Octubre].
- Pinyana, G. (2008). *Identidad de género vs identidad sexual. Actas del IV congreso Estatal isonomía sobre la identidad de género vs identidad sexual*. [En línea] Disponible en: <http://www.uji/binpubli/edicions/iso4cpdf> [28/01/2012].
- Reyes, R. y Gijón, A. (2005, Julio-Diciembre) *Vulnerabilidad social de las mujeres y la población indígena en Oaxaca, 2005: restricciones y estrategias Liminar*. [En línea], n° 2 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/>. [2010, 10 de Octubre].
- Tamayo E. (11/02/1998). *Autonomía Indígena en el Centro del Debate. América Latina en Movimiento*. [En línea] Disponible en: <http://alainet.org/active/176&lang=es> (2011, 10 de Febrero).

Tronto, J. (1992, Otoño). *Cambio de objetivos y estrategias: Variedad de actividades políticas de las mujeres* [en línea], n° 001 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx>. 10/10/2010.

Sánchez, C. (2003). *La participación ciudadana en el gobierno local del Estado de Oaxaca. El caso de los municipios por usos y costumbres*. [En Línea] Disponible en: <http://business.highbeam.com/165635/article-1G1172775742/la-participaci-n-ciudadana-en-el-gobierno-local-del> 20/06/2011

Sierra, T. *Mujeres indígenas antes ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos*. [En línea], n° 31 disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/139/13911833005.pdf>.

Hemerografía

----- (06/03/2007). "Emboscan a dirigente indígena en Oaxaca". *En el País y el mundo*. Sección Estados.

----- (05/09/2007). "Asesinan a Líder Triqui en Cerro Cabeza". *En La Crónica*. Sección Estados.

----- (20/12/2007). "Asesinan a la mesa directiva de San Miguel Copala". *En el Imparcial*. Policiaca.

Cruz, A. (23/02/2008). "Balean Vehículo donde viajaban indígenas Triquis; falleció uno". *En la Crónica*. Nacional.

IGABE. (17/10/2008). "Acribillan al militante del MULT en Juxtlahuaca". *En el Imparcial*. Sección Policiaca.

IGABE. (13/11/2008). "Asesinan a otro militante del MULT". *En el Imparcial*. Sección Policiaca.

Jarquín, S. (17/12/2007). "Oaxaca. Heridas otras dos mujeres por violencia en zona Triqui". *CIMAC. Noticias*.

Montes, J. (27/06/2008). "Secuestran hombres armados a militante del UBISORT". *CIMAC. Noticias de la Mixteca Oaxaqueña*.

- Rodríguez, O. (27/11/2008). "Eufrosina Cruz, una mujer emblemática". La Jornada. Sección Opinión.
- Valle, R. (22/07/2008). "Emboscan a militante del MULT-I". CIMAC. *Noticias de la Mixteca Oaxaqueña*.
- Vélez, O. (20/01/2007). "Lucha de Facciones entre Triquis produce un muerto". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (23/05/2007). "Matan a miembro del MULT". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (09/06/2007). "Muere emboscado miembro del UBISORT en Oaxaca". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (10/08/2007). "Por rencillas políticas, siguen secuestradas dos Triquis en Oaxaca". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (18/08/2007). "Asesinan en Oaxaca a integrante del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (11/04/2008). "Movimiento Triqui asevera que opositores asesinaron a una mujer". *En La Jornada*. Sección Estados.
- Vélez, O. (18/03/2009). "Denuncian detención arbitraria y tortura a dos hombres en Oaxaca". *En La Jornada*. Sección Estados.

Hemerografía Electrónica

- (25/11/2007). "Sofía nueva Víctima de la violencia en la zona Triqui de Oaxaca". CIMAC. *Noticias*. [En línea] Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/30/11/2007>.
- (17/03/2009). "Muere un menor en enfrentamiento entre los Triquis". *En el Proceso*. [En Línea] Disponible en: http://www.proceso.com.mx/noticias_articulo.php?articulo=67187 (2008, 10 Abril.)
- (30/11/2009). "Atacan albergue infantil en la zona Triqui". *En el Imparcial digital*. [En Línea] Disponible en:

- [http://imparcialenlinea.com/index.php?mod=leer&id=105069&sec=istmo&titulo=Atacan albergue infantil en zona Triqui](http://imparcialenlinea.com/index.php?mod=leer&id=105069&sec=istmo&titulo=Atacan%20albergue%20infantil%20en%20zona%20Triqui) (2009, Diciembre 02).
- (08/12/2009). "Denuncian Homicidio de un militante de UBISORT en la zona Triqui". *En Ciudadanía express*. [En Línea] Disponible en: <http://ciudadania-express.com/2009/12/08/denuncia-homicidio-de-militante-de-ubisort-en-la-zona-triqui/> (2009, Diciembre 20).
- ADN/Sureste. (07/01/2009). "Se enfrentan los del MULT y UBISORT". [En línea] Disponible en: <http://www.adnsureste.info/index.php/noticias/politica> (2008, Enero 15)
- ADN/Sureste. (26/05/2009). "Grupos antagónicos se enfrentan dejando un saldo de dos muertos en San Miguel Copala". [En línea] Disponible en: <http://www.adnsureste.info/index.php/noticias/politica> (2009, Junio 02)
- ADN/Sureste. (05/06/2009). "Asesinan a un campesino en San Miguel Copala". [En línea] Disponible en: <http://www.adnsureste.info/index.php/noticias/politica> (2009, Junio 30)
- APIA. (28/09/2008). "Asesinato en la zona Triqui". En Agencia Periodística de Información Alternativa. [En línea] Disponible en: <http://apiavirtual.net/> (2008, 02 Octubre)
- EFE. (07/12/2007). "Muere niño de tres años en ataque contra líder indígena en Oaxaca". *En el Sol de México*. [En línea] Disponible en: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n517260.htm> (30/12/2007).
- García, E. (21/03/2009). "Temor en Copala, un muerto y dos heridos". *En el Imparcial digital*. [En línea] Disponible en: [http://www.imparcialenlinea.com/index.php?mod=leer&id=77711&sec=policia&titulo=Temor en Copala; un muerto y dos heridos](http://www.imparcialenlinea.com/index.php?mod=leer&id=77711&sec=policia&titulo=Temor%20en%20Copala%3B%20un%20muerto%20y%20dos%20heridos) (30/03/2009).
- García, E. (14/11/2009). "Asesinan a militante del MULT en el centro de Putla". *La primera X.E.O.U.-1020 AM*. [En línea] Disponible en: <http://www.xeouradio.com/2009/11/14/reporte-de-seguridad-pblica-320/> (2009, Noviembre 20)

- Gómez, J. (20/02/2011). "Las mujeres indígenas son víctimas de los usos y costumbres". *El diario Despertar de Oaxaca*. Digital. [En línea] disponible en: <http://www.triquis.org/cultura/usos-y-costumbres-violenta-el-derecho-de-las-mujeres-indigenas/> 25/05/2011
- Luna, B. (22/09/2009). "Asesina a una mujer perteneciente al MULT en Cuyuchi". *La primera X.E.O.U.-1020 AM*. [En línea] Disponible en: <http://www.xeouradio.com/2009/09/22/reporte-de-seguridad-pblica-278/> (2009, Septiembre 30).
- Martínez, D. (09/12/2009). "Asesinan a otro integrante del UBISORT en Copala". *En el Imparcial digital*. [En línea] Disponible en: <http://imparcialenlinea.com/index.php?mod=leer&id=105919&sec=policia&titulo=Asesinan+a+otro+integrante+de+la+UBISORT+en+Copala> (2009, Diciembre 30)
- Municipio Autónomo de San Juan Copala. (07/02/2011). Documento del Municipio Autónomo de San Juan Copala a la XXVIII reunión plenaria del Congreso Nacional Indígena, Jalisco 5 y 6 de febrero. [en línea] disponible en: <http://municipioautonomodesanjuancopala.wordpress.com/2011/02/07/documento-del-municipio-autonomo-de-san-juan-copala-a-la-xxviii-reunion-plenaria-del-congreso-nacional-indigena-jalisco-5-y-6-de-febrero/>
- Ojarasca 118 (febrero 2007). Declaración del Municipio Autónomo de San Juan Copala. [En línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/12/oja118-declaracion.html> 20/10/2007
- Olivares, E. (20/04/2007). Mujeres indígenas, Ciudadanas de Segunda en Oaxaca, denuncia la ONG. *La Jornada digital*. [En línea] disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/29/index.php?section=politica&article=019n1pol> 25/05/2011
- Olivares, E. y Cruz A. (24/02/2007). *La jornada*. [En línea] <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/24/index.php?section=politica&article=015n1pol> 09/06/2011

- Olmedo, J. (15/06/2009). "Municipio autónomo Triqui es atacado". Info minuto. [En línea] Disponible en: <http://www2.infominuto.com/> (2009, Junio 30)
- Rivero, A. (24/01/2011). Nada favorable el diagnóstico para las mujeres indígenas en Oaxaca. *El milenio Digital* [en línea] disponible en: <http://impreso.milenio.com/node/8900414>
- Sandoval, A. (03/04/2008). "Responsabiliza MULT a UBISORT de emboscada contra campesino de Putla". *La primera X.E.O.U.-1020 AM*. [En línea] Disponible en: <http://www.xeouradio.com/2008/04/03/responsabiliza-mult-a-ubisort-de-emboscada-contra-campesino-de-putla/> (2008, Mayo 2)
- Sandoval, A. (11/12/2009). "Muere mujer del MULT en balacera". *La primera X.E.O.U.-1020 AM*. [En línea] Disponible en: <http://www.xeouradio.com/2009/12/11/muere-mujer-del-mult-en-balacera/> (2009, Diciembre 30).
- Vélez, O. (08/04/2008). "Matan a dos locutoras de Radioemisora comunitaria". *En La Jornada digital*. Sección Estados. [En línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/08/index.php?section=estados&article=035n2est> (2008, 30 Abril)
- Vélez, O. (25/09/2009). "Asesina comando a dos miembros del MULT". *En La Jornada Digital*. [En Línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/25/index.php?section=estados&article=038n2est> (2009, Septiembre 30).
- Vélez, O. (07/11/2009). "Un muerto tras ataque de paramilitares a triquis". *En La Jornada Digital*. [En Línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/07/index.php?section=politica&article=013n2pol> (2009, Noviembre 10).
- Xinhua. (2010, 17 Octubre). PNUD: sigue afectando desigualdad a indígenas en México. *La Jornada Digital* [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/10/18/persiste-desigualdad-con-indigenas-de-mexico-pnud>. (2010, 20 Octubre).

Revistas

Camacho, S. y Badillo, M. (16 de Mayo de 2010). Copala en estado de Sitio. *Copala zona de guerra*. Contralínea. No. 182. México.

Ramírez, E. (9 de Mayo de 2010). Región Triqui Territorio de Paramilitares. Sobrevivir a la emboscada. Contralínea. No. 181. México.

Camacho, S. y Hernández, C. (Junio, 2010). Crimen de Estado en Copala. Nación Triqui Refrenda Lucha por la Autonomía. Contralínea. No.184. México.

Sermeño, Á. (2004), *Ciudadanía y teoría democrática*, en: "Metapolítica", Núm. 33-Vol. 8, enero/febrero.

Tesis

NICOLAS TOLENTINO LÓPEZ AVENDAÑO (Septiembre, 2004). Usos y costumbres en la región mixteca de Oaxaca Diferencia e identidad en el marco del federalismo mexicano. [En línea] disponible en: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/5707/Capitulo2.pdf> 25/05/2011

Video

Rodríguez, K y Rojas N. (2007). *San Juan Copala. Chuman'a Autónomo*. Dirección de Francisco López Bárcenas. Fotografía Noé Rosas. Idioma Triqui/Español. Duración 63 minutos.

ANEXOS

ANEXO 1: Entrevistas.

Sujeto A. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía:

1. ¿Cuéntame qué es ser mujer en tu comunidad?

Ser mujer es estar encargada de la casa, por ejemplo yo como no soy casada, debo estar en la casa de mi abuelita, porque mi madre murió cuando yo nací y entonces mi papá se casó con otra mujer y me dejó con ella, por eso mi obligación como mujer es estar cuidando a mi abuelita, todas las mujeres aquí le hacen caso a los padres, hermanos o esposos, la mujer está para obedecer.

2. ¿Cuéntame cómo es que se conformó la autonomía?

La autonomía, bueno la idea de la autonomía empezó en el 2006 con el señor TA, después de haber peleado con los de Rastrojo (MULT), además de que habían matado a su hijo, aunque muchos dicen saber quien fue el asesino, los líderes no hicieron nada. Por eso este señor se enojó y empezó a formar su grupo.

Entonces a mediados de ese año logró convencer a los de Copala UBISORT para que lo apoyaran, y fue como lo hicieron, pero lo malo fue que su enojo fue tanto que unos meses antes del 2007, tomaron Copala, porque como de por sí estaban divididos, los de la parte de arriba se pasaron por la carretera que va para Rastrojo, dejando el pueblo sitiado, además de que el primer asesinato que se cometió fue en contra de un Ingeniero que trabajaba en la mejora de la carretera.

Como yo vivo solo pasando la calle donde pasó el asesinato lo vi todo, vi como algunos hombres con armas balaceaban, pero por miedo no pude distinguir quiénes eran, pero por la ventana de mi casa veía como salía el humo de las armas, y como este ingeniero cayó muerto, pero nadie salió en su auxilio todas las personas tenían miedo, habían ya quedado encerrados en sus casas, yo estaba sola con mi abuelita, este ingeniero fue asesinado como a las 11 de la mañana y recogieron su cuerpo hasta las cuatro de la tarde del día siguiente, y lo hicieron algunas mujeres que no eran del pueblo, me imagino que eran sus familiares, pero se decía que en la entrada al pueblo, allá en Sabana ya había un retén que negó la entrada a los hombres que eran familiares y sólo se les permitió a las mujeres bajar al pueblo, todo era miedo, solo me acuerdo que esa noche no fue como las otras, esa noche

era tenebrosa, los perros ladraban de forma muy extraña, también me acuerdo que algunas religiosas fueron a cubrir el cuerpo del Ingeniero con una sábana, fueron las únicas que se atrevieron a hacerlo, su valentía fue increíble porque nadie se atrevía a hacerlo además esa valentía la han tenido en todo este proceso, además ellas nunca se metieron ni congeniaron con ningún grupo.

Al tercer día de este asesinato, al ver que los de abajo no reaccionaban con armas de fuego, los del UBISORT y del MULT-I tomaron el pueblo, la rodearon por completo, solo se escuchaba en los cerros de aquí sus gritos, sus burlas hacia el grupo contrario, se alcanzaban a escuchar las moto sierras con la que cortaban los árboles para tapar las entradas y salidas del pueblo, claro es que el camino más vigilado y tapado fue el camino de Rastrojo (MULT).

Durante más de una semana la cosas seguían igual, las personas, sobre todo los que viven en la parte de abajo que encontraban el momento oportuno de salir no desaprovechaban la oportunidad porque tal vez ya no lo tendrían, se arriesgaban en la noche o al amanecer, de aquí me acuerdo que todos los de la parte de abajo estábamos incomunicados, no sabíamos que pasaba con nuestros vecinos, sólo escuchaba en las calles los pasos de hombres armados que pasaban corriendo, mostrando un carácter de dominio total, para ellos ya había sido la victoria porque los de Rastrojo (MULT) no habían hecho algún ataque para contrarrestar su avance, además de que se escuchaban ruidos en las casas vecinas, porque las estaban saqueando, se escuchaba como tiraban las cosas, además quemaban toda la ropa que encontraban, como una especie de fogatas.

Por muchos días no pudimos salir, no teníamos que comer, ni beber pero por el contexto ni hambre tenía, estaba con miedo encerrada en mi casa. Después como a los quince días si no es que más, porque ya hasta la cuenta perdí, empezamos a salir, pero parecía ser un sueño o una película de terror, veía las casas de mis vecinos todos saqueados, sus coches todos ya feos, todas sus pertenencias, ropa, fotos, todo estaba regado en las calles, fueron como seis casas en esa situación, pero no veías nada de valor como televisiones, refrigeradores, molinos de nixtamal, algunos se adueñaron de algunas casas, ya que las ocupaban, como el señor MÁ que utilizaba una de las casas saqueadas como un gallinero, además se dice que él fue quien saqueó las casas junto con sus hijos.

En los primeros días del 2007, ya la mitad del pueblo se había retirado a distintos lugares, sus casas fueron saqueadas, y cada que veían que algunas personas, en especial mujeres querían entrar al pueblo, eran casi casi balaceadas, y tenían que mantenerse alejadas de la comunidad. Cada que veían qua alguna persona del MULT se acercara fueran hombre, mujer o niño balaceaban.

Y así fue como el primero de Enero se nombraron autónomos, pues supuestamente querían defender sus derechos, pero nadie les preguntó si ellos también respetaban el derecho de los demás, de su gente, pero parece que hasta ahora nadie se los ha preguntado. Pero lograron esa supuesta autonomía a base de sangre inocente, a costa de la tranquilidad de muchas familias, no conozco mucho sobre la supuesta autonomía y tampoco tengo grandes estudios, pero me imagino que no avala la violación al derecho que tenemos como humanos, sobre todo el de la vida.

3. ¿Tú qué papel ocupaste?

Yo ninguna primero porque no estoy casada, no soy mayor de edad, además que nunca toman en cuenta a las mujeres, bueno aunque lo aparentan, además porque me identifican con el MULT, porque mi padrino es uno de los principales líderes de ese grupo, y yo no participé.

4. ¿Cómo ha sido tu participación en el proceso de la autonomía?

No la tuve, sólo quedé reprimida y encerrada hasta que pasó su nombramiento como autónomos, después pude salir pero siempre con miedo, me acuerdo que muchos de mis compañeros de escuela participaron y me comentaron que ellos estuvieron en el evento, pero hicieron lo que se les indicó, además de que solo estuvo la gente de pocos pueblos que conforman San Juan Copala, sólo que trajeron contingentes que ya han radicado en las ciudades desde hace muchos años, así como los de la Ciudad de México.

5. ¿Qué opinas sobre la autonomía de Copala?

Pues que fue algo que no todas las comunidades querían y que en vez de beneficiar cobró la vida y la tranquilidad de muchas personas.

6. ¿Cuál ha sido tu participación política previa al 2006?

No tuve ningún tipo de participación, solo era una estudiante, una niña huérfana que iba a la escuela, pero mi opinión no le importaba a nadie.

7. ¿Cómo fue tu participación política del 2006 al 2010?

Durante ese proceso, pues participación política no tuve, pero si estuve aquí en todo el proceso, lo vi, lo viví y fui víctima junto con mi abuelita, de todo este proceso, nunca pude salir porque en primera no tenía a donde ir, además de que mi abuelita ya está grande como para que saliéramos huyendo del pueblo, así como lo pudieron hacer los demás.

8. ¿Qué hicieron?

Pues mi abuelita y yo estuvimos mucho tiempo encerradas, pero creo que nos tuvieron lástima y nos dejaron salir, pero el miedo existía. ¿Qué no hicieron? Pues evitábamos lo más posible estar cerca y depender literalmente de ese grupo, yo sentía que esto no tardaría mucho en explotar, sabía que aunque los del MULT no habían hecho nada para impedir este proceso y evitar el sitio del pueblo, no tardarían mucho en sacar las garras, porque se les había prohibido en lo absoluto ingresar al pueblo, y quieran o no la Fe a la Iglesia y al santo Tata Chú no tardaría mucho en desembocar a un enfrentamiento. ¿Cómo lo hicieron? Pues siempre nos mantuvimos al margen, obedecíamos lo que se nos indicaba, sobre todo, pagar grandes cantidades en multa, para poder conservar nuestra propiedad y la vida. ¿Por qué? Porque se tenía que hacer lo que el líder dijera, pero esto no lo hacía Timoteo que se supone que fue el impulsor de la supuesta autonomía, sino lo hacían sus allegados en su nombre, y cometían muchos abusos de poder, y este señor no les puso un alto, tal vez ese fue el gran error que condujo a su asesinato.

9. ¿Qué actividad desempeñan las mujeres actualmente?

Pues yo me quedé en el pueblo, muchas mujeres siguieron a sus esposos y parientes y se fueron a Oaxaca al zócalo, para defender una autonomía que para mí nunca existió, pero esto porque los de Rastrojo entraron a la comunidad, porque después de la implementación de la supuesta autonomía, el problema más grande que enfrentó este grupo (UBISORT y MULT-I) fue una fractura terrible, porque al haber logrado su autonomía que fue apoyada por seis pueblos de los 33 que conforman Copala, no se ponían de acuerdo en quién asumiría el cargo, entonces

para el 2009 los de Rastrojo (MULT) y los del Copala (UBISORT) se unieron para ponerse en contra del MULT-I y con la muerte de Timoteo el MULT-I se mantuvo al margen, y las pocas familias que defendieron la supuesta autonomía salieron de la comunidad y se fueron al Zócalo de Oaxaca.

10. ¿Grado de estudios? ¿Eres bilingüe o monolingüe?

Estudí hasta segundo año de secundaria porque con el problema que se había generado la supuesta autonomía los maestros se fueron y ya no hubo clases. Pero también aprendí a hablar español, mi papá le dijo a mi abuelita que me enviara a la escuela de las religiosas y así fue como aprendí a hablar, aunque no lo hago muy bien.

11. ¿Qué opinas sobre el papel de las mujeres en la comunidad?

Pues a veces dicen que es importante, lo escuché en varias ocasiones cuando venían los medios de comunicación a entrevistarlos pero no era verdad, eran pocas las mujeres que podían hablar y opinar y eso porque son hijas de líderes o familiares de los líderes, pero realmente el papel que tenemos es el mismo, además las mujeres que lo hacen obedecen indicaciones de sus padres o esposos.

12. ¿Has vivido fuera de Copala? No ¿Cuánto tiempo?

13. ¿Cuál fue tu apoyo como mujer o en que ayudaste?

Ninguna, y nunca ayudé en nada, excepto obedecer al líder que tomaba el dominio y control de pueblo.

14. ¿La autonomía era lo que Copala necesitaba?

No sé mucho sobre eso, pero por lo que he visto y vivido me atrevo a decir que no, la autonomía no es lo que Copala necesitaba, pero resulta ser complicado opinar cuando no conoces mucho sobre algunas cosas, pero sé que no fue lo mejor, porque muchas personas perdieron la vida y muchos se tuvieron que ir.

15. ¿Qué papel tuvieron las mujeres y los niños?

Pues realmente los niños y las mujeres fueron víctimas de los atropellos que se vivieron en todo el proceso, porque los niños (as) no podían opinar en primera porque no estaban lo suficientemente grandes para eso, pero los niños fueron

armados, ya que yo veía a los hijos de los líderes con armas de alto calibre. La verdad ahora que me acuerdo de la imagen me da risa, pero en su momento era impactante, porque ver a un menor con un arma de ese calibre y que incluso apenas si podía con el peso era una burla.

16. ¿Qué papel jugó el gobierno?

Pues el gobierno creo que no hizo nada para solucionar el problema que enfrentaba el pueblo, porque nunca se vio una mejoría de la situación, pero sí creo que influyó el gobierno para que los problemas siguieran porque las personas tenían armas de alto calibre que supuestamente eran exclusivas del ejército.

17. ¿Qué papel jugaron los grupos?

Cada uno hizo lo que quiso, hicieron lo que quisieron, mejor dicho los líderes. Todos se atacaban, pero cada quien hacía lo que le convenía de acuerdo a sus intereses.

18. ¿Para qué volverse autónomos?

No sé porque querían la autonomía, pero creo que lo único que querían era hacer las cosas como ellos quisieran porque sabían que si cometían errores nadie los podía reprimir ni decir nada.

19. ¿Valió la pena en ese momento?

No creo que haya valido la pena porque cobró la vida de muchas personas, y no creo haya sido lo mejor para la comunidad.

20. ¿Valió la pena desde el momento actual?

No creo, porque no ha dejado buenos resultados, además de que ahorita esa autonomía ya no tiene relevancia en el pueblo. Lo único que generó fue que la división del pueblo fuera más marcada y la creación de más grupos

21. ¿Por qué se perdió la autonomía?

Porque no se puede defender algo que hace daño, porque decían que la autonomía era para que la gente del pueblo ya viviera mejor y a lo largo de cuatro años no he visto más que asesinatos, miedo, violaciones y hambre. Sin contar todo lo demás.

Aunque dicen que no se ha perdido porque aún hay un grupo en la ciudad de Oaxaca que se dice autónomo y exige su derecho de justicia y paz en el pueblo Triqui, pero aquí ahorita ya no tiene relevancia.

22. ¿Cómo ven los de tu comunidad que tú estudies y te relaciones con los hombres?

Lo toman mal, pero de alguna manera se asimila en el grado de que son pocas las mujeres que logran estudiar y salir por lo menos de la secundaria, porque muchas veces se terminan casando.

23. Relata lo que viste y viviste durante el 2006 al 2010.

Bueno todo ese proceso fue muy difícil porque yo vi todo, viví todo, tal vez valdría la pena olvidarlo pero no se puede, todas las noches que te vas a dormir, siempre alguna imagen de ese proceso se viene a tu mente, también cuando empiezan a ladrar los perros, te da miedo, piensas infinidad de cosas, porque crees que todo puede volver a pasar.

Recuerdo que después de su supuesta autonomía los grupos MULT-I y UBISORT, estaban bien, porque ellos habían tomado el pueblo de forma violenta provocando que varias familias se salieran del pueblo, pero meses después el conflicto ya era un infierno, es decir entre estos dos grupos, sobre todo por un maestro que metía cizaña, que hacía todas las atrocidades posibles en nombre de los líderes naturales y se iba siempre con el grupo que le convenía, hasta que asesinaron a TA, que siempre fue un hombre que defendió la idea de la autonomía, tal vez en ideal estaba bien, pero en la práctica se rodeó de gente como ese que se decía ser maestro, bueno pues poco después de que lo mataron, los del UBISORT negociaron con el MULT, pues el supuesto maestro con RJ (que ahora está detenido) cometían mucho más atropellos a la comunidad aunque decían lo contrario, pero antes de eso, en Sabana fueron asesinados Bety Cariño y Jerry, la tensión no la aguantaron los del UBISORT por eso decidieron unirse al MULT, por eso que en agosto del año pasado (2010), ya se escuchaban los rumores de que el MULT y UBISORT tomarían el pueblo, y lo que hizo el maestro fue burlarse y me acuerdo que lo que hizo fue prender su aparato de sonido y llamar a su contrario para que vinieran a pelear con él, como queriendo provocar un enfrentamiento, pues

decía “vengan vamos a pelear, tengo muchas balas y me alcanza para todos ustedes, cobardes vengan, no les tengo miedo, los voy a matar”.

Entonces el 17 de Septiembre, nunca lo voy a olvidar, me acuerdo que era una noche lluviosa (así como ahorita), estaba en la casa con mi abuelita y de repente empezaron a disparar, pero no fue uno fueron muchas armas, había unas de grueso calibre porque se escuchaban muy fuertes, parecía que estaban muy cerca, y cada vez era con mayor intensidad, pero el ataque fue directamente a la casa de este señor, que se dice ser maestro, y fue esa noche que salió con su familia y se fue a refugiarse a una comunidad cercana, apenas escuché que anda diciendo que quiere regresar para matar a los de Rastrojo y está buscando ayuda de los Zapatistas y de comunidades de la región, así como Yosoyuxi, la Cumbre Yerba Santa, Guadalupe Tilapa, Carrizal, y otras más. Pero aquella noche que salió, me acuerdo que casi nadie estaba en el pueblo, me acuerdo que después de mucho rato, entraron al pueblo, tocaron mi casa, y gritaban “abuelita”, “Sobrina”, “¿están bien?, no se asusten somos nosotros, abranos la puerta”.

Cuando abrí me asusté mucho porque eran muchos hombres, nunca había visto tantos y armados, pero no nos hicieron nada, sabían que habíamos estado en todo el proceso, lo que hicieron fue darnos alimentos y agua (llevábamos tres días sin comer) sólo me pidieron la llave del Templo y me dijeron que los acompañara, entonces cuando abrí la puerta, entraron todos, con sus veladoras y en un instante el Templo estaba iluminado, pues me imagino que es porque después de cuatro años de estar prácticamente fuera de la comunidad, de que no se les permitió por ningún motivo venir, sabiendo que el Santo de la comunidad es tan importante y al momento de que entraron fue lo primero que hicieron.

Ahora hay mucho menos gente en el pueblo, pero existe la libertad de que quien sea puede regresar no importa de qué grupo sean o a cual hayan pertenecido, pero aun así los que están en Oaxaca han hecho creer que el pueblo está emboscado y que tanto los del MULT como los del UBISORT son paramilitares.

Sujeto B. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía:

1. ¿Cuéntame qué es ser mujer en tu comunidad?

Mujer en mi comunidad, pues nosotras las mujeres, nos dedicamos a nuestra casa, tenemos que portarnos bien y obedecer para que mi familia, mis papás y mi familia política no pasen vergüenzas, nosotras debemos ser una pieza fundamental, pero el esposo nos dice lo que debemos hacer, eso es lo que nos dicen desde pequeñas, además cuando nos casamos nos aconsejan que debemos ser pacientes, tolerantes y no responder a nuestro esposo pues él será el proveedor de la comida en la casa. Ese es nuestro trabajo y para lo que venimos al mundo.

2. ¿Cuéntame cómo es que se conformó la autonomía?

Bueno solo sé que mi esposo me dijo que el pueblo estaba en problemas por los asesinatos y que se venían tiempos difíciles, después se sabía que los de Yosoyuxi se habían separado y formaron otro movimiento, pero aquí los grandes señores no temían, porque decían que eso nunca se llevaría a cabo.

Pero como a mi no me corresponde ese ámbito, yo me dedico a mi hogar y ha servir a mi esposo y cuidar a mis hijos, por lo que yo no puedo opinar, decir como se conformó, pues en dado caso quienes saben son la mujeres que están allá en Oaxaca pero creo que tampoco, porque cuando existen marchas o algo nos llevan pero nunca nos dicen por qué o para qué y no tenemos por qué preguntar.

3. ¿Tú qué papel ocupaste?

Pues soy hija, esposa y madre, y siempre he ocupado ese papel, y mi esposo es ahorita en agente del pueblo, pero él no dicta lo que se va a hacer, porque eso lo deciden los grandes señores, y son grandes señores porque son los que comúnmente se conoce como líderes naturales, son señores que toman decisiones y pueden causar miedo o respeto, pero siempre deben cuidarse mucho y por eso ellos casi no salen y los que los hacen son los agentes, síndicos, y cuando hay marchas van todas la personas pero menos ellos.

4. ¿Cómo ha sido tu participación en el proceso de la autonomía?

Bueno como ya dije yo no estuve en lo que ellos llaman autonomía y por lo tanto no participé, porque mi esposo no lo hizo.

5. ¿Qué opinas sobre la autonomía de Copala?

Pues realmente nada bueno, porque lo único que provocó fueron problemas, muertes, mucha gente se fue de sus casas, perdieron todo, algunas personas ya se fueron de la comunidad y ya hicieron su vida en otro lado y ya no volverán, estas son de las pocas consecuencias que trajo todo ese relajamiento de la autonomía.

6. ¿Cuál ha sido tu participación política previa al 2006?

Pues aquí en el pueblo no sabemos que es eso, porque nuestros esposos, hijos o padres son quienes deciden, ese es el trabajo de los hombres, y nosotras pues a nuestros deberes.

7. ¿Cómo fue tu participación política del 2006 al 2010?

Pues prácticamente nada, a excepción de que fuimos a unas marchas por las hermanas Ortiz que fueron desaparecidas, pero el gobierno nunca nos dio soluciones, pero todos sabemos que fue gente de Timoteo quien lo hizo, pero siempre lo negaron, pero todo cae por su propio peso y a todos nos cobra la vida lo que hacemos.

8. ¿Qué hicieron? ¿Qué no hicieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Por qué?

Pues nos convocaban a las marchas unos días antes, teníamos que ir al frente de los militantes, porque nos decían que era más seguro primero porque se supone que los policías no le golpean a las mujeres y como que existe más respeto por así decirlo y dos porque no podían ir los hombres adelante ya que corrían el riesgo de ser asesinados por algún grupo contrario.

Lo hicimos porque quisimos solidarizarnos con la madre de las muchachas, y exigíamos que nos hicieran caso porque las mujeres nos dedicamos a nuestro hogar, y por eso era una forma de decir que nosotras no teníamos la culpa de los problemas que sucedían y muchos menos jovencitas que se habían dedicado a estudiar y a trabajar, además de que no estaban en el pueblo, su único crimen de ellas fue ser hijas de uno de los grandes señores de la comunidad.

9. ¿Qué actividad desempeñan las mujeres actualmente?

Pues nosotras a lo que nos corresponde, nuestra casa, hijos y esposo, nuestra obligación está ahí, acompañar a nuestro esposo en todo momento,

debemos ser buenas mujeres en ese sentido, por ejemplo yo después de los quehaceres de la casa alcanzo a mi esposo en la milpa y ayudo a cosechar, en la tarde regresamos y me dedico a hacer la comida y a dar de comer a mi familia, después a preparar nixtamal y todo lo posible para el día siguiente y así es la vida de una buena mujer aquí en el pueblo.

10. ¿Grado de estudios? ¿Eres bilingüe o monolingüe?

Yo no estudié y por lo tanto no sé hablar español, y no lo hice porque mis papás decían que estudiar era una pérdida de tiempo que mejor me dedicara a aprender las obligaciones de una mujer en el hogar y que así sería más fácil mi vida con mi esposo.

11. ¿Qué opinan sobre el papel de las mujeres en la comunidad?

Pues lo que opinan es que nosotras nos debemos a nuestro hogar, eso es lo que me dicen mis conocidos y algunos familiares no sé que piensen los demás, porque está mal que una mujer se dedique a hablar con personas desconocidas y más si son hombres.

12. ¿Has vivido fuera de Copala? ¿Cuánto tiempo?

No, nunca. Y tal vez nunca salga de mi pueblo.

13. ¿Cuál fue tu apoyo como mujer o en que ayudaste?

Pues en lo que sucedió pues no hice más que acompañar a marchas, pero en nuestra cultura las mujeres estamos en nuestra casa y nada más. Además nosotras no fuimos educadas a tomar decisiones eso lo hacen los hombres de la familia.

14. ¿La autonomía era lo que Copala necesitaba?

Yo creo que la palabra autonomía es muy complicada y muchas personas mal interpretaron la palabra haciendo creer que en verdad si existía la autonomía en Copala. Pero a pesar de que no estudié yo no creo que la autonomía sea matar, y obligar a que la gente haga o que no haga, además se dice que los que se dijeron autónomos saquearon las casas y eso no se hace porque los dueños no estaban muertos solo se había ido por los balazos que había, además aunque hubieran

estado muertos ellos no tenían que hacer lo que hicieron, porque las personas tienen hijos o algún familiar que se encargue de la propiedad.

15. ¿Qué papel tuvieron las mujeres y los niños?

Pues las mujeres solo fuimos las que íbamos al frente de marchas y plantones, además de que éramos las que íbamos por comida, y los niños en vez de jugar los obligaban vigilar, hubo incluso unos más grandecitos de 10 o 13 años en adelante que ya tenían armas.

16. ¿Qué papel jugó el gobierno?

Pues el gobierno como siempre, dice mi esposo que se lavó las manos, porque creo que a ellos les conviene que ya no existamos, porque hemos de ser una carga según ellos, pero finalmente a nadie le pedimos de comer, afortunadamente tenemos tierras y manos para trabajar y aunque sea tortilla, chile, sal y agua tenemos y suficiente.

17. ¿Qué papel jugaron los grupos?

Pues ellos se dividieron, después dos de ellos se alió para hacer la dichosa autonomía, pero después de volvieron a pelear, así son las personas por querer tener dinero, mi esposo dice que ellos tuvieron la culpa, pero ahora se hacen los dignos y dicen que son buenos delante de la gente de fuera, pero uno que ya los conoce sabe quién es quién. Por eso es que ahora está el problema todavía, aunque mi esposo me dice que ahora las cosas estarán mejor porque ellos harán bien su trabajo y lograrán que la gente regrese a sus casas.

18. ¿Para qué volverse autónomos?

Pues ellos decían que era para que nos defendiéramos de los demás pueblos, pero la verdad ellos mismos le hicieron daño a su gente, cuantas personas no murieron, niños, mujeres que no tenían nada que ver, pero como ellos dicen que hicieron bien entonces se les cree todo, así como lo hacen algunas personas que estudian allá en la Ciudad de México, pero como una no sabe y no estudió no tiene derecho a decir nada y mas porque la mujer es dedicada a su hogar.

19. ¿Valió la pena en ese momento?

De haber valido la pena viviríamos bien, que todos lo pueblos triquis bajaran a Copala, pero no, todo lo contrario, como te habrás dado cuenta el pueblo está prácticamente deshabitado, no había nada, no había médicos, no había lunes de plaza, todo estaba mal, y nosotros ni siquiera podíamos ir a la Iglesia, a nosotros nos cerraron la carretera, teníamos que dar vuelta hasta Putla, pero es un recorrido largo. Pero no nos quedaba de otra.

20. ¿Valió la pena desde el momento actual?

No, porque las mujeres que están ahí (o la que se dice que dirige) son hijas de líderes, de los que se apropiaron de propiedades, los asesinos, y ahora dicen que exigen justicia, pero no se que sea justicia para ellos, pues ellos estudiaron pero creo que justicia no es matar ni correr a la gente de sus casas, pero ahora mucha gente de fuera que no conoce dice “pobrecitos”, pero la verdad es que pueden regresar cuando quieran pero saben que no lo harán porque les conviene hacerse victimas y no ser los causantes de todo este conflicto.

21. ¿Por qué se perdió la autonomía?

Más bien mi esposo dice que nunca existió, porque nunca hicieron nada bien, ya que matar gente no es bueno, además nos prohibieron ir a nuestro pueblo, un pueblo de toda la gente triqui y se quisieron adueñar de él tanto que cuando vinieron las personas de fuera los mataron, a la muchacha y al señor, ese de muy lejos.

22. ¿Cómo ven los de tu comunidad que tú estudies y te relaciones con los hombres? No se le hizo la pregunta porque ella no estudió.

23. Relata lo que viste y viviste durante el 2006 al 2010.

Bueno fue muy feo, porque temía por la vida de mis hijos y mi esposo, sobre todo ellos porque cuando han existido estos problemas, los hombres son los que corren más peligro, son los que se tienen que ir a cuidar y en ese tiempo regresaron mis hijos de EU, me acuerdo que mientras mas les negaba salir, ellos no me hacían caso, porque los de la agencia los llamaban para que cuidaran del pueblo para que no sufriera una emboscada como Copala.

Además las mujeres teníamos que ir por alimentos, y se supone que no nos hacían nada, porque no éramos mujeres de armas, pero aun así nos balaceaban, en

un principio decidimos ir a Copala, porque uno de mis hijos menores estaba con mucha fiebre y nos arriesgamos tres mujeres a ir, una mi vecina y la otra mi suegra, bueno éramos señoras ya grandes, porque las señoritas son también como un blanco para los hombres, y no quería que le sucediera algo a mi hija, bueno pues cuando llegamos donde está la Cruz, ya donde solo era ya unos minutos para entrar al pueblo, nos empezaron a balacear, no nos hirieron pero a como pudimos escapamos, porque el lugar en donde íbamos, estaba muy a la vista, y me acuerdo que lo que hice fue aventarme a la barranca con mi hijo y mi vecina y mi suegra tiraron, su tenate, bolsa que llevaban por el susto, me acuerdo que hasta descalza quedé pero en ese momento lo único que buscas es salir de esa lluvia de balas, afortunadamente lo logramos, pero mi bebé murió, pues la fiebre era muy alta y no aguantó.

Después de eso, no regresé al pueblo hasta apenas hace unos meses, cuando mi esposo y algunas personas decidieron luchar por el pueblo y lo lograron, ahora podemos ir, ya hay médico, ya existe más tranquilidad, aunque como dice mi esposo que mientras mucha gente siga creyendo que los que están en Oaxaca son víctimas en cualquier momento volverán los problemas.

Sujeto C. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía:

1. ¿Cuéntame qué es ser mujer en tu comunidad?

Mujer, ser hija, esposa y madre. Así me educaron mis padres, y mis abuelitos, ellos siempre me decían que nosotras las mujeres venimos al mundo para ser y hacer lo que nos dijeron, ya sean hermanos, padre o esposo.

2. ¿Cuéntame cómo es que se conformó la autonomía?

Bueno nosotras las mujeres de Oportunidades tenemos a una promotora, pero nuestra promotora tiene que obedecer órdenes e indicaciones de nuestros líderes. Con esto quiero decir que nosotras realmente no hacemos lo que nosotras decidamos, porque nuestra condena puede ser mucho peor, en el sentido de que nos critiquen y eso en un pueblo no es posible, porque es algo muy feo para nosotras y vergonzoso, además de eso también nos pueden casar con quien ellos elijan por lo regular es con hombres con antecedentes de violencia, mucha más violencia, y de no ser así, podemos ser ultrajadas y asesinadas, por lo que debemos

obedecer y cuando nos dicen algo debemos agachar la cabeza y hacer lo que se nos dice.

Por eso puedo decir que lo que vi de la conformación de la autonomía es que mi padre me decía que era lo que tenía que hacer y en muchas ocasiones nos enviaban a marchas, con grupos de trabajo, sólo para que existiera la presencia de mujeres en las conciliaciones con algunos grupos externos, pero realmente no decíamos nada y cuando lo hacíamos era lo que se nos ordenaba decir.

Ahora bien, perdí a mi hermana, ella fue asesinada en una emboscada, pero tal parece que a mi padre no le importó, pues pudo más su violencia y sus ganas de venganza que proteger la vida de sus demás hijos y esposa, y entonces no salimos del pueblo.

Mi hermana estudió hasta la secundaria y con su vida y la de su amiga la autonomía cobró mucha relevancia, porque los líderes utilizaron lo que había pasado en su beneficio.

3. ¿Tú qué papel ocupaste?

Yo ninguno, excepto que estaba estudiando en la secundaria y se le ordenó a los maestros que realizaran los preparativos necesarios para un acto cívico el primero de enero de 2007 que se nombraron formalmente autónomos y yo participé en la escolta y mis compañeras como las lectoras del programa y el discurso, pero en lo personal siento que fue nada más para simular que las mujeres participábamos.

4. ¿Cómo ha sido tu participación en el proceso de la autonomía?

Pues por ser hija de un señor que de cierta forma tiene algunos antecedentes políticos y que es considerado una persona peligrosa, tenemos que cuidarnos mucho, porque en venganza a mí o a mis hermanos no pueden asesinar, pero si me quitan la vida, no tendría mucho caso, porque le podrá doler a mi papá pero no lo suficiente como si mataran a uno de mis hermanos, porque como decía las mujeres no tenemos un papel principal y si nos pasa algo o nos matan finalmente somos mujeres y no pasa nada, de todos modos mujeres hay muchas, pero los hombres en la región se tienen que proteger al máximo.

5. ¿Qué opinas sobre la autonomía de Copala?

Pues mi padre dice que fue lo mejor, porque con eso le dieron en la torre a los del MULT, pero por eso digo que no debería ser así, mis maestros siempre nos han dicho que lo mejor para nuestro pueblo es que todas las autoridades llegaran a un acuerdo y eso no pasó aquí, pero cada persona busca sus intereses, y aunque sea mi padre a mi parecer está mal, porque decir que algo está bien, viendo como muchas personas pierden la vida, perder a tus hijos o padres, o que él esté armado todo el día que casi no pueda dormir por estar cuidándose, me parece que no es vida, además obligaron a los mayores de 12 años andar armados para defenderse de cualquier ataque.

Por lo que yo creo que esa autonomía que dicen no es más que un asunto que les ayuda a cometer sus crímenes solo para demostrar a sus contrarios que son muy valientes y que pueden dominar tantas cosas que hasta la gente de fuera les cree.

6. ¿Cuál ha sido tu participación política previa al 2006?

Pues ninguna, fui estudiante pero mi papá me casó, y ahora soy viuda tengo dos hijos y estoy aquí, porque mi padre me dijo que nos viniéramos al plantón aquí en el palacio y la mayoría de la gente de aquí no sabe pero hay cosas que están mal y que mi papá está manejando mal junto con su grupo de trabajo, además puso a mi prima a ser la vocera, pero ella obedece lo que él le diga, mi prima se arma de valor, porque cuando ocurren algunos asuntos violentos, como emboscadas, ella tiene y sin fundamentos que culpar a los grupos contrarios, pero de tal forma que tenga una credibilidad, y para eso ella misma se lo tiene que creer.

Entonces yo no he hecho nada, pero he sido víctima de la violencia, perdiendo a mi esposo, y con dos hijos y como son varones mi padre decidió traerme pero si hubieran sido mujeres, él no nos hubiera tendido la mano.

7. ¿Cómo fue tu participación política del 2006 al 2010?

Pues ser hija de un líder natural, tener una hermana asesinada, que mi prima mayor sea la vocera del grupo y ser viuda, pues no sé si diga mucho, mis hijos y yo hemos estado la frente de plantones, marchas, hemos estado en huelgas de

hambre, y hasta ahora no entiendo que logramos con eso, hay muchas cosas que yo desconozco, que sin temor digo que si tuviera a donde ir no estaría aquí con mis hijos, porque lo único que genero es que ellos adquieran esta educación de violencia y venganza.

8. ¿Qué hicieron? ¿Qué no hicieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Por qué?

Pues cuando se nombraron autónomos, nos ordenaron a las mujeres ir al cuartel de policía estatal preventiva, para correrlos, porque según ya no los necesitaríamos ya que se utilizarían policía comunitaria.

9. ¿Qué actividad desempeñan las mujeres actualmente?

Pues aquí somos las que vendemos, las que estamos la frente de todo, pero si por mí fuera no lo haría, nosotras lo hacemos pero porque nos dicen que lo hagamos y lo tenemos que hacer.

10. ¿Grado de estudios? ¿Eres bilingüe o monolingüe?

Solo la secundaria y aprendí a hablar español.

11. ¿Qué opinas sobre el papel de las mujeres en la comunidad?

Bueno se nos ha educado a obedecer y durante este proceso fue lo que hicimos, la mujer que venga y diga que quiere hacer algo por si misma, recibirá el rechazo de su misma gente, incluso si le afecta a los intereses de los líderes intentaran quitarla hasta lograrlo.

12. ¿Has vivido fuera de Copala? ¿Cuánto tiempo?

No, esta es la primera vez que salgo y que llevamos aquí casi un año, pero de nada sirve porque deberíamos aprender muchas cosas de la ciudad. Pero nos mantienen alejados, porque todos los días realizamos una rutina diaria, ya que todos los días salimos aquí a fuera a vender y eso es diario, cuando se requieren alguna movilización nos avisan un día antes para no sacar nuestras cosas.

13. ¿Cuál fue tu apoyo como mujer o en que ayudaste?

Bueno no sé si sea apoyo sólo sé que teníamos que ir a las marchas y plantones y es todo lo que hacemos, mi prima que es la encargada de hablar pero siempre dentro del marco de lo que diga mi papá y los líderes.

14. ¿La autonomía era lo que Copala necesitaba?

No, yo creo que no, por los resultados que dejó, porque de por sí nuestra situación como comunidad es complicada, porque vivimos sin tantos recursos y vivimos de lo que nos da el campo, además de lo que nuestros padres, hijos, hermanos nos mandan de Estados Unidos.

Ahora con esto de la autonomía la situación empeoró, sobre todo porque ya no podemos regresar a nuestro pueblo, porque si regresamos lo único que vamos a lograr es que nos maten, porque la venganza con la que están no terminará hasta que acaben con algunas personas y entre ellos estamos nosotros, y eso lo sabemos, por eso es que no nos podemos ir, porque mientras estemos aquí tendremos alguna fuente de ingreso por lo que vendemos, porque no tenemos a donde ir.

15. ¿Qué papel tuvieron las mujeres y los niños?

Pues el papel de ir al frente de los contingentes, de ir a las marchas, plantones, bloqueos de carreteras, calles, instalaciones públicas. A nosotras nos aventaban a hacerle frente a los grupos de policías, a bloquear a algún servidor público, ese era nuestro trabajo nos mandaban al frente de las movilizaciones junto con nuestros hijos, era de estar con pancartas, carteles, etc.

16. ¿Qué papel jugó el gobierno?

Bueno yo creo que el gobierno tuvo que ver mucho porque no hizo nada para frenar la situación, además me comentan que hubo dinero de por medio, porque mientras estuvimos este grupo en Copala los líderes llegaron a tener coches nuevos, se supone que era dinero para la gente pero ellos lo utilizaron, ahora se están peleando por el dinero, porque quien es líder se queda con el dinero que le corresponde a la gente. Y por eso es que han luchado, matado tanto, por el dinero y el poder.

17. ¿Qué papel jugaron los grupos?

Eran los que peleaban, se disputaban el control total del pueblo, por este ingreso económico que estaba llegando, en vez de llegar a un acuerdo mejor decidieron matarse entre ellos, y eso es lo que han hecho, y hasta ahora esto no termina.

18. ¿Para qué volverse autónomos?

En el discurso que nos decían era para exigir los derechos de las personas, pero no se si exigir los derechos sea matándose, pero yo creo que no, por lo que aprendí nadie tiene derecho a quitarnos la vida, y en Copala parece que no lo saben matan a las persona, niños, mujeres como si no valieran la pena, así murió mi esposo y el asesino sigue suelto, todos dicen saber quién es, pero nadie se atreve a entregarlo, y esa es la justicia que tanto pregonan los que están aquí. La mayoría de las mujeres debemos atenernos a los que se nos indica hacer, eso es lo que nos tocó vivir.

19. ¿Valió la pena en ese momento?

En su momento con el líder natural que lo inició sí, pero no supo conciliar con los demás pueblos, se dejó llevar por la venganza y el enojo, además no supo controlar a sus allegados, por eso él perdió la vida, porque no limitó el poder de los que lo rodeaban, a él lo asesinaron junto con su esposa, así como habían matado a su hijo varón con apenas 20 años de edad cuatro años antes.

20. ¿Valió la pena desde el momento actual?

No, a pesar de estar aquí, yo considero que no, porque cada quien hace lo que quiere y de acuerdo a sus intereses, no tanto porque defiendan la idea de ser autónomos, sino porque les conviene estar aquí para dar una imagen distinta, pues por lo que me he enterado, los que estamos aquí tenemos diversos cargos de asesinato, y digo todos, porque señalan a los líderes, pero nosotros también por estar con ellos.

21. ¿Por qué se perdió la autonomía?

Bueno, porque no lo supieron llevar a cabo, lo lamento por mi familia, me refiero a los varones de mi casa, pero ellos no lograron hacer su trabajo, así como dicen.

22. ¿Cómo ven los de tu comunidad que tú estudies y te relaciones con los hombres?

Pues no les agrada por el hecho de que las mujeres estamos en la casa, además me doy cuenta que de nada me sirvió el estudio, porque finalmente hago lo que me dicen que haga, no soy capaz de tomar una decisión.

23. Relata lo que viste y viviste durante el 2006 al 2010.

Antes del todo el conflicto en el 2007 yo iba a la secundaria, pero después de que se nombraron autónomos tuvimos clases como dos semanas y los maestros ya no regresaron, después de eso, mi padre me caso, entonces me até a un hombre que dentro de lo que cabe me trató bien, si yo no lo contradecía, por lo que yo obedecía, para no tener problemas, no solo con mi esposo sino también con mi padre.

Vivía en la casa de mi esposo, pero me acuerdo que para evitar la entrada a otras personas que querían entrar para ver la situación del pueblo, el que estaba de presidente municipal nos llamaba a todas las mujeres para ir a formar retenes, y evitar que las personas pasaran, esto porque ellos pensaban que a nosotras como mujeres no nos pegarían o golpearían las personas de fuera y si lo hubieran hecho poco les hubiera importado o se hubieran hecho o tomado como violaciones a nosotras.

Esos momentos de formar retenes era muy complicado, porque era muy arriesgado ya que íbamos con nuestros hijos menores, y estar al frente de un movimiento es difícil, además no sabes como puede reaccionar la otra persona, tanto que en un reten que hicimos en la entrada del pueblo, hubo personas que nos empezaron a criticar.

Éramos muchas mujeres las que íbamos, al frente como siempre iban las esposas, hijas, sobrinas, hermanas de los líderes, eran las que se ponían al frente, las que sabían que decir.

Las demás sólo íbamos para que fuera un grupo más grande, y entonces detrás de nosotras iban algunos hombres pero que estaban armados listos para reaccionar si los que iban intentaban entrar a la fuerza.

Dos años después mataron a mi esposo en Juxtlahuaca, íbamos a comprar algunas cosas, y fuimos porque nos habían dicho que ya todo estaba bien, pero la sorpresa fue que dejé a mi esposo en la plaza y yo me retiré a comprar algunas cosas y no había ni llegado a comprar cuando escuché unos balazos, inmediatamente llegaron a decirme que habían herido a mi esposo, por más que quisieron con cuatro impactos de AK-45 era imposible salvarle la vida.

Como mujer nunca pude hacer las cosas como yo hubiera querido, una cosa es que yo quiera y otra lo que hacía y lo hacía porque para mi cultura la mujer es dedicada a su casa y nada más.

Sujeto D. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía:

1. ¿Cuéntame qué es ser mujer en tu comunidad?

Mis padres siempre me educaron para dedicarme al hogar, y mi padre siempre fue un hombre respetado, porque es un curandero que tiene muchas personas conocidas, entonces me tenía que disciplinar a lo que él dijera porque la imagen era y es muy importante, yo me casé dos veces, pero las dos veces fue con quien mi padre accedió, mi primer esposo falleció y ahora mi esposo está en Estados Unidos desde hace 7 años, cuando él iba a regresar habían empezado los conflictos en la comunidad por lo que le dije que mejor se quedara allá, porque su hermano es una persona algo loca, porque habla sin pensar y se cuelga regalitos (asesinatos), y perjudicó la imagen de su hermano porque le dijo a unas personas que mi esposo, enviaba dinero para armamento y para alimento para las personas que se encargaban de vigilar.

2. ¿Cuéntame cómo es que se conformó la autonomía?

Bueno yo vi que lo que hicieron fue que el UBISORT y MULT-I se unieron y tomaron el control del pueblo, de tal manera que muchas personas se tuvieron que ir, porque ellos emboscaron el pueblo y nadie podía salir ni entrar, dos semanas después de eso trajeron mucha gente de fuera para anunciarse autónomos, pero mientras eso pasaba nadie se daba cuenta de que aquí habían muchas personas que estaban encerradas, además de que un gran número de hombres de estos dos grupos rodearon al pueblo para vigilarlo y que nadie saliera y cuidaban sobre todo que no llegaran los de Rastrojo (MULT).

Y así fue como lo hicieron, pero las personas que más vinieron fueron personas que pertenecen a Yosoyuxi que ya radicaban desde hace mucho tiempo en México y algunas personas de Oaxaca. A mis hijos y a mí nos llevaron a la fuerza nos vinieron a buscar a la casa, para decirnos que teníamos que ir, porque no había gente más que los que habían venido de fuera y familiares de los líderes que se habían pronunciado autónomos. Por lo que yo vi como hicieron todo, pero como no entiendo bien el español no pude entender con claridad lo que decían pero, lo poco que entendí fue que decían que el pueblo estaría mejor y lo que sucedió fue otra cosa.

3. ¿Tú qué papel ocupaste?

Yo pues solamente obedecí porque si no yo sabía que le podían hacer algo a mis hijos, y entonces pues no me quedó más que obedecer, por lo que yo no era una de las principales, porque ese papel lo ocuparon los familiares de los líderes de los distintos pueblos.

4. ¿Cómo ha sido tu participación en el proceso de la autonomía?

Yo creo que no la tuve porque nunca hice algo porque yo hubiera querido, así desde que me acuerdo y hasta ahora, las mujeres solo obedecemos lo que nos dicen, ya sea, esposo, hijos, hermanos.

5. ¿Qué opinas sobre la autonomía de Copala?

Pues si esto que hicieron aquí es la autonomía que dicen, pues entonces yo digo que está mal, que en vez de hacer el bien como dijeron, fue todo lo contrario, yo vi como mis vecinos se fueron del pueblo, además vi como entraban a las casas, sacaban todo lo que les podía servir, refrigeradores, molinos de nixtamal, aparatos eléctricos, y se los llevaban a sus casas, eran unos rateros, y lo que no les servía como ropa o cosas pequeñas, las quemaban por montones, hacían enormes fogatas y pareciera que eso les daba gusto, entonces si todo eso fue la autonomía entonces es muy mala.

6. ¿Cuál ha sido tu participación política previa al 2006?

Estar en mi casa como me educaron mis padres a lado de mi esposo y mis hijos.

7. ¿Cómo fue tu participación política del 2006 al 2010?

Como ya había dicho, sólo hice lo que me dijeron, yo les tenía miedo y sobre todo a lo que podían hacer porque eran personas armadas, con los que uno no se podía poner al tú por tú y sobre todo una como mujer, si eso hubiera hecho las mismas mujeres me hubieran rechazado.

8. ¿Qué hicieron? ¿Qué no hicieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Por qué?

Pues las mujeres que más estuvieron ahí fueron los familiares de los líderes que tenían ya que estar, porque ya no les quedaba de otra. Pero hacían lo que se les decía.

Entonces, si fueron a marchas, y estuvieron en plantones pero porque esas eran las indicaciones que se les daba, ahora las mujeres aquí no valemos nada, por lo que nosotras no podemos opinar, aunque los líderes a la gente que no era de la comunidad les decía que las mujeres luchaban junto con ellos por una autonomía, pero la verdad las mujeres no fuimos educadas para ese tipo de asuntos, lo único que sabemos es que tenemos que atender a nuestra familia.

9. ¿Qué actividad desempeñan las mujeres actualmente?

Aquí pues lo que siempre hemos hecho, estar en nuestra casa atender a nuestros hijos y yo esperar a mi esposo hasta que llegue.

Ese es nuestro trabajo, estar al pendiente de nuestra familia y eso no ha cambiado, así siguen las cosas porque es algo que nos han educado y que han hecho nuestros antepasados.

10. ¿Grado de estudios? ¿Eres bilingüe o monolingüe?

No estudié, porque mi padre decía que estudiar era una pérdida de tiempo, además de que para atender a mi familia me sería más provechoso aprender los quehaceres del hogar a lado de mi madre y así fue hasta que me pidieron y me casé con mi primer esposo, después de que mi esposo falleciera regresé con mis padres y viví con ellos varios años, después me pidieron nuevamente y mi padre accedió a que me casara nuevamente y por eso estoy aquí ahora. Porque cuando nos casamos nos vamos a la casa del esposo, vivimos con los suegros, entonces no

importa lo que diga la mujer, si me caso no decido ni dónde quiero vivir ni con quien sólo me voy porque lo que yo opine no importa.

Entonces en estos 4 años, fue lo mismo, solo que a las mujeres nos pusieron al frente pero como una forma de protección, porque si en medio de eso nos tocaba una balacera o algo, seríamos las primeras en salir lastimadas pero los hombres tendrían tiempo de ponerse a salvo, finalmente nosotras pues somos mujeres y utilizan la muerte de la mujer como mejor les convenga, porque aun sin vida nos utilizan, así como lo que pasó con las locutoras, a ellas no las aceptaban pero cuando fueron asesinadas armaron un movimiento muy grande, como si en verdad les hubiera importado, pero la realidad no es así.

11. ¿Qué opinan sobre el papel de las mujeres en la comunidad?

Pues que nosotras venimos al mundo para ser compañeras de nuestro esposo en todo momento aunque no importe lo que opinemos además de tener hijos y cuidar de ellos y de nuestro hogar, también porque somos las que estamos a lado de los padres, esposo y de los hijos, y si para salvarlos damos la vida, es lo mejor que podemos hacer, porque nuestra vida no vale nada.

12. ¿Has vivido fuera de Copala? ¿Cuánto tiempo?

No, y no creo salir del pueblo. Excepto cuando tuve que salir aquí a una comunidad cercana para poner a mi hijo a salvo pero solo fue como dos meses y eso no fue fuera de la región.

13. ¿Cuál fue tu apoyo como mujer o en que ayudaste? La entrevistada no quiso contestar la pregunta

14. ¿La autonomía era lo que Copala necesitaba?

No la autonomía no lo necesitaba Copala, porque para matar tanto y hacer lo que quisieron o como mejor les pareció, y que en una lucha de líderes de los distintos grupos, las personas perdieran la vida, eso no era lo que Copala necesitaba, de por sí ya existían problemas, por eso Copala no necesitaba más muertos, años atrás muchas personas también murieron y fueron asesinados y porque ahora son más. Ellos lo único que mostraron fue matarse entre sí mismos eso era la autonomía. Y eso no. Fueron muchas personas, las que murieron, mi hijo

de 13 años estuvo a punto de morir. Tal vez mi vida no valga pero la de mi hijo, no tenía por qué perderse al igual que la vida de mucho jóvenes que aún no habían vivido, les faltaba mucho por conocer.

15. ¿Qué papel tuvieron las mujeres y los niños?

Ninguno, más que obedecer para lo que los líderes dijeran y si alguien los contradecía les cobraban grandes cantidades de multa o los sacaban de la comunidad o les quitaban la vida, y usaban eso para echarle la culpa al grupo contrario porque ellos decían luchar por la tranquilidad.

16. ¿Qué papel jugó el gobierno?

Eso si no lo sé, porque lo único que supimos es que el primer año de la dicha autonomía se rumoró que los líderes principales habían recibido fuertes cantidades de dinero, tanto que a las pocas semanas llegaron con coches muy lujosos y eran de los líderes, pero mientras eso pasaba mucha gente se había ido del pueblo, pero ellos disfrutaban adueñarse de casas, además el gobierno les había dado dinero y un coche, para los líderes, mientras una gran parte de las personas no tenía que comer.

17. ¿Qué papel jugaron los grupos?

Cada uno obedeció a sus intereses y todos tuvieron la culpa para que pasara eso, porque su ambición por el dinero y el poder, puso en peores condiciones al pueblo, pero eso nadie lo sabía porque no tuvieron vergüenza y con descaro decían que estaban haciendo el bien.

18. ¿Para qué volverse autónomos?

Ellos decían que era lo mejor para el pueblo, pero ahora creo que era por el bien de ellos, así lo ha sido siempre con o sin su autonomía.

19. ¿Valió la pena en ese momento?

No, para mí no, aunque lo que yo opine no valga la pena y no tenga importancia. Para mí solo fue para demostrarse entre ellos quien podía más y quién resultaba ser el más valiente.

20. ¿Valió la pena desde el momento actual?

Si antes no valió la pena menos ahora que la mayoría de los pueblos se mantienen al margen de ese asunto y que ya son unas cuantas familias de los líderes quienes siguen con ese asunto, y que son muchos los muertos y las familias que ya hicieron su vida en otro lado y que muchos ya no regresaran a su pueblo, eso fue lo único que lograron.

21. ¿Por qué se perdió la autonomía?

Pues autonomía así como lo mostraron, la maldad no puede durar para siempre y para ellos la autonomía era matarse entonces ahora les aplicaron lo mismo los del otro grupo, los sacó así como ellos sacaron, la diferencia es que este grupo tiene el apoyo de la mayor parte de los líderes naturales de los distintos pueblos de Copala.

22. ¿Cómo ven los de tu comunidad que tú estudies y te relaciones con los hombres? No se le hizo la pregunta porque ella no estudió.

23. Relata lo que viste y viviste durante el 2006 al 2010.

Fueron años en los que sabía que podría perder la vida en cualquier momento, pero no me importó tanto mi vida sino la de mis hijos, y sobre todo del más chico de tan sólo trece años, que estuvo a punto de morir y por los chismes que había, sobre como lo calumniaban ya que decían que él era como un espía del grupo contrario y que pasaba toda la información, las mujeres no teníamos permitido hablarnos, y a mí me criticaron, porque se decían que mi esposo enviaba dinero del otro lado para los de Rastrojo (MULT), el grupo contrario a los que se dijeron autónomos, pero solo lo decían para fastidiar y molestar, además les servía como forma de presión para llevarnos a las marchas que había.

Dos meses del 2008 me retiré de mi casa, porque la situación era muy complicada ya no podíamos vivir aquí, al lado de mi casa vivía el más grande asesino que se decía ser autónomo, todos los días balaceaba, le pegaba a su esposa, nada más porque se decía ser valiente.

Cuando nos fuimos, mi vecino entró a mi casa y se adueñó de ella por un buen tiempo, todas mis cosas fueron quemadas y mi casa fue tumbada y yo regresé

apenas hace un año cuando los del otro grupo contrario a la autonomía tomó el pueblo.

Sujeto E. Entrevistas sobre el proceso de la autonomía:

1. ¿Cuéntame qué es ser mujer en tu comunidad?

Ser mujer en mi pueblo, es dedicarme a mis hijos y a mi esposo, eso es ser una buena mujer y siempre obedecer a lo que indique mi esposo, tolerar que cuando tome cuidado, y si me pegara es por mi bien y porque eso quiere decir que no soy una buena mujer.

2. ¿Cuéntame cómo es que se conformó la autonomía?

Hasta lo que yo sé fue cuando dos grupos tomaron Copala y lo emboscaron, de tal manera que nosotros no pudimos ir a Copala durante 4 años, hasta apenas hace un año nuestra gente y los grandes señores de aquí ordenaron que se tomara el pueblo porque ya habían muchas muertes por unos cuantos.

3. ¿Tú qué papel ocupaste?

Pues mi lugar está en mi casa y no había hecho nada hasta el 2006 que dos de mis hermanas fueron desaparecidas, y mi madre y yo hicimos marchas, bloqueos y plantones por órdenes de mi padre y las acatamos porque queríamos que nos devolvieran a mis hermanas, porque se sabía quiénes las habían capturado, pero nunca logramos nada.

4. ¿Cómo ha sido tu participación en el proceso de la autonomía?

Yo no estuve en ese proceso de asesinatos, no son más que personas que se aprovecharon de la supuesta autonomía para hacer sus cosas y le sacaron dinero al gobierno, pero nunca respetaron la vida de las personas, porque entre ellos se mataban.

5. ¿Qué opinas sobre la autonomía de Copala?

Que no es más que una farsa, porque no sé mucho pero por más no creo que la autonomía sea matarse entre sí, lo que hicieron fue un abuso. Además hacían ver que las cosas estaban bien, y que los malos eran los grandes señores de aquí, pero

no era la verdad. Después de su supuesta autonomía entre ellos se mataron, y ese es un ejemplo de que ellos eran los asesinos.

6. ¿Cuál ha sido tu participación política previa al 2006?

Pues no la tuve me casé muy joven y tengo dos hijos, a mí me educaron para atender a mis hijos y esposo. Pero estoy bien, mi padre dice que fue lo mejor, porque me pidieron bien, me casé, tengo una familia y mi padre puede estar con la frente muy en alto porque no lo defraude ni como hija ni como mujer.

7. ¿Cómo fue tu participación política del 2006 al 2010?

Pues yo encabezé varias marchas al estado para exigir la aparición de mis hermanas pero con eso de que le creían más a los asesinos que se decían autónomos a nosotros no nos escucharon y solo nos dieron largas, sabíamos quienes habían sido los culpables y lo dijimos pero el gobierno como siempre nunca hizo nada, prefirió darles dinero a los asesinos y estar de lado de ellos.

8. ¿Qué hicieron? ¿Qué no hicieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Por qué?

Mi madre y yo junto con unas vecinas y el apoyo de mi padre les dijimos que nos ayudaran y nos aprobaran las marchas y lo aceptaron porque mi padre estaba dolido por la desaparición de mis hermanas.

9. ¿Qué actividad desempeñan las mujeres actualmente?

Pues la misma de siempre, atendemos nuestro hogar y ayudamos a nuestro esposo como nos educaron.

10. ¿Grado de estudios? ¿Eres bilingüe o monolingüe?

Solo estudié hasta la secundaria. Pero no me gustó estudiar, porque mi papá me decía que no me serviría. Sé hablar un poco el español, solo para lo más elemental.

11. ¿Qué opinan sobre el papel de las mujeres en la comunidad?

Pues que nosotras como mujeres estemos en nuestras casas, porque para eso estamos en esta vida, y si eso es lo que nos tocó vivir y así tiene que ser. Las

mujeres que estudian es muy difícil que se casen y si lo hace no duran mucho tiempo en su matrimonio, porque quieren trabajar y su trabajo está en su casa.

Además eso fue lo que les pasó a mis hermanas si en vez de seguir estudiando y trabajar como maestras se hubieran casado como mi padre les dijo no estarían desaparecidas, pero sé también que eso no justifica lo que esos asesinos les hicieron, ellas eran jóvenes y se opusieron a mi padre y a gran parte de la familia por trabajar, pero por culpa de esos que se dicen ser justos ellas ya no están con nosotros.

12. ¿Has vivido fuera de Copala? ¿Cuánto tiempo?

No, ni me quiero ir, no sabría donde, además me gusta estar en mi pueblo, con mi gente.

13. ¿Cuál fue tu apoyo como mujer o en que ayudaste?

Pues aquí no más que las marchas para encontrar a mis hermanas pero no soy de las que obedeció a los asesinos que se decía autónomos, así como lo hicieron las compañeras de Copala.

14. ¿La autonomía era lo que Copala necesitaba?

Claro que no, no para la gente, pero tal vez si para los asesinos que sólo con esa supuesta autonomía pudieron matar y hacer lo que se les vino en gana, porque ya los demás no podían decir nada, y como nosotros no podíamos salir, ellos decía que eran los justos y que los asesinos eran los grandes señores de aquí.

15. ¿Qué papel tuvieron las mujeres y los niños?

Aquí, pues los hijos con los padres y las hijas con las madres, cada uno en el lugar que les corresponde, mi hija estudia pero su padre dice que es mejor que se case y forme una familia, y mi hijo que aprenda de su padre.

16. ¿Qué papel jugó el gobierno?

El gobierno estuvo donde le convino, primero dijo que estaba con nosotros que estábamos sufriendo las consecuencias de la supuesta autonomía pero después hasta le dio dinero a los asesinos, también en el gobierno es una porquería,

también por eso es mejor no estudiar para no ser gente la mediocre como ellos. Al gobierno le conviene tener a este pueblo en pelea y los asesinos de Copala se creen lo que les dice que según está con ellos, lo que no saben es que el gobierno actúa como ellos.

17. ¿Qué papel jugaron los grupos?

Pues mucho tiempo el MULT se mantuvo al margen, porque después de su supuesta autonomía, lo único que hizo fue abrir las puertas a las personas que habían sido perjudicadas por todo lo que hicieron esos locos, porque mucha gente perdió pertenencias y volvió a empezar, pero finalmente los otros grupos hicieron lo que quisieron, siempre ha sido así pero ahora se pasaron porque mataban todo lo que querían, y sobre todo porque eran supuestamente ya autónomos y nadie les podía decir nada.

18. ¿Para qué volverse autónomos?

Ellos decían que era para buscar el bienestar del pueblo, pero no fue más que para que ellos pudieran hacer sus cosas sin control alguna, de por sí ya se asesinaban, pues con su supuesta autonomía todo les era más fácil.

19. ¿Valió la pena en ese momento?

Para ellos sí, pero para las personas que pagamos las consecuencias de sus actos no, fuimos muchos los que perdimos a un ser querido y nos duele todo ese proceso que llevaron a cabo.

20. ¿Valió la pena desde el momento actual?

Claro que no, porque ya podemos entrar y salir sin ningún problema y preferimos eso que lo que supuestamente defienden los que están en Oaxaca, su autonomía, que para mí en vez de beneficiar perjudicó mucho.

21. ¿Por qué se perdió la autonomía?

Porque nunca fue buena, porque lo único que dejó como resultado fueron muertes, hambre, dolor, eso no es bueno. Por eso no valió la pena.

22. ¿Cómo ven los de tu comunidad que tú estudies y te relaciones con los hombres?

23. Relata lo que viste y viviste durante el 2006 al 2010.

Fueron 4 años complicados, porque no podíamos salir de la comunidad con tranquilidad y no podíamos ir a Copala, pero lo más duro fue cuando perdí a mis hermanas, en verdad quiero entender porque lo hicieron, pero nada justifica que lo hayan hecho, sin embargo mi rencor hacia las personas que lo hicieron llega al punto de maldecirlos y pedirle a mi padre que les cobre con la misma moneda por lo que hicieron con mis hermanas, pero me he puesto a pensar y digo no vale la pena que viva intranquila, sabiendo que mi padre puede matarlos, no quiero ese cargo de conciencia ni dejar ese ejemplo para mis hijos, lo único que me quedaría es buscar que mis padres estén bien y que sobre lleven la situación, porque perder a dos hijas es un dolor incomparable.

Nunca podré olvidar estos años, porque además de mis hermanas mi esposo estuvo a punto de ser asesinado, pero afortunadamente salió bien de aquella emboscada del que fue víctima, pero no pudo salvar a su hermano.

Estos años mientras los asesinos que se nombran autónomos dicen hacer el bien, muchos perdimos familiares, pero eso nadie lo sabe, porque le creen más a ellos que a nosotros.

Muchas personas y sobre todo mujeres que no tenían nada que ver en la política, porque nosotras nos dedicamos al hogar, muchas fueron violadas, maltratadas, heridas, por los que se dicen ser autónomos, pero no importa porque ellos son los autónomos y finalmente son mujeres y eso es lo de menos.

En estos actos se saben quiénes son los culpables pero nadie hace nada ni siquiera el gobierno, esos nada más están de adorno, porque no hacen nada, nunca han hecho nada, mientras nosotros y nuestra gente se quedó sin comida y sin poder salir durante cuatro años, los gobernantes siguieron cobrando y comiendo como si nada, total son los Triquis que se maten entre ellos, y mientras más mueran cual es el problema, eso es lo que menos le importa al gobierno.

Pero aquí el problema sigue, pues mientras no se haga nada los que están en la ciudad de Oaxaca se seguirán haciendo víctimas y los grandes señores de aquí los malos.

Anexo 2: Los pueblos que apoyaron la autonomía.



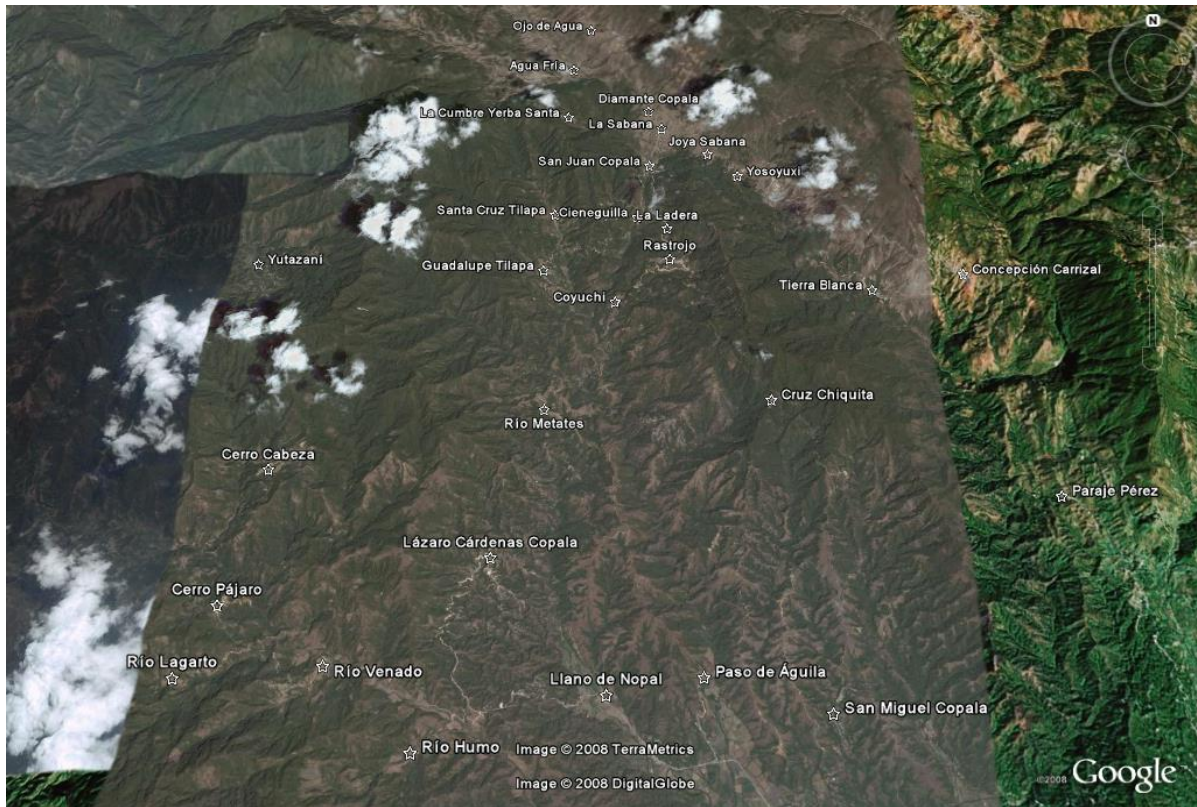
<http://www.triquicopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

Estos pueblos señalados son los que en algún momento apoyaron el proceso autonómico de San Juan Copala.

Aunque la idea de autonomía había iniciado con el líder natural de Yosoyuxi quien había formado el MULT-I en abril del 2006 sólo en esta comunidad, logró una alianza entre los otros cinco pueblos (Agua Fria, La Cumbre Yerba Santa, La sabana, Concepción Carrizal y una parte de San Juan Copala) que son del UBISORT para declararse autónomos.

Estos seis pueblos fueron la base fundamental de esta autonomía, pero ahora estos pueblos que apoyaron la idea del líder natural del Yosoyuxi, siguen siendo del UBISORT pero se han deslindado de esa comunidad y ahora son los que también están en contra de la autonomía por los resultados que se han generado.

Anexo 3: Los pueblos que conforman la región triqui de Copala.



<http://www.triquicopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

Es una imagen que muestra la mayoría de los pueblos que conforman San Juan Copala, ya que debido a la expansión del territorio además de que los pueblos están distribuidos en la sierra es complicado encontrar la ubicación de todos los pueblos.

Anexo 4: San Juan Copala. División entre el UBISORT y MULT



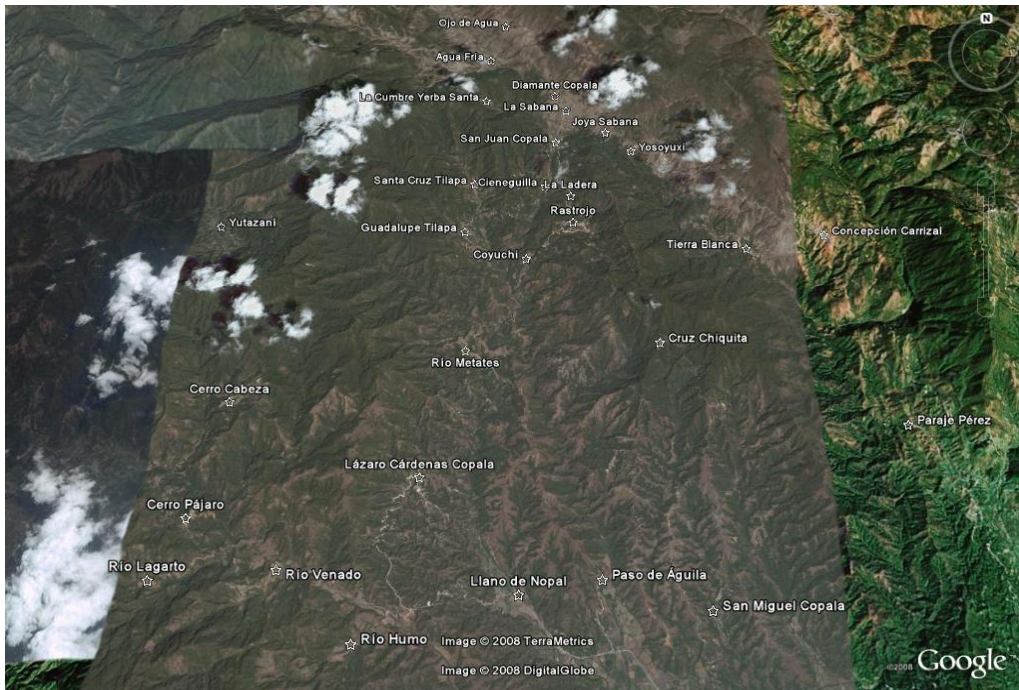
Esta es la imagen de San Juan Copala, cabecera de la región Triqui baja.

En esta foto muestro la división que ha persistido desde el año 1994, con la creación del Unidad de Bienestar Social de la región Triqui. Desde entonces el pueblo se dividió y no importaron los ideales de las personas porque lo líderes pusieron límites en la cuales las personas se tenían que acoplar al grupo al cual pertenecían territorialmente y de no hacerlo los multaban o les quitaban sus tierras.

El poder de los líderes fue y es fuerte hasta ahora, ya que ellos son quienes toman decisiones y son quienes delimitan su territorio frente a su contrario.

Anexo 5: Geografía de los distintos grupos que dividen San Juan Copala

Imagen 1: Los pueblos de San Juan Copala.

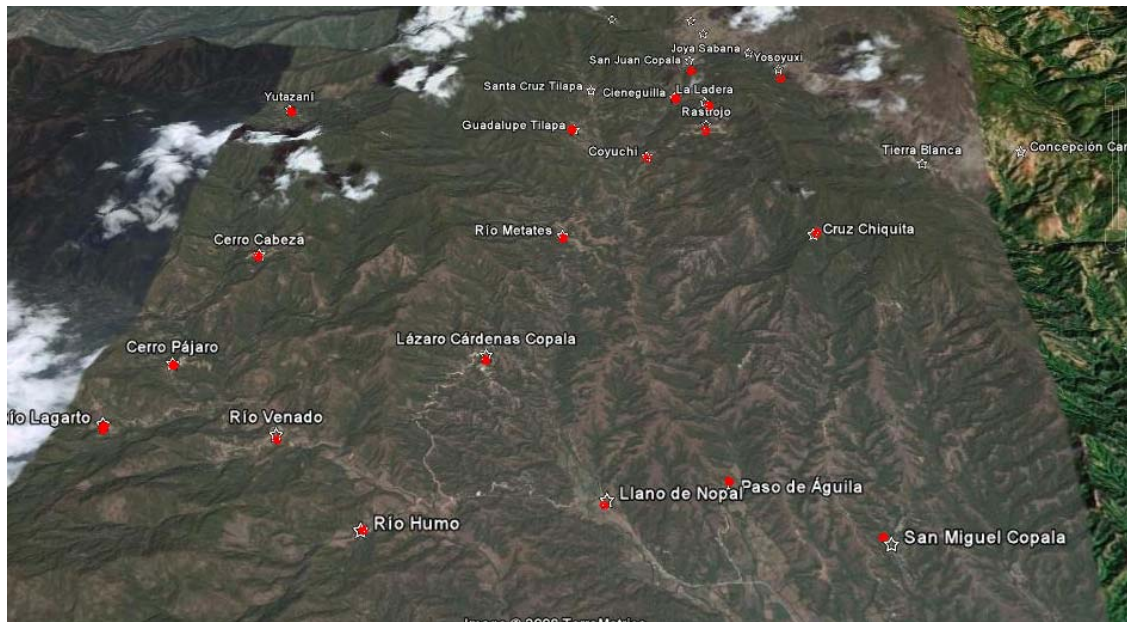


<http://www.triucopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

Estos son la mayor parte de los pueblos que conforman a la comunidad de San Juan Copala.

Pero todos estos pueblos por designación de líderes pertenecen a algún grupo que existe en la comunidad, sin importar sus opiniones, pues las personas y mucho menos las mujeres pueden decidir a que grupo pertenecer, sino que son los líderes quienes se identifican con algún grupo y entonces declaran que todo el pueblo lo acepta de esa manera.

Imagen 2: Los pueblos que territorialmente están con el MULT

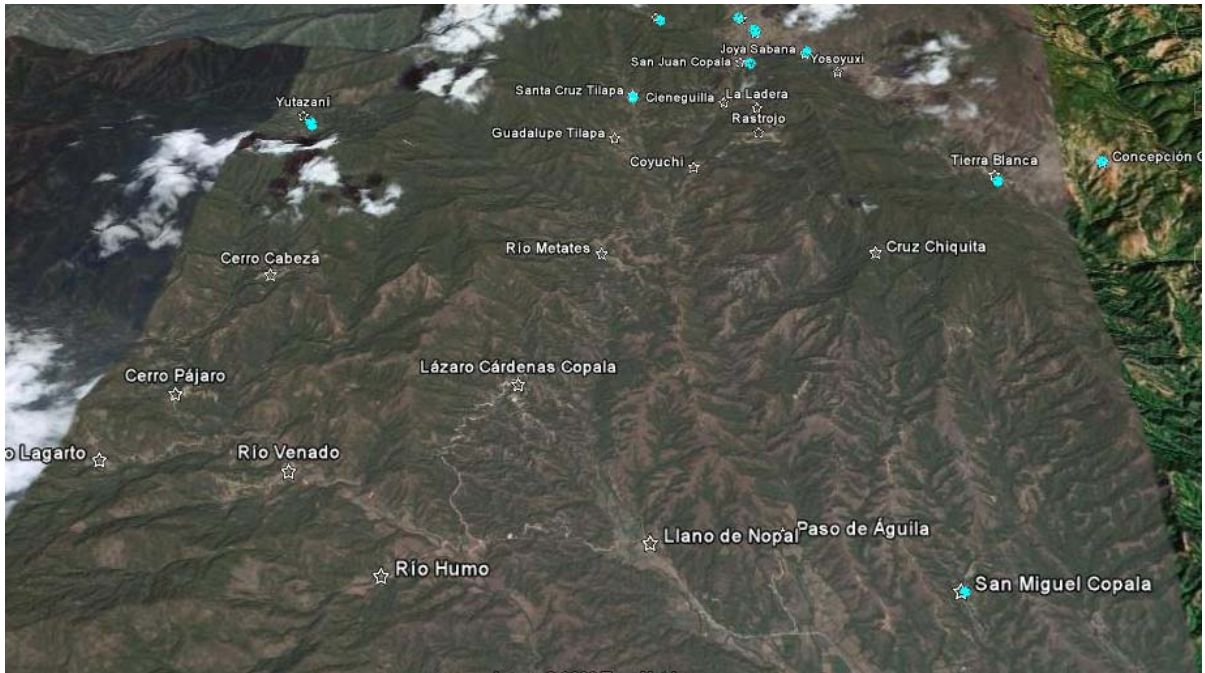


<http://www.triucopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

Estos pueblos señalados son los que han estado siempre con el MULT, esta es la organización que goza de legitimidad y que los líderes naturales son personas con una trayectoria que es difícil de negar.

Sin embargo no importa las opiniones de los habitantes y mucho menos el de las mujeres que integren los pueblos, pues son los líderes quienes deciden a que grupo o movimiento seguir y entonces son partidarios de este grupo por su ubicación territorial y también por decisión de líderes, pero en este grupo influye su antigüedad, pues gran mayoría de los adultos mayores recuerda que este grupo ayudó a la comunidad para salir de los problemas que enfrentaba en los 80's, a tal grado que 26 de los 33 pueblos de Copala aun se denominan o se identifican de este grupo.

Imagen 3: Los pueblos que territorialmente están con el UBISORT



<http://www.triquicopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

Estos son los grupos que siempre se denominaron del UBISORT a excepción de Yosoyuxi, pues este estaba con el MULT, hasta el 2005 que se deslindó de ellos.

Pero estos son los pueblos que realizaron la alianza con el MULT-I para autonombrarse autónomos. Pero la base de este proceso fueron sólo seis pueblos (véase anexo 1).

Imagen 4: Los pueblos que le pertenecen al MULT-I



<http://www.triquicopala.com/fotos%20satelitales%20-%20panoramicas.htm>

El MULT-I es el único grupo que no ha crecido y sigue en declive pues desde su creación en el 2006 logró cierta importancia por el líder que lo creó, pero desde su muerte el grupo quedó a la deriva, además de que la alianza que tenían con el UBISORT no se mantuvo, entonces el MULT-I sólo es una parte de la comunidad de Yosoyuxi, porque la otra parte se declaró como MUTL, entonces los pocos que mantienen este grupo son las personas que están en el platón de Oaxaca y algunas familias que aún están en la comunidad, pero ya no todo el pueblo.

Anexo 6: Relatoría Fotográfica

Imagen 1: Asamblea decisoria para la Fiesta del Tercer Viernes de Cuaresma en el 2007, en San Juan Copala.



En esta imagen podemos ver una reunión que se llevó a cabo en la preparación de la celebración del Tercer Viernes de Cuaresma en la fiesta del Tata Chú (el más grande de la región Triqui Baja) en el año 2007. Donde los hombres, líderes, mayordomos, fiscales, policías comunitarias, son los que toman decisiones, y son los que se reúnen en este proceso decisorio, pero no vemos a ninguna mujer a formar parte de este proceso, pues incluso se ven a las mujeres que están apartadas del lugar de encuentro.

Imagen 2: Líder Natural de Yosoyuxi, Fundador del MULT-I.



En estas reuniones que son importantes para la celebración religiosa más importante de comunidad, en el 2007 asistió el Líder natural de Yosoyuxi junto con su grupo de trabajo para la toma de decisiones.

En esta imagen están los más allegados al él, quienes portan armas, pero las mujeres no son tomadas en cuenta en estas reuniones y los líderes no fomentan esta práctica, para que las mujeres puedan tomar decisiones junto con ellos.

Imagen 3: Policía comunitaria



Esta imagen muestra lo que durante el 2007 y 2008 fueron los denominados “policía comunitaria” quienes supuestamente veían por la seguridad de la población de Copala, no obstante en el 2009 fueron denominados paramilitares del UBISORT pues habían roto la alianza con el MULT-I.

Esta foto fue tomada en la preparación de la Fiesta del Tercer Viernes del Cuaresma del 2007, quienes estaban vigilando para los de Rastrojo (MULT) y los pueblos pertenecientes a ésta no entraran a la comunidad.

Imagen 4: Mujeres en el Bloqueo de Carreteras



Ahora bien en cuanto a esta imagen se muestra un bloqueo de la carretera Federal hacia Santiago Juxtlahuaca, se distingue a las mujeres en la lucha pues ellas son las que van al frente de estos movimientos, aunque ellas no tengan la oportunidad de opinar y tomar decisiones en la organización política, cultural y religiosa de la comunidad.

Imagen 5: Mujeres en la lucha.



Las mujeres triquis han estado en bloqueos, plantones, marchas, pero sin poder tener una injerencia en la toma de decisiones dentro de la organización del sistema de usos y costumbres dentro de la comunidad, además de no poder participar ni poder ocupar puestos públicos dentro de la población.

Imagen 6: Asambleas para la toma de decisiones



Esta imagen muestra a los hombres en la toma de decisiones dentro de su sistema de usos y costumbres, dónde las mujeres no tienen una mínima aportación, no obstante aunque se observa a los niños que acompañen a sus padres o familiares mayores, solo asisten para irse familiarizando con los asuntos públicos pero aún no son capaces de decidir.

Imagen 7: Menores con armas.



Los menores en la comunidad en lo que duró el proceso autonómico se vieron en la necesidad y obligados a estar armados y aprender a usarlas, la mayor parte la usó para la defensa personal, pero la otra parte lo hizo porque fueron obligados por los líderes, ya que mientras más decesos había más necesitaban de personas que pudieran ayudar en la protección de la comunidad.

Anexo 7: Cronología Hemerográfica 2007-2009

FECHA	FUENTE/ AUTOR	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL HECHO
2007				
20/01/2007	La Jornada/ Octavio Vélez	Lucha de Facciones entre triquis produce un muerto	A un día de la toma de posesión de las autoridades autónomas de San Juan Copala, matan en una balacera al señor Roberto García Flores, simpatizante del UBISORT. El dirigente de este grupo asegura que los agresores, fueron identificados como militantes del MULT, supuestamente por no haber aceptado la instauración de la autonomía de la población. Y además temen que esta situación se vuelva a repetir.	Como se observa, un día antes de la autonomía de Copala, este acto de violencia, indica que no fue la mejor decisión, pues no lo hicieron de forma conjunta con todas las rancherías que componen este pueblo. Además de que no existen pruebas suficientes para poder culpar al MULT de haber sido los autores intelectuales de este hecho, sin embargo esta situación muestra que la situación del pueblo en ves de mejorar ha empeorado.
06/03/2007	El país y el Mundo	Emboscán a dirigente indígena en Oaxaca.	Un dirigente del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) asesinado y un acompañante de esa misma organización herido, es el saldo de una emboscada registrada en el municipio de Putla de Guerrero, confirmó la Policía Ministerial. Donde perdió la vida José López García por los impactos de bala que recibió. Y su acompañante Ignacio Ramírez salió herido y aun sigue internado, para su recuperación.	Son asesinatos que no tienen pruebas, para poder Juzgar a los culpables, pues la investigaciones que se hacen no terminan bien, ya que tanto un grupo como el otro, se culpan de los asesinatos que han habido en sus grupos, sin embargo ¿no existiría la posibilidad de que sean estrategias para quedar como víctimas y no como agresores para que la sociedad tanto interna como externa al pueblo no se entere de la situación real?
23/05/2007	La Jornada/ Octavio Vélez Ascencio	Matan a Miembro del MULT	Alfonso Robles Martínez, miembro del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), fue asesinado frente al palacio municipal de localidad de Putla de Guerrero donde la procuraduría informó que supuestamente, los agresores le dieron cinco tiros. Además señalan que el	La muerte de un militante del MULT donde se cree que los agresores eran o son militantes del MULT-I, pero no se ha confirmado nada. Pero se sabe que es por la controversia que existe entre los dos grupos, pues hasta el 2005 eran del mismo grupo, sin embargo después del

			crimen pudo deberse a la pugna entre el MULT y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), que se disputan el control político en la región.	asesinato del hijo del señor Timoteo, dirigente del MULT-I decidieron formar este nuevo grupo, provocando una fractura más en la comunidad.
09/06/2007	La Jornada/ Octavio Vélez Ascencio	Muere emboscado miembro del UBISORT en Oaxaca.	Macario Narváez Concepción, (UBISORT), director de una escuela primaria, fue asesinado a balazos en la comunidad San Isidro, municipio de Putla de Guerrero, por presuntos militantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Según la esposa de la víctima, fue cometido por dos jóvenes militantes del MULT.	Hasta este punto los grupos que existen dentro de la comunidad indígena triqui no hacen más que culparse por lo que sucede, dentro de su territorio, sin embargo no se ha visto que actúen para ya evitar esta situación, sino que dejan que esta violencia siga creciendo, sin ponerle una solución.
07/06/2007	Entrevista	Secuestro de dos militantes del MULT	Las hermanas Ortiz, fueron secuestradas supuestamente por militantes del MULT-I, esto lo aseguran las personas que pudieron distinguir y reconocer a las hermanas, pues Virginia Ortiz era profesora Bilingüe de educación primaria, ellas iban para la Ciudad de Putla de Guerrero, y ya no regresaron. Ellas son originarias de El Rastrojo, comunidad que pertenece geográficamente al MULT.	Este secuestro es otra venganza más que se está viendo y se está viviendo por las diferencias políticas y luchas por el poder. Ahora estos hechos se hacen contra cualquier persona que se vea sin importar si tiene o no una participación dentro de la comunidad, pues lo único que buscan es demostrar su supuesto poder sobre su grupo opositor. Sin tomar en cuenta la vida de las personas que sufren estos atentados. Las jóvenes eran hijas del líder del MULT.
10/08/2007	La Jornada/ Octavio Vélez Ascencio.	Por rencillas políticas siguen secuestradas 2 triquis en Oaxaca	Las hermanas Ortiz siguen secuestradas y se presume que los autores de este secuestro han sido los del MULT-I de forma muy específica Timoteo Alejandro Ramírez dirigente del MULT-I y miembros del ayuntamiento Popular de San Juan Copala, encabezado por Juan Ramírez Flores. Los familiares de las hermanas Ortiz exigen verlas con vida,	Dentro de la misma comunidad a estas alturas, se cree que las hermanas Ortiz, hayan sido asesinadas por sus secuestradores, pues lo hicieron en venganza por la muerte de un integrante del UBISORT el nueve de Junio en la ciudad de Oaxaca, sin embargo personas inocentes pagan el error de otros, además de que este círculo de

			pues a pesar de las averiguaciones previas no se ha llegado a ninguna conclusión. Sin embargo se comenta la muerte de estas hermanas.	violencia no puede terminar, y ahora como son autónomos no permiten la entrada de ningún tipo de seguridad estatal ni federal.
18/08/2007	La Jornada/ Octavio Vélez Ascencio	Asesinan en Oaxaca a integrante del movimiento de lucha triqui independiente	Mientras en la Ciudad de México se estaban haciendo denuncias por los abusos que han existido en el municipio Autónomo Moctezuma Velasco Allende, miembro del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente (MULTI) e hijo de uno de los dirigentes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), fue asesinado a balazos en Santiago Juxtlahuaca, en el centro, quién estaba acompañado de su esposa, ella asegura haber visto a los asesinos de su esposo a quienes identificó como Severo Martínez e Ignacio Ramírez, miembros del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) originarios de El Rastrojo.	Confunden la venganza con la justicia, ya que este acto está relacionado con la desaparición de las hermanas Ortiz de MULT, y como vemos ya han tomado represalia, pues han asesinado a un dirigente del MULT-I, justo a un integrante del grupo que supuestamente fue el autor intelectual del secuestro de las hermanas Ortiz.
05/09/2007	La Crónica.	Asesinan a líder triqui en Cerro Cabeza Copala	El dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, Luis González Rodríguez, de 35 años, fue asesinado ayer en el poblado de Cerro Cabeza Copala, municipio de Constancia del Rosario. Fue encontrado sin vida en su domicilio con unos 15 impactos de bala de calibre 9 milímetros. Además un grupo no identificado atacó el palacio municipal de esta comunidad y dejó dos heridos que estaban laborando.	El asesinato de líderes es algo que se ha vuelto común en la comunidad, y ellos dicen que es para combatir, y terminar con la injusticia que se vive, más bien ésta es su justificación, sin embargo, como vemos la violencia no se termina con violencia. No obstante a estas alturas, en esta comunidad, los líderes que no están dispuestos a dejar de cometer asesinatos.
25/11/2007	CIMAC Noticias.	Sofía, nueva víctima de la violencia en la zona triqui de Oaxaca	Sofía Bautista de once años de edad se debate entre la vida y la muerte, después de haber sido herida en una emboscada, supuestamente	En los últimos meses las mujeres y sus hijos han sido las principales víctimas del conflicto político de este municipio,

			por un grupo de integrantes del UBISORT originarios de Guadalupe Tilapa, Copala, donde la niña se encontraba esperando a su tía, fue herida gravemente y tiene hemorragia cerebral.	pues son las que salen en busca de alimentos ya que los hombres no pueden andar libremente por la misma situación que se está viviendo sin embargo, la integridad física de las mujeres de expone al peligro.
07/12/2007	El Sol de México/ EFE	Muere niño de 3 años en ataque contra líder indígena en Oaxaca	El hijo de un líder del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT), falleció de un tiro en la cabeza, cuando un grupo de personas armadas disparó contra la camioneta en que viajaban. Esto ocurrió en la población de Constanza del Rosario. Macario Martínez, se desplazaba a bordo de una camioneta en compañía de su esposa Josefina Silvestre Antonio y su hijo de tres años Aldahir Martínez Silvestre, cuando una camioneta les empezó a disparar.	En este contexto de lucha de poder, para saber quién es el más fuerte, está afectando a la población más vulnerable de la comunidad, pues son mujeres y niños, que nada tiene que ver en los asuntos políticos y mucho menos luchas por el poder, sin embargo, no han hecho nada para mejorar evitar la situación de violencia de la comunidad.
17/12/2007	CIMAC Noticias/ Soledad Jarquín Edgar.	Oaxaca: heridas otras dos mujeres por violencia en zona triqui	Una menor de 11 años y una mujer adulta, quienes resultaron heridas en un enfrentamiento armado en la población de Cuyuchi Copala, resultaron heridas la niña Elena Bautista Flores de 11 años y la señora Josefina Amada García de Jesús, esta última originaria de Rastrojo.	La situación de la comunidad día tras día va empeorando, pues no han hecho nada para poder mejorar las condiciones en las que se vive. Al iniciar su autonomía supuestamente buscaban mejorar estas condiciones y en vez de mejorarla tal parece que la han empeorado, pues es mas notoria la diferencia y el conflicto que existe en los grupos de oposición MULT, UBISORT Y MULT-I.
20/12/2007	El imparcial	Asesinan a la mesa directiva de San Miguel Copala	Presuntamente los del MULT, asesinaron a toda una mesa directiva de San Miguel Copala, 11 personas perdieron la vida, pertenecientes al MULT-I. Rufino Zaragoza dice desconocer de lo que se le	Las muertes siguen, ¿hasta cuando terminarán? ¿No será que ya hay que determinar si esta autonomía puede o no funcionar? ¿No será necesario analizar si nos ha traído

			acusa a su grupo MULT.	beneficios o no?
2008				
23/02/2008	La Crónica/ Alfonso Cruz	Balean vehículo donde viajaban indígenas triquis; falleció uno	Modesto de Jesús Flores un menor de edad falleció a consecuencia de las lesiones que sufrió cuando sujetos desconocidos balearon la camioneta en la que viajaba junto con otros militantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Esto ocurrió cuando iban a Putla de Guerrero.	Esto pudo haber sido por el asesinato provocado por el líder del MULT, el ex diputado del Partido Unidad Popular (PUP), Rufino Merino Zaragoza, esto fue señalado por la esposa de la víctima de haber sido quien ejecutó el asesinato de Marcelino Silva Martínez, un integrante UBISORT (organización contraria al MULT).
03/04/2008	La Primera X.E.O.U.-1020 AM Transmitiendo desde Huajuapán de León Oaxaca	Responsabilidad MULT a UBISORT de emboscada contra campesino de Putla	El dirigente del MULT Rufino Merino Zaragoza, responsabilizó al UBISORT del asesinato del campesino originario de Rastrojo. El ex diputado del Partido Unidad Popular (PUP) dijo que el asesinato del campesino Albino Martínez Flores, integrante del MULT, no debe quedar impune y que ya han hecho llegar su petición al gobierno del estado para que agilice las investigaciones y castigue a los responsables. También habló del caso de las hermanas Ortiz Ramírez, de 20 y 14 años, originarias también de Rastrojo, Copala, quienes están en calidad de desaparecidas desde el pasado 7 de julio de 2007, sin que se haya hecho justicia a pesar de la serie de manifestaciones que han hecho en la capital del estado ante la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca y organismos de Derechos Humanos a nivel nacional.	El hecho de que se estén respectivamente responsabilizando estos dos grupos por las víctimas que han habido, es solo para deslindarse de responsabilidades pero así como Merino Zaragoza pide justicia por la muerte de este campesino y por el secuestro de la hermanas Ortiz, también se debería buscar justicia con todas las personas que ha fallecido, pues hasta ahora, se han dado más casos de mujeres que no tienen nada que ver en asuntos políticos y mucho menos en las diferencias que existen entre estos grupos, sin embargo han sido las principales víctimas, además si en las investigaciones no se ve un avance es porque los mismos líderes obstaculizan y no cooperan, para dar con los culpables que realmente no es un secreto, sino que simplemente no se han entregado a las autoridades respectivas

08/04/2008	La Jornada/ Octavio Vélez	Matan a dos locutoras de radioemisora comunitaria	Dos indígenas triquis de la radioemisora comunitaria La Voz que Rompe el Silencio, de San Juan Copala, fueron asesinadas a balazos cuando se dirigían a participar en el Encuentro Estatal por la Defensa de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca. Las víctimas son Teresa Bautista Merino, de 24 años, y Felicitas Martínez Sánchez, de 20, resultaron heridos Francisco Vásquez Martínez, de 30 años; su esposa, Cristina Martínez Flores, de 22 años, y su hijo Jassiel Vásquez Martínez, de tres años. Las dos locutoras iban a coordinar la mesa Comunicación comunitaria y alternativa: radios comunitarias, video, prensa e Internet.	Se siguen asesinando personas que no están involucradas en asuntos políticos, pero no les conviene que existan personas que estén dispuestas a hablar de las injusticias que existen en la comunidad, estas personas geográficamente pertenecen al UBISORT. Las injusticias siguen y no hay quien haga algo, ni el municipio autónomo ¿será que si buscan la estabilidad del pueblo realmente? ¿Cómo debemos entender lo que está sucediendo?
11/04/2008	La Jornada/ Octavio Vélez	Movimiento triqui asevera que opositores asesinaron a una mujer	Supuestamente miembros del MULT-I, en alianza con el UBISORT asesinaron a una mujer identificada como María Isabel de Jesús, que pertenecía MULT, por el conflicto político existente entre las dos organizaciones. La prima de las hermanas Ortiz desaparecidas desde hace meses mencionó que la víctima fue quién reconoció a los responsables del secuestro de las hermanas que fueron el profesor Macario Merino García y Timoteo Alejandro, entre otros, como responsables de los hechos. Lo que indica que pudo haber sido por haber denunciado a los culpables del secuestro y la desaparición de las	El MULT-I sale a relucir en este asesinato de una mujer por haber sido delatados por el secuestro de la hermanas Ortiz, pues esta es la manera que encuentra para imponer miedo dentro de la comunidad para que vean las personas lo que vean no tienen por qué hablar ni por qué denunciar los hechos. A pesar de Su supuesta autonomía, el estado debe de intervenir pues lo que está sucediendo en la comunidad es en contra de los derechos esenciales del ser humano, además de que esta situación pone en tela de juicio la gobernabilidad del Gobernador del estado.

			hermanas Ortiz.	
27/06/2008	Noticias de la Mixteca Oaxaqueña/ Juan Pablo Montes Jiménez	Secuestran Hombres Armados a militante del UBISORT	Rufino Juárez Hernández, dirigente UBISORT dio a conocer ante medios de comunicación que Ceferino Martínez López de 35 años de edad originario de San Juan Cópala fue secuestrado por 4 personas fuertemente armadas El líder de la UBISORT señaló como responsables a militantes del MULT, por lo que acudieron ante el agente del ministerio público para levantar la demanda correspondiente y exigir se castigue a los responsables de este secuestro cometido con esta persona.	Como se ha notado hasta ahora, vemos que dirigentes tanto de un grupo como del otro, siempre se acusan de los asesinatos o de los secuestros, sin embargo a pesar de esto ninguno de los dos grupos ha tenido pruebas contundentes para afirmar y exigir que se haga justicia y en este aspecto de este supuesto secuestro ¿pues si el líder vio a los secuestradores por qué no hizo nada para defender a su militante? ¿Qué pruebas tiene para asegurar que hayan sido militantes del MULT?
22/07/2008	Noticias de la Mixteca Oaxaqueña/ Roger Valle	Emboscan a militante del MULTI	Se encontró el cuerpo sin vida del militante del MULTI Casimiro Ramírez López de 34 años de edad y originario de la comunidad de Yosoyuxi Copala. Según las primeras investigaciones fue baleado por personas desconocidas al parecer con un arma calibre 22 milímetros.	Un asesinato más donde no se sabe quién es el autor material e intelectual, y sólo se sabe que personas pierden la vida, pero no se saben las causas reales por las cuales son asesinadas, y siempre quedan preguntas pendientes como: ¿Quiénes son los asesinos? ¿Qué buscan en realidad? ¿Qué ganan por matar?
28/09/2008	Agencia periodística de Información Alternativa.	Asesinato en la zona Triqui.	Entre Cuyuchi y Rio Metates fue encontrado sin vida el cuerpo del señor Aurelio Hernández González, justo en el lugar donde ya han perdido la vida varias personas presuntamente por integrantes del UBISORT pues es un punto estratégico de intersección de las comunidades, además de ser un lugar muy oculto. Sus familiares piden justicia.	Otra persona más, que fallece sin saber el nombre del culpable o de los culpables, ¿Dónde está el municipio autónomo que buscaba el bienestar de su gente? ¿Dónde está el MULT que busca la unión de sus comunidades? ¿Acaso no es factible llegar a una negociación y una conciliación sin tantas víctimas?
17/10/2008	El imparcial/ IGABE	Acribillan a militante del MULT en Juxtlahuaca.	Asesinan a una persona que cuidaba su ganado en Agua Fría, con arma de grueso calibre. Y el hijo de la víctima	Los enfrentamientos entre estos grupos llevan muchas personas que han perdido la vida sin importar

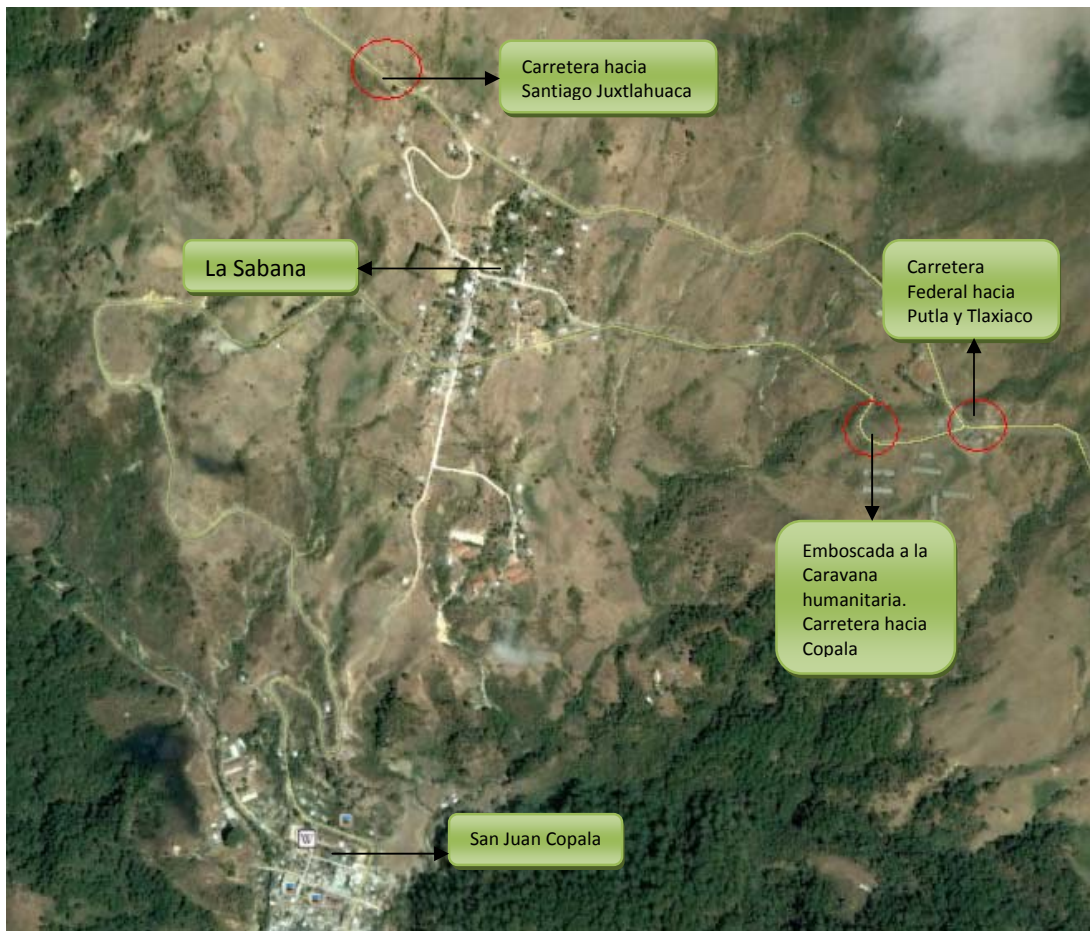
			que también resultó herido denuncia que los asesinos son los militantes del UBISORT.	su edad ni sexo. Como si todos estuvieran involucrados en la política. Además de ser personas inocentes mientras que los asesinos siguen sin pagar sus crímenes.
13/11/2008	El imparcial/ IGABE	Asesinan a otro militante del MULT	El día de ayer a las diez de la mañana asesinan a otro integrante del MULT y responsabilizan al MULT-I de tal crimen, sin embargo como en los últimos asesinatos todavía no se ha esclarecido. Rufino Zaragoza dice llamar a su pueblo para ya cesar el asesinato de personas inocentes.	Ponerle fin a esta violencia que la comunidad está viviendo, porque muchas personas se han salido de la comunidad para salvaguardar su integridad física, mientras que los líderes continúan sin consideración alguna.
2009				
07/01/2009	ADN/ agencia sureste.	Se enfrentan los del MULT y UBISORT	Dos grupos de militantes de cada grupo opositor se enfrentan dejando un saldo de dos muertos, camino a Putla de Guerrero, San Miguel Copala, se culpan mutuamente de dichos asesinatos, y ninguno se hace responsable. Esperaran que las autoridades correspondientes hagan las investigaciones correspondientes para encarcelar a los culpables.	La autonomía no ha funcionado en Copala, porque no han sabido ponerlo en práctica, además de que lo usan a su conveniencia para que los crímenes no sean esclarecidos y que los culpables paguen sus crímenes.
17/03/2009	PROCESO/	Muere un menor en enfrentamiento entre los triquis	En un enfrentamiento un menor pierde la vida. Por estar jugando en la calle una bala perdida le toca al niño dejando como resultado su muerte. Hasta el momento no se sabe por parte de que grupo haya sido la bala y por tanto de desconoce como siempre al autor material e intelectual de este crimen.	Han perdido la vida mujeres, jóvenes y niños que nada tienen que ver en asuntos de la política, sin embargo, estos grupos políticos no han hecho nada para dejar de que mucha gente inocente pierda la vida, por problemas que ellos no pueden resolver y más cuando son niños que aún no han vivido.
18/03/2009	La Jornada/ Octavio Vélez Ascencio	Denuncian detención arbitraria y tortura a dos hombres en Oaxaca	Tres militantes del MULT resultaron heridos en una emboscada en un camino rural en las inmediaciones de San Miguel Copala, municipio de Putla Villa de	Desde el 2007 se han visto este tipo de atentados, sin embargo da tristeza ver como poco a poco se está volviendo más clara que la rivalidad que tiene el

			Guerrero, cuando viajaban a la capital del estado para participar en una marcha que se efectuaría este miércoles. Los lesionados, entre ellos dos mujeres, una de edad avanzada, fueron tiroteados por desconocidos al salir del poblado en un taxi que se dirigía a Llano Nopal.	pueblo no ha traído más que pérdida de vidas, y sobre todo vidas inocentes.
21/03/2009	El imparcial/ Edwin García	Temor en Copala un Muerto y dos heridos	En San Miguel Copala el agente municipal denuncia la muerte de una persona y dos personas heridas por un enfrentamiento entre el MULT y el UBISORT. Además de haber quemado las casas de la personas y haberles quitados sus propiedades.	Este enfrentamiento no sólo fue para quitarle sus cosas que con mucho trabajo han logrado sino también para quitarles la vida, que al parecer para esta gente ya no vale la pena.
26/05/2009	ADN/ agencia del sureste	Grupos antagónicos se enfrentan dejando un saldo de dos muertos en San Miguel Copala	Al parecer San Miguel Copala se ha vuelto el punto de reunión de los enfrentamientos entre los grupos de la región triqui, dejando como saldo dos personas muertas. Una de ellas era el líder del UBISORT de 24 años de edad, había tomado posesión el mes de Enero su bastón de mando.	En enfrentamiento en este lugar de la región es porque esta comunidad se encuentra dividida en militantes del MULT y UBISORT los dos grupos mas fuertes y opositores de la región lo malo es que sólo les ha servido como punto de encuentro para enfrentamiento y no para poder llegar a una conciliación.
05/06/2009	ADN /agencia del sureste.	Asesinan a un campesino en San Miguel Copala	Asesinan a un campesino de San Miguel Copala, porque existió una confusión, ya que pensaron que era un líder del grupo opositor MULT.	Se justifican diciendo que fue una confusión sin embargo la muerte fue real, y este campesino perdió la vida sin deberla ni temerla, pero como hasta ahora se ha visto la mayoría de la gente que pierde la vida es inocente.
15/06/2009	Al minuto/ Jesús Olmedo	Municipio triqui autónomo es atacado	En este enfrentamiento perdió la vida un menor de tres años y su hermana de diecisiete años. Por balas perdidas, ya que estaba en la calle cuando se registró una balacera. Pero tenían como objetivo asesinar a los del cabildo, porque las balas eran en dirección a la	La autonomía no ha dado la respuesta que se esperaba en este pueblo pues cada día son más las personas que pierden la vida y son más las personas quienes huyen del pueblo.

			agencia municipal.	
22/09/2009	Huajuapán de León Oaxaca/ Baudelio Luna. X.E.O.U.- 1020 AM.	Asesinan a mujer perteneciente al MULT en Cuyuchi Copala	Asesinan a esta mujer que iba a salir de la comunidad para buscarle alimento a su familia. Ella es perteneciente a la comunidad de Rastrojo, iba rumbo a la Ciudad de Putla.	Ahora asesinan hasta por querer salir de la comunidad y buscar comida para sobrevivir, nada justifica que ellos lo hayan hecho porque nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie.
25/09/2009	La Jornada/ Octavio Vélez	Asesina comando a dos miembros del MULT	Integrantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), fueron asesinadas en la tarde de este jueves por un comando en esa localidad de la Mixteca, ubicada unos 300 kilómetros al poniente de la ciudad de Oaxaca.	Esta emboscada no es más que un asunto de "cobro de cuentas" como lo llaman ellos, porque se dice que fueron miembros del UBISORT quienes fueron los asesinos.
07/11/2009	La Jornada/ Octavio Vélez	Un muerto tras ataque de paramilitares a triquis	El presidente del municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca, José Ramírez Flores, denunció que un grupo de paramilitares atacó nuevamente esa comunidad triqui el pasado primero de noviembre y asesinó a Héctor Antonio Ramírez Paz.	Inician con el mote de paramilitares, los del supuesto municipio autónomo, con la finalidad de desviar la atención a la construcción de una autonomía fallida.
14/11/2009	Huajuapán de León/ Edwin García	Asesinan a militante del MULT en centro de Putla	Un militante del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), identificado como Mateo Albino Martínez López, fue asesinado por desconocidos, quienes le dispararon en tres ocasiones, en el centro de Putla de Guerrero. Se desconoce el móvil del homicidio.	Todos los asesinatos hasta ahora no se han podido esclarecer, pero ahora que ni siquiera saben de que grupo fue les será mucho más difícil, mientras tanto este asesinato pasa a ser uno más de los tantos que no podrán ser esclarecidos.
30/11/2009	El Imparcial/	Atacan un albergue infantil en la Zona Triqui.	Un grupo disparó contra el municipio autónomo de San Juan Copala, en la región triqui, con saldo de un niño muerto, Elías Fernández de Jesús y tres adultos lesionados, de acuerdo con la información del vocero local, Jorge Albino.	Ahora ha sido atacada la población infantil que no tiene nada que ver con la política, y que además ha cobrado la vida de otro menor que sin duda quedará impune.
08/12/2009	Ciudadanía Express.	Denuncian homicidio de un militante	Ante esta situación que se ha vivido en los últimos días en esta comunidad de San	Empiezan a ser notorios los problemas entre los militantes de Unión de

		del UBISORT en Copala.	Juan Cópala se ha dado a conocer por parte de las corporaciones policiacas que se vive una tensión en la región entre ambos grupos que disputan el control de la zona, por lo que con este ultimo hecho vivido se pone en foco rojo la Región Triqui, ya que posiblemente se puedan dar otros hecho mas lamentables.	Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT) responsabilizaron a la organización del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI) de asesinar a un militante de su organización Pablo Bautista Ramírez.
09/12/2009	El Imparcial/David Martínez	Asesinan a otro integrante del UBISORT en Copala.	Una balacera registrada en San Juan Copala dejó un saldo de un muerto. Supuestamente un enfrentamiento entre grupos del MULT y el UBISORT.	Las muertes continúan y las respectivas autoridades no hacen nada para ya terminar esta masacre que mucha gente está viviendo.
11/12/2009	Huajuapán de León	Muere mujer del MULT en balacera	La mujer perdió la vida en una balacera que se registró en San Miguel Copala entre los grupos que ahí habitan. Además de dejar un saldo de dos heridos.	En los últimos meses se han registrado muertes de mujeres y niños, ya que los hombres ya no salen de sus casas por su integridad física sin embargo, las mujeres no han corrido con suerte ya que también han sido asesinadas.

Anexo 8: La sabana



La Sabana es una comunidad que está en la entrada del pueblo de San Juan Copala, esta comunidad ha sido el punto de unión para varias personas, pues por su ubicación resulta ser el punto ideal para tomar el control de Copala de forma violenta, además de ser la única entrada a la comunidad.

En la desviación de la carretera Federal hacia la comunidad, fue donde sucedió la emboscada a la caravana de paz, donde perdieron la vida dos activistas de derechos humanos.

Anexo 9: Relatoría Fotográfica de la Tradición del matrimonio Triqui.

Vistiendo a la Novia.



En estas imágenes se muestra como es que visten a la joven que contraerá matrimonio, esto dentro de sus usos y costumbres lo hacen las mujeres familiares del novio, quienes serán la nueva familia de la joven. Ella debe siempre tener una actitud sumisa, y en el transcurso de esta actividad las mujeres que la rodean, le dan consejos y le dicen lo que será su vida con su esposo.

La visten como tradicionalmente las mujeres lo hacen con nahua, huipil, collares, peinetas, aretes, huaraches y su tenate.



Después de vestirla la llevan al centro donde se encuentran todas la mujeres para bailar como signo de unión por el mismo camino, ya que la joven también será una mujer obediente a su esposo y que seguirá las reglas que se han establecido por usos y costumbres dentro de su comunidad.

La joven recibe consejos por todas las mujeres que son los familiares del novio conjuntamente con los consejos de su familia.



Esta imagen muestra como queda la joven después de haber sido vestida para la boda tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad.



En esta imagen se muestra el almuerzo entre la nueva pareja y la familia del novio que será en adelante la familia de la joven, pues ella compartirá toda su vida con la familia de ahora su esposo.

En este primer almuerzo la joven deberá comer en el mismo plato que su esposo, como signo de convivencia y unión, en este almuerzo la joven debe actuar de forma sumisa además de que deberá compartir alimentos con la familia del hombre, pues prácticamente después de su matrimonio su vida girarán entorno a la familia del esposo y de la familia de él.